



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 40

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 38

celebrada el miércoles, 15 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.) (Continuación.) 1860

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	1860
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Continuación)	1860
	Página
Sección 17	1860

El señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández) presenta los presupuestos de la sección, que ascienden a un total de dos billones 653.000 millones de pesetas, con un incremento del 15,7 respecto del ejercicio anterior. Reconoce las dificultades para el estudio de lo que hoy está englobado en el denominado grupo Fomento, que incluye a un conjunto de entidades de distinta naturaleza jurídica, detallando las principales partidas de la sección y su evolución respecto del ejercicio anterior. Cree que dichos presupuestos merecen el apoyo de la Cámara porque van a cubrir los objetivos trazados por el Gobierno para esta legislatura.

El señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, señala que es a este presupuesto al que más enmiendas ha presentado, por considerarlo clave para el desarrollo futuro y la mejor articulación del territorio de su comunidad autónoma, limitándose, por falta de tiempo, a reseñar el contenido de las que considera más importantes.

La señora Lasagabaster Olázabal, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas de su compañero de grupo señor Saura. Respecto de sus propias enmiendas a esta sección, señala que son diez enmiendas que viene reiterando cada ejercicio, aludiendo concretamente a la llamada Y vasca, las autovías Maltzaga-Urbina y Madrid-Tudela, así como el puente internacional de Irún-Behovia.

El señor Puigercós i Boxassa, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 15 enmiendas presentadas, relativas a diversas obras en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y que suponen un total de 30.000 millones de pesetas.

El señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, que afectan a la competitividad de las empresas andaluzas, al reequilibrio de España por el atraso que sufre en materia de infraestructuras y afectan, por tanto, a todos los sistemas de comunicaciones, es decir, carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que el BNG sigue empeñado en conseguir para Galicia una red ferroviaria interior coherente, vertebradora y con capacidad de conectarles con Portugal y con el resto de la Península Ibérica. Finalmente menciona las obras que considera imprescindibles en ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos.

El señor Ochoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas. Muestra su decepción con el presupuesto presentado por Fomento, que no le parece el más adecuado para los intereses de su comunidad autónoma, haciendo especial mención a la conexión con Europa tanto por carretera como por ferrocarril a través de la frontera de Irún, que a su juicio no tiene el adecuado reflejo en estos presupuestos.

La señora Urán González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas, aludiendo en primer lugar a la de totalidad a la sección 17, justificada porque estos presupuestos no van a permitir que en el Estado se desarrollen todas las comunidades autónomas por igual y según sus necesidades, impulsando su desarrollo económico, ya que echa en falta una planificación y objetivos claros y tampoco se da respuesta a una política de vivienda adecuada para atender las necesidades de una parte importante de la población.

El señor Segura Clavell defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza aludiendo a la insuficiente información y falta de rigor en la presentación de los presupuestos de los entes públicos que dependen del Ministerio de Fomento, fundamentados básicamente en un denominado plan de infraestructuras que esta Cámara desconoce y en el que se apoyan créditos plurianuales recogidos en el proyecto de ley.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y López-Amor García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página
Sección 23 **1876**

El señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou) presenta la sección manifestando que las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, detalladas y cuantificadas en el presupuesto del departamento y sus organismos autónomos, constituye un instrumento para asegurar la continuidad del crecimiento con estabilidad, manteniendo la elevada tasa de creación de empleo e impulsando la inversión a través de las obras públicas. En el marco de los objetivos del Gobierno, una de las tres grandes prioridades para el próximo ejercicio es precisamente la inversión en infraestructuras orientada a recursos hidráulicos y a medio ambiente. Añade que el presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos asciende a más de 413.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 12 por ciento con respecto al año anterior; explicando a continuación los programas más importantes incluidos en el mismo.

El señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, referidas fundamentalmente a actuaciones en más de 20 pantanos necesarios para el riego en todo Aragón y a pedir un esfuerzo en tratamientos de residuos sólidos urbanos y depuración de las aguas.

La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas del señor Saura. Seguidamente informa del contenido concreto de las tres enmiendas por ella presentadas, de pequeña cuantía económica pero importantes en sus respectivos entornos.

El señor Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus dos enmiendas, sobre obras en la comarca del Maresme y el delta del río Llobregat.

El señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las nueve enmiendas presentadas, referidas principalmente a pantanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y al saneamiento integral de la Costa del Sol.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, relativas al establecimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales en núcleos metropolitanos importantes de Galicia, a la recuperación o regeneración medioambiental de algunos lugares de la costa con un alto valor desde el punto de vista del ecosistema y a la recuperación de los márgenes de muchos ríos de Galicia que sufren un deterioro visible.

El señor Ochoa de Uribe Elorza defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tratan principalmente de actuaciones en las costas de su comunidad autónoma, competencias exclusivas del departamento de Medio Ambiente.

La señora Urán González defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pide la devolución de estos presupuestos porque a su juicio no resuelven los problemas que tiene nuestro medio ambiente, independientemente de los problemas hidráulicos o de cualquier otro tipo. Les satisfacen las palabras del señor ministro en la presentación de la sección, pero lamentan que las mismas no tengan reflejo en las cifras presupuestarias.

El señor Morlán Gracia defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Alude a la falta de información sobre estos presupuestos, a la confusión sobre algunos datos y a la insuficiencia de recursos para justificar la enmienda de devolución presentada por su grupo, así como algunas enmiendas alternativas encaminadas a hacer frente a programas importantes y escasamente contemplados en esta sección.

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra la señora De Lara Carbó en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Página

Sección 21 **1890**

El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) presenta los presupuestos de la sección 21 con la convicción de que contienen los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos que en materia agraria, pesquera y agroalimentaria persigue el Gobierno. El presupuesto es la expresión de la política del departamento, cuyo objetivo básico para el próximo ejercicio será seguir progresando en el proceso de modernización de nuestra agricultura, ganadería, pesca e industria agroalimentaria para que alcance la competitividad necesaria para mejorar las rentas y el nivel de vida del sector y de los habitantes de las zonas rurales. El total del presupuesto consolidado del Ministerio y organismos autónomos asciende a un billón 262.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al del actual ejercicio.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las ocho enmiendas presentadas, destinadas en gran parte a intentar convencer al Gobierno de que Galicia necesita una política de regadíos especialmente en su parte interior y, por otra parte, convencer también al Gobierno de la

necesidad de que participe activamente a favor del desarrollo de comarcas muy afectadas por la crisis pesquera. Finalmente destaca la crisis del sector lácteo, pidiendo a la Administración el pago de la multa impuesta por exceso de producción láctea.

El señor **Centella Gómez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expresa su desacuerdo con los presupuestos presentados en la Cámara, ya que su grupo defiende un modelo distinto de desarrollo del mundo rural. Ocu- rre además que estos presupuestos ni siquiera sirven para desarrollar el modelo del Gobierno, al ser escasos e ineficaces para lograr avances en la agri- cultura, ganadería y pesca. Por consiguiente, se defraudan una vez más las expectativas de miles de españoles que viven en el mundo rural y que seguirán siendo castigados por una política que muestra una total insensibilidad hacia esos sectores.

El señor **Cuadrado Bausela** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma que la situación que vive el campo es de una caída constan- te de sus rentas, como reconoce el propio Conse- jo Económico y Social en su último informe. Ante tal situación considera que el Gobierno, a través de los presupuestos, no puede dar la espalda a algo que afecta no ya a un conjunto de familias españolas sino a toda la sociedad, que demanda del sector agrario productos de calidad y mantenimiento de precios adecuados que no incidan negativamente sobre la inflación. Finalmente se refiere a la evolu- ción de las rentas del sector, al tema de los seguros agrarios y la situación por la que atraviesa el sector pesquero.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Made- ro Jarabo**, en representación del Grupo Parlamen- tario Popular en el Congreso.

Se procede a las votaciones de las enmiendas presenta- das a las secciones 17, 23 y 21, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Página

Sección 22 **1906**

El señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)** presenta ante la Cámara los pre- supuestos de la sección 22, correspondiente al Minis- terio de Administraciones Públicas. Esta sección

recoge los créditos relativos a la subsecretaría del departamento, a las dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado y la de Administraciones Públicas, y a los dos organismos autónomos que dependen del Ministerio, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El presupuesto para el año 2001 asciende a la cantidad de 73.346 millones de pesetas, sin tener en cuenta el presupuesto de los organismos autóno- mos, lo que supone un incremento del 10 por ciento respecto del presupuesto del año anterior. A conti- nuación, el señor ministro explica este incremento del crédito y detalla los objetivos que pretende alcan- zar el departamento con las principales partidas pre- supuestarias.

Las enmiendas del señor Saura Laporta se dan por decaídas.

El señor **Ruiz López (don Antero)**, del Grupo Parla- mentario Federal de Izquierda Unida), defiende la enmienda de totalidad y diversas enmiendas parcia- les que su grupo mantiene a esta sección 22. Indica que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene con- firmando a las administraciones públicas en los dis- tintos niveles y explica los tres puntos que, según la filosofía de su grupo, deberían ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto: la profesiona- lización de la Administración, la mejora de la cali- dad de los servicios que se prestan y su considera- ción en el contexto de un Estado descentralizado, requisitos que, asegura, no se cumplen en los presu- puestos de esta sección.

El señor **Martínez Sanjuán** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar muestra su satisfacción por el planteamiento político del debate de los presupuestos de la sección 22 efec- tuado por el señor ministro, huyendo de las cifras que ya todos conocen, porque el Ministerio de Admi- nistraciones Públicas es un ministerio político, que tiene responsabilidades más allá de asumir organis- mos instrumentales como la Muface o el Instituto de la Administración Pública. Acepta el reto de hablar en términos políticos y critica la política del Ministe- rio que considera equivocada.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sección 25 1914

*Presenta el presupuesto de la sección 25, el señor **vice-presidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Rajoy Brey)**. Expone las líneas maestras del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, poniendo de manifiesto en primer lugar que el presupuesto que tiene el honor de presentar a la Cámara no es comparable, en términos absolutos, con el presupuesto inicial del presente ejercicio porque se han producido importantes modificaciones en la estructura organizativa del departamento así como cambios en su ámbito competencial. Hace a continuación una breve referencia a diferentes capítulos presupuestarios con sus programas más relevantes y afirma, finalmente, que se trata de un presupuesto austero, que no compromete una cantidad excesiva de recursos públicos, y responsable, puesto que contempla con realismo las obligaciones que el departamento ha de asumir durante el próximo año.*

*La señora **Castro Fonseca** da por defendida en los términos planteados la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*El señor **Martínez Sanjuán** defiende la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 25. No está conforme con la afirmación del señor ministro de que estos son unos presupuestos austeros y más bien los considera moderadamente expansivos, porque crecen aproximadamente el 7 y pico por ciento, cuando el conjunto de los ministerios sube un 5 y pico por ciento, y porque este Ministerio tiene aproximadamente siete programas, pero verdaderamente importantes, con contenido real, presupuestario y político, solamente hay tres: Ministro Portavoz del Gobierno, Presidencia del Gobierno y lo que es el Ministerio y los servicios generales, donde se ubica la Subsecretaría y la Secretaría. Opina que el señor Rajoy es fundamentalmente un ministro político y debe imprimir a los proyectos y a los programas políticos una dinámica determinada, como acelerar una cierta estrategia, marcar una determinada línea política o impulsar una política de gastos, porque esto es lo que perciben los ciudadanos, y no ser simplemente un gestor del complejo de La Moncloa y de la organización del Consejo de Ministros.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Núñez Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A petición del señor Martínez Sanjuán, y con el permiso de la Presidencia, el señor **secretario (Mato Adrover)** de lectura a las páginas 17 y 30 de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.*

Secciones 26 y 60 1922

*Presenta el presupuesto de las secciones 26 y 60, en la parte correspondiente al Insalud, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)**. Afirma que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha querido ser fiel a los compromisos contraídos con los ciudadanos y ha presentado un proyecto de presupuestos para el año próximo que permitirá avanzar en la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud. Este presupuesto, añade, refleja la nueva estructura del Ministerio y las prioridades que en materia de política sanitaria ha fijado el Gobierno para esta legislatura, que resume en las siguientes líneas de actuación: avanzar en la vertebración y consolidación del Sistema Nacional de Salud, potenciar la investigación sanitaria, mejorar la ordenación del mercado farmacéutico promoviendo el uso racional del medicamento, fomentar las actividades en materia de salud pública y reforzar los mecanismos de protección de consumidores y usuarios. A continuación explica los tres grandes bloques financieros en que se estructura el presupuesto total del Ministerio de Sanidad y Consumo y los objetivos y líneas de acción a seguir.*

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas que presenta la Chunta Aragonesista a las secciones 26 y 60 (Insallud), que van dirigidas a mejorar una serie de instituciones que ya funcionan, porque las competencias en sanidad están ya traspasadas a la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que se tienen que desarrollar.*

*La señora **Castro Fonseca** defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que aunque el Gobierno ha presentado estos presupuestos generales del Estado para el año 2001 como unos presupuestos avanzados en cuanto al gasto social, lo cierto es que las cifras son tozudas y nos dicen que el crecimiento del gasto social que se produce del año 2000 al 2001 no supone ni siquiera la media del 0,217 por ciento del incremento anual del gasto social entre los años 1995 y 2000. Asegura que el Gobierno mete en el saco del gasto social elementos que afectan al incremento de la competencia y benefician directamente a los empresarios y a los poderes económicos pero no a los ciudadanos que más lo necesitan, y opina que la consecución del objetivo de déficit cero obliga al Gobierno a hacer un ajuste absolutamente innecesario e inadecuado, que llevará a la privatización de los servicios públicos, lo que por otra parte califica como filosofía clásica de la derecha. A*

continuación explica las razones por las que no les gusta el presupuesto de Sanidad para el año 2001.

El señor López de Lerma i López da por defendida en sus propios términos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora Valentín Navarro defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a las secciones 26 y 60 (Insalud). No quiere hablar de cifras, porque considera que el presupuesto ha de servir para dar soluciones a los problemas de las familias españolas y, sobre todo, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud, objetivos que, según opinión de su grupo, no cumplen estos presupuestos. Acusa a la señora ministra de no resolver los problemas que acucian a los ciudadanos y afirma que los presupuestos sanitarios para el año 2001 son poco ambiciosos socialmente, están mal gestionados, les falta transparencia y, sobre todo, credibilidad.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales 1931

El señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas a este epígrafe por haber sido debatidas en la sección 17 (Fomento).

La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda presentada en los mismos términos en que la defendió en el debate de la sección 17 (Fomento).

El señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida su enmienda en los mismos términos en que la defendió por la mañana en el debate de la sección 17(Fomento).

El señor Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da por defendida igualmente su enmienda.

El señor Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que, de las enmiendas presentadas, sólo defenderán la enmienda relacionada con Radiotelevisión Española, que se debatirá en la sesión de mañana.

Se suspende la sesión hasta las ocho de la noche para proceder a las votaciones.

Se reanuda la sesión.

A continuación, se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 22, 25, 26, 60 (Insalud), sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, excepto Radiotelevisión Española, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

— DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Continuación.) (Número de expediente 121/000016.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de la sección 17, Ministerio de Fomento. Para la presentación del contenido de la misma, tiene la palabra el señor ministro. **Sección 17**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, me corresponde presentar el presupuesto del Ministerio de Fomento contemplado en el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año 2001, y me gustaría hacer una introducción, habida cuenta de que con ocasión del debate de totalidad el portavoz del Grupo Socialista no encontró información suficiente en el proyecto de presupuestos para poder reconocer que el nivel de información y de detalle que se contiene en las inversiones del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado es, como mínimo, la más detallada que han presentado los Presupuestos Generales de Estado en los últimos 15 años. Y me remito a la comparación de la documentación presupuestaria aportada a esta Cámara a lo largo de los sucesivos proyectos de presupuestos. Quizá la dificultad proceda del conocimiento de lo que hoy está englobado dentro del grupo que denominamos Fomento. Y es que el Ministerio de Fomento agrupa a un conjunto de entidades de distinta naturaleza jurídica: por un lado, el propio Ministerio como órgano de la Administración central del Estado y sus tres organismos autónomos (el Cedex, el Instituto Geográfico Nacional y el

Centro Español de Meteorología), y, por otro, las 35 entidades públicas empresariales (Renfe, AENA, FEVE, GIF, Correos y Telégrafos, el Ente Público Puertos del Estado, las 27 autoridades portuarias, Sepes y Sasemar, así como las siete sociedades estatales del grupo Patrimonio, Trasmediterránea, Enausa, Aucalsa, Audasa, Autoestradas de Galicia, Secepsa y Senasa, que también dependen del departamento orgánica o funcionalmente). En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el grupo Fomento se recoge disperso entre los distintos libros que componen los presupuestos. El de gastos del Ministerio de Fomento por programas se detalla en el tomo 7 de los presupuestos por programas y memoria de objetivos, que se dedica íntegramente a la sección 17. Las inversiones, por su parte, se recogen desglosadas por programas en el anexo de inversiones reales y programación plurianual, tomo 1, de la distribución orgánica correspondiente al Estado. El presupuesto de gastos de los organismos autónomos del Ministerio de Fomento se recoge en el libro estados financieros y cuentas, organismos autónomos y otros organismos autónomos, y sus inversiones se detallan en el tomo 2 del anexo de inversiones reales y programación plurianual dedicado a organismos autónomos. Los presupuestos de explotación de las sociedades mercantiles estatales y de las entidades públicas empresariales como Renfe, FEVE, AENA, el GIF y los puertos del Estado aparecen detallados en los tomos 1 y 2 respectivamente del libro, presupuestos de explotación y capital y otros estados financieros. Y, por último, que fue la preocupación en el debate de totalidad del portavoz del Grupo Socialista en relación con los ferrocarriles, las inversiones reales y la programación plurianual del grupo Fomento, distribuido por regiones, se recoge en el libro anexo de inversiones reales y programación plurianual, distribución regionalizada, en los tomos 1, 2 y 3, para el Ministerio de Fomento y organismos autónomos, y en el tomo 4, para las sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

Si en la documentación que obra en poder del Grupo Socialista este tomo no estuviera incorporado, con mucho gusto se lo haré llegar a su portavoz para que se lo traslade al señor Caldera y tenga cumplida información del contenido de los Presupuestos Generales del Estado; unos presupuestos consolidados que sin incluir las provisiones y amortizaciones de las entidades públicas empresariales y las sociedades estatales se elevan a dos billones 653.700 millones de pesetas, de los que un billón 162.000 millones de pesetas corresponden al Ministerio de Fomento y a sus organismos autónomos y un billón 917.000 millones de pesetas al conjunto de entidades públicas empresariales y sociedades estatales.

De estos dos billones 653.000 millones el propio Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos gestionan directamente el 27,8 por ciento, mientras que las entidades públicas empresariales y las sociedades

estatales gestionan el 72 por ciento restante. La estructura del Grupo Fomento ha cambiado significativamente en los últimos años. El peso de las operaciones relativas a actuaciones directas de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales se ha incrementado fuertemente, descendiendo el del Ministerio y sus organismos autónomos. Hasta el año 1997 la participación de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales en el presupuesto de gasto del conjunto del grupo se situó en el entorno del 50 por ciento, con oscilaciones coyunturales anuales en función del mayor o menor grado de restricciones presupuestarias aplicables al Ministerio. A partir de este año, se inició un proceso de incremento del peso de las entidades y sociedades del grupo, alcanzando en las operaciones totales consolidadas el 69 por ciento en el presupuesto de 2000 y el 72 por ciento en este presupuesto del año 2001, correspondiendo respectivamente el 31 y el 28 por ciento restante al Ministerio y a sus organismos autónomos respectivamente. Si sólo se computan las operaciones de capital, el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales se sitúa hasta 1997 en el entorno del 30 por ciento, también con oscilaciones coyunturales anuales para alcanzar el 52 por ciento en el presupuesto de 2000 y el 59,5 por ciento en el presupuesto de 2001. El cambio en la estructura del grupo se debe fundamentalmente a los siguientes factores: primero, a la conversión en entidades públicas empresariales de organizaciones que anteriormente tenían naturaleza jurídica de organismo autónomo o de dirección general del Ministerio, como es el caso de AENA, del Ente Público Puertos del Estado, de las 27 autoridades portuarias, de Correos y Telégrafos y de Sasemar; segundo, al fuerte crecimiento de las inversiones en las políticas de puertos y aeropuertos —y quiero subrayarlo— realizadas actualmente por AENA y las autoridades portuarias (en los primeros años de la década de los noventa, 1991 a 1994, estas inversiones ascendían anualmente a unos 100.000 millones de pesetas y en el presupuesto de 2001 estas inversiones se elevan a 333.000 millones de pesetas); tercero, a la creación del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, el GIF, al que le corresponden cifras de inversión muy alta. En el presupuesto de 2000 ascienden a 258.000 millones y en el presupuesto de 2001 a 394.000 millones de pesetas.

En cuanto a las fuentes de financiación de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales del Grupo Fomento, mientras que AENA y el grupo Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto del Ministerio, las entidades relativas a la política ferroviaria (el GIF, Renfe y FEVE) necesitan aportaciones muy elevadas del Ministerio, que ascienden en el presupuesto para 2001 a 395.200 millones de pesetas. Si nos referimos ahora sólo al Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, el presupuesto consolidado sin incluir las transferencias internas

asciende a un billón 162.000 millones de pesetas para el año 2001, con un crecimiento del 7,2 por ciento con relación al del año 2000. De la cifra total presupuestada el 79,7 por ciento son operaciones de capital y el 20,3 por ciento gastos corrientes. Las transferencias corrientes a otros sectores por un importe de 186.279 millones de pesetas aumentan en un 4,9 por ciento respecto a los créditos iniciales homogéneos del año 2000. Las partidas más importantes corresponden a las aportaciones a Renfe, 118.691 millones de pesetas; a FEVE, 12.077 millones de pesetas; a Sasemar, 6.732 millones; a Correos y Telégrafos, 2.800 millones; además de la subvención al transporte aéreo para los residentes en las islas Baleares y Canarias, para Ceuta y en Melilla se destinan 25.421 millones de pesetas. Las inversiones reales agregadas se elevan a 495.000 millones de pesetas con un aumento del 7,4 por ciento respecto al importe homogéneo del ejercicio anterior. El 96 por ciento está dedicado a carreteras y ferrocarriles. En carreteras la inversión se incrementa el 5,8 por ciento y en ferrocarriles —y lo subrayo, señorías— la inversión, en el presupuesto del Ministerio de Fomento, se incrementa el 21,5 por ciento.

Los créditos para transferencias de capital externas, que ascienden a 243.613 millones de pesetas, se reparten, fundamentalmente, entre vivienda (98.942 millones) y las aportaciones de capital a Renfe y a Correos, (110.866 millones y 14.200 millones respectivamente). Las operaciones financieras de los capítulos 8 y 9 ascienden a 187.452 millones, con un crecimiento del 23,6 por ciento sobre el año anterior, y corresponden fundamentalmente a la aportación patrimonial al GIF, 150.000 millones, un 50 por ciento más que los 100.000 millones del año anterior —repito, el GIF tiene un 50 por ciento de incremento sobre el año anterior— y a los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras, 32.000 millones de pesetas. A su vez, los presupuestos del Ministerio se distribuyen en 17 programas, cuyo detalle no voy a pormenorizar en esta intervención. Permítanme subrayar que también del análisis por programas se desprende que las cinco políticas con mayor dotación presupuestaria, que representan el 94 por ciento del total del presupuesto, se dedican, en primer lugar, a ferrocarriles, que absorbe el 40,3 por ciento; carreteras, con el 39,9 por ciento, y vivienda, el 9,6 por ciento; las tres suponen el 90 por ciento de los recursos del ejercicio para el año 2001. Si ahora hacemos un análisis muy somero del presupuesto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del Ministerio de Fomento, orgánica o funcionalmente, este presupuesto —como ya he dicho con anterioridad— alcanza el billón 917.000 de pesetas, con un incremento del 28,1 por ciento sobre la cifra del año anterior. De esta cifra, 426.000 millones de pesetas se financian con aportaciones del Ministerio y los restantes un billón 490.000 millones de pesetas fundamentalmente se financian con recursos propios de estas enti-

dades públicas y sociedades estatales y, en su caso, con endeudamiento. El peso de la participación de las entidades públicas en las operaciones del grupo Fomento, de más del 70 por ciento, se debe a los recursos gestionados por Renfe, 493.000 millones de pesetas; AENA, 435.000 millones de pesetas, con un incremento del 38,7 por ciento sobre el año anterior; GIF, 395.000 millones de pesetas, un 54 por ciento más que en el año 2000; Correos y Telégrafos, un 7,8 por ciento más, y grupo Puertos del Estado, con un incremento sobre el año 2000 del 12,9 por ciento. Los gastos corrientes ascienden a 973.157 millones de pesetas y en cuanto a la distribución de las operaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales por políticas de actuación, la mayor parte —como no podía ser de otra manera— corresponde a las políticas de ferrocarril, al transporte aéreo y marítimo y a las comunicaciones postales y telegráficas.

Finalmente, señorías, si al presupuesto conjunto del Ministerio y sus organismos autónomos se añade la cifra de las operaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, se obtiene el presupuesto, cuya cifra di al inicio de mi intervención, de dos billones 653.000 millones de pesetas, sin incluir las amortizaciones y las provisiones de las entidades públicas empresariales, con el fin de computar únicamente aquellas partidas que tienen flujo financiero real. Los dos billones 653.000 millones de pesetas del presupuesto total consolidado suponen, con relación al año 2000, un incremento del 15,7 por ciento. En su distribución entre gastos corrientes e inversiones corresponde a inversiones un billón 555.000 millones de pesetas, que representa el 59,7 por ciento, quedando el 40,3 por ciento restante para gastos y transferencias corrientes. Por políticas de actuación, entre las ocho políticas cuantitativamente más importantes se distribuye el 94 por ciento del total de los recursos, y dos de ellas, ferrocarriles (con 992.000 millones de pesetas) y carreteras (con 494.000 millones de pesetas), tienen asignados más de la mitad de los mismos, el 56 por ciento. Merecen ser destacados los aumentos de las políticas de ferrocarril, el 17,4 por ciento como consecuencia del crecimiento de las inversiones del GIF y el 36 por ciento de aeropuertos debido fundamentalmente al incremento de las inversiones de AENA. Del 59,7 por ciento de los recursos totales que se destinan a operaciones de capital, inversiones y transferencias de capital externas por un importe de un billón 585.000 millones de pesetas, la distribución entre las diferentes políticas de actuación supone, en este caso, que seis políticas se reparten el 95,3 por ciento del importe total. Estoy hablando de inversiones: las de ferrocarril, el 36 por ciento con 573.000 millones; carreteras, el 29 por ciento con 462.000 millones, siendo estas dos el 65 por ciento del total. Le siguen en importancia aeropuertos, con 240.000 millones, el 15,1; vivienda, con 108.000 millones, el 6,8 por ciento; puertos, con 93.800 millo-

nes, el 5,9 por ciento, y Correos, con 33.500 millones, el 2,1 por ciento. Esta cifra de inversión de un billón 585.000 millones de pesetas es un 21 por ciento superior a la homogénea del año 2000. Este es el crecimiento real de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el grupo Fomento, con aumentos significativos en el ferrocarril, 28,7 por ciento; en aeropuertos, el 51,8 por ciento; en puertos, el 17,5 por ciento; y en Correos, el 24,1 por ciento.

Si SS. SS. ponen en relación —y con esto concluyo señora presidenta— estos Presupuestos Generales del Estado con esta inversión en números redondos de un billón 600.000 millones de pesetas para el conjunto de actuaciones del grupo Fomento, con las previsiones que en el mes de junio tuve el honor de presentar en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara al comparecer para dar cuenta del programa de actuación para esta legislatura, cuando cifraba en 7,4 billones de pesetas el objetivo inversor para el periodo 2000-2004, sería fácil para SS. SS. establecer una relación que permite concluir, si se mantiene el ritmo inversor con crecimientos moderados en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 y proyectando esta inversión del 2001 de un billón 600.000 millones de pesetas, que los objetivos están en este momento al alcance de la mano de las políticas de inversión que desarrolla el Gobierno en materia de infraestructuras. Por ello es por lo que, por encima del detalle de las propuestas que se contienen en el proyecto de presupuestos, que pueden ser analizadas por esta Cámara para ser precisadas y mejoradas a través de las enmiendas, estos presupuestos merecen el apoyo de esta Cámara, porque van a permitir cubrir los objetivos trazados por el presidente del Gobierno y por este ministro de Fomento para esta legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el turno de presentación y debate de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, abordaremos las enmiendas correspondientes al señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quizás en este Ministerio es donde más enmiendas hemos presentado porque en la comunidad que represento consideramos clave y fundamental para el desarrollo futuro la mejor articulación de todo nuestro territorio, fundamentalmente de las infraestructuras. No voy a hablar de todas las enmiendas, porque sería largo y tenemos poco tiempo, sino de las más importantes. En materia ferroviaria, hemos presentado enmiendas para la reapertura del Canfranc; aquí mismo, en una proposición no de ley que votó el hemiciclo por unanimidad, se pensó que iba a tener un enorme apoyo del Ministerio y cuál ha sido nuestra decepción cuando

hemos visto que para el año 2001 hay 50 millones para empezar a trabajar en la futura reapertura del Canfranc. Eso nos ha desilusionado enormemente. También presentamos una enmienda para la reposición de un tren que puede ser en el futuro una vía de comunicación importantísima, sobre todo cuando vemos aumentar cada vez de una manera más terrible los transportes carreteros, como es la ruta que une Levante con el norte de España, con Cantabria y con el País Vasco. Existe una vía que está medio muerta, por la que circularía el tren que uniría Caminreal con Calatayud, el viejo tren de Sagunto-norte de España. Por tanto, pedimos también la reposición de este tren. Zaragoza va a recibir dentro de muy poco la llegada del AVE. Eso va a significar un cambio absoluto en las infraestructuras de nuestra capital y, por tanto, presentamos unas enmiendas de apoyo al soterramiento de las vías del ferrocarril tradicional y para acondicionar los accesos a la futura estación intermodal, que va a ser una importantísima transformación que se va a producir en esa zona.

Dejando los ferrocarriles aparte, entramos en las carreteras, y también nos encontramos con una enorme decepción en ese famoso eje de carreteras que uniría el norte con el sur de Aragón, lo que todo el mundo conoce como la autovía de Teruel. La decepción en esta provincia es tan enorme que el día 27 de noviembre han convocado una huelga general porque se encuentran con que en los presupuestos del Estado, y sobre todo en los presupuestos del Ministerio de Fomento, Teruel casi no existe en sus gastos. Otro aspecto importante que nos interesa mucho es el eje pirenaico, que tampoco vemos por ningún lado que aparezca apoyado. Hay una carretera que plantea problemas muy graves a la entrada de Zaragoza, que es la 232, la que viene de Castellón, desde Alcañiz, y nosotros proponemos que se desdoble y que haya un apoyo económico para el desdoblamiento, no desde la entrada en Zaragoza desde El Burgo, sino también desde Alcañiz, y que este desdoblamiento sea fundamentalmente para una carretera que también recibe una gran cantidad de impulsos. Otro desdoblamiento que pedimos, y que en Cataluña ya existe, es el de la N-II en el tramo Zaragoza-Fraga, que desgraciadamente sigue siendo una carretera de un tráfico muy intenso, con una cantidad enorme de accidentes, pasando todavía por muchos de los pueblos, por muchos de los centros urbanos. Vemos, por ejemplo, cómo el Gobierno ha aceptado una enmienda de Convergència para terminar el tramo que hay hasta la línea fronteriza con Aragón y, sin embargo, para nada existe la posibilidad de seguir esta N-II de Zaragoza a Fraga. Tampoco existe nada para la autovía Pamplona-Huesca-Lérida. Yo no sé si debería hablar en este trámite o dejarlo para más adelante, cuando se debata AENA —según usted nos ha dicho, el Ministerio representa a AENA y a todas estas corporaciones que están dentro del Ministerio—, de la decepción y el asombro que nos ha producido a la

mayoría de los aragoneses el poco apoyo económico que existe para el aeropuerto de Zaragoza, cada vez en mayor declinar, mientras que un aeródromo deportivo situado en la zona de Huesca, Monflorite, recibe 1.500 millones frente a los 500 millones que recibe el aeropuerto de Zaragoza. Con eso nos hemos quedado bastante asombrados y seguimos sin entender muy bien cuál es la razón de este cambio, cuando el aeropuerto de Zaragoza, que ha sido una de las bases más importantes del ejército norteamericano en Europa, tiene una cantidad enorme de posibilidades y, sin embargo, debido a esta dejadez por parte del Ministerio, cada vez se están marchando de ahí compañías que estaban asentadas.

Por último, presentamos una enmienda en vivienda para un plan de choque por parte del Ministerio de Fomento, fundamentalmente porque en ciudades como Zaragoza el precio de la vivienda es escandaloso, y esto no permite que muchos matrimonios jóvenes puedan acceder a la propiedad de esta vivienda.

Nada más. El resto de las enmiendas son pequeños detalles, fundamentalmente en infraestructuras.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Labordeta, lleva consumida la mitad del tiempo del Grupo Parlamentario Mixto, y todos sus compañeros tienen enmiendas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Perdón.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, las enmiendas que presenta el señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Daré por defendidas las enmiendas del señor Saura y trataré de ser mucho más breve y recuperar el tiempo.

Hemos presentado diez enmiendas, de las cuales cuatro responden a cuatro obras muy importantes; son obras que se han citado ejercicio tras ejercicio en esta Cámara y, por tanto, SS.SS. saben perfectamente de qué tratan. Por supuesto, tratan de la Y vasca, que es una obra muy necesaria y que parece que va a un paso realmente lento. Hace unos días teníamos por fin la declaración de impacto medioambiental, pero creemos que hay que darle un empuje definitivo y, por tanto, financiarlo y ponerlo en marcha rápidamente. Otra obra importante sería la autovía Maltzaga-Urbina, que es ya una deuda histórica y que, aunque algunos creen que ya está compensada, desde nuestro punto de vista sigue pendiente. También es importante la autovía Madrid-Tudela, con el túnel de Serantes, así como otra serie de obras o créditos comprometidos que se retrasan a otros ejercicios y creemos que debieran ser realizados con anterioridad, en el ejercicio 2001.

Finalmente, hay alguna otra petición menor pero significativa, como hemos dicho en alguna otra ocasión, por ejemplo, el tema relativo a los puentes internacionales, como el de Irún-Behovia, cuyo estado es lamen-

table, aunque se ha tratado de reparar. Yo no sé lo que pensarán ustedes, pero esa es la entrada al Estado español, y es realmente caótica.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Enmiendas presentadas por el señor Puigcercós.

EL señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el tiempo apremia y no voy a entrar en consideraciones generales. Lo lógico habría sido que comentáramos el contexto inversor de estas enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña.

Nuestro grupo ha presentado 15 enmiendas, por un valor de 30.000 millones de pesetas. En primer lugar, cuatro de ellas se refieren a la construcción de viviendas de promoción pública para jóvenes en cada una de las demarcaciones de Cataluña. Estamos hablando de 10.000 millones de pesetas que se destinarán a la adquisición y rehabilitación de viviendas para cubrir la demanda de un segmento importante de población, un colectivo que en estos presupuestos no recibe ninguna partida específica. Creemos que estas viviendas deberían adaptarse a las necesidades propias de los jóvenes en cuanto a edificación y adquisición, promocionando, sobre todo —en el mismo sentido de una interpelación que sustanció este mismo diputado—, el alquiler protegido.

En segundo lugar, seis enmiendas más están relacionadas con la infraestructura viaria catalana y suman un total de 13.700 millones de pesetas. En concreto solicitamos la duplicación de la calzada de la carretera Nacional II, entre Lleida y Els Alamús, desdoblamiento del túnel de Viella, del Valle de Arán, la construcción del túnel les Bordes-Bossòst, que supone la mejora de la red de comunicaciones con Francia y, por lo tanto, merece una prioridad especial. Además, hay otras tres obras vinculadas a la carretera Nacional 260, la variante de Gerri de la Sal, el tramo entre Xerallo y Pont de Suert y la conexión de Canturri-Adrall.

En estos presupuestos las inversiones en carreteras y autovías han bajado y es evidente que en el contexto inversor esto se debe al esfuerzo inversor en el tren de alta velocidad, pero no hay que olvidar el hecho de que en Cataluña, tanto las carreteras como los trenes de cercanías y regionales han sufrido una seria merma.

Las restantes enmiendas presentadas por Esquerra Republicana a la sección 17 se refieren a la infraestructura ferroviaria y suman 3.900 millones de pesetas. Se trata de la renovación de dos líneas que hoy en Cataluña sufren un grave deterioro, la línea Lleida-Manresa, importante porque tiene una función transversal, y la línea Ripoll-Puigcerdá, que también es de reequilibrio territorial.

Finalmente, se reclaman 3.000 millones de pesetas para la adquisición, acondicionamiento y apertura del aeropuerto de la Seo d' Urgell y 200 millones más para las obras de mercado de Sabadell. El aeropuerto de la Seo d' Urgell tiene una función muy clara, que es reequilibrar la zona del Pirineo que ha quedado fuera de las grandes inversiones en infraestructuras, tanto de carretera como ferroviarias.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Enmiendas correspondientes al señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a nosotros nos hubiera gustado discutir este presupuesto con un plan director de infraestructuras aprobado y conocido que sirviera de contexto general del debate. Sabemos que planes existen, pero no se cumplen; se suceden unos a otros, cambia el nombre de los tomos: hemos conocido el plan Borrell o el plan Arias-Salgado y ahora el plan Álvarez-Cascos. A nosotros nos da igual cómo se llama, lo que nos importa es que se haga y se programe.

Las enmiendas que presenta el Partido Andalucista a esta sección 17, como es natural, afectan a la competitividad de las empresas andaluzas, afectan al reequilibrio de España por el atraso en infraestructuras que tenemos y afectan a todos los sistemas de comunicaciones, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos.

Hay que destacar la autovía del Mediterráneo, esa línea que no se termina nunca, con inversiones tan impresionantemente bajas como las de la provincia de Granada, creo que de 1,2 billones para toda la autovía; las transversales, como la autovía de la Plata, Córdoba-Antequera, Granada-Motril y Jaén-Albacete. Destacamos también los puertos y aeropuertos. También las necesidades de inversión en el puerto estratégico más importante del sur de Europa, que es el puerto de Algeciras, la segunda pista del aeropuerto de Málaga, los estudios informativos y mejora de los aeropuertos de Huelva y de Granada. En ferrocarriles, sobre todo la conexión de Almería hacia Levante, a través del Euro-med, con dotaciones muy bajas.

Estamos, por tanto, ante un presupuesto escaso, ante un presupuesto desesperanzador para lograr dar el salto que necesariamente tiene que dar Andalucía, que necesita de este esqueleto y de esta infraestructura básica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, enmiendas correspondientes al señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego sigue empeñado en conseguir para Galicia una red ferroviaria interior coherente, centrada en el país, vertebradora y con capacidad de conectarnos con Portugal y con el resto de la península Ibérica. Por ello, una de las enmiendas fundamentales, desde el punto de vista crematístico, es la que presentamos para que Galicia pueda tener unos ferrocarriles adecuados en el horizonte del año 2006, por un montante total de 30.000 millones de pesetas, habida cuenta que desde el año 1998 las inversiones no son suficientes para lograr 200.000 millones de pesetas en ese horizonte del año 2006, cantidad que consideramos fundamental para tener duplicadas las vías de la red, para tenerlo todo electrificado, y que las velocidades se aproximen a los 150 kilómetros por hora. Como ven, un objetivo modesto al inicio del siglo XXI.

Por otra parte, nos preocupan también las autovías estructurantes, empezando por la autovía del Cantábrico, que nosotros pensamos que debe de seguir siendo del Cantábrico al llegar a Galicia, y ejecutarse antes del año 2010, que es el horizonte presupuestario que tiene el Ministerio de Fomento. Asimismo, conseguir que el resto de las autovías estructurantes corran por cuenta del Ministerio de Fomento, en concreto la autovía Santiago-Ourense, que sea libre de peaje, o la autovía Santiago-Lugo, al igual que una serie de actuaciones en las redes arteriales o en las circunvalaciones de ciudades importantísimas como Vigo, A Coruña, o Ferrol, con una gran tensión de tráfico que impide llegar a esta ciudad en un tiempo adecuado, sin perder media hora en dos kilómetros.

Hay también otro tipo de actuaciones fundamentales en el terreno de los aeropuertos y en los puertos de interés general. Quiero recordar que en el tema aeroportuario corresponde a Galicia solamente el 0,8 por ciento de los presupuestos del Estado para el año 2001. Pensamos que los aeropuertos de Santiago, A Coruña y Vigo deben ser dotados con medios adecuados para poder hacer frente a condiciones meteorológicas adversas y, en el caso de Santiago, convertirlo en aeropuerto de referencia por lo menos de todo el noroeste peninsular.

En relación con los puertos de interés general, pensamos que las inversiones no son adecuadas a las necesidades de cinco puertos de interés general, entre los cuales tres especialmente tienen problemáticas acuciantes. El correcto dimensionamiento comercial con un área logística importante para Vigo, los problemas medioambientales del puerto de A Coruña y en concreto la creación de puertos exteriores, como en el caso de Ferrol, deberían tener una implicación mayor por parte del Ministerio de Fomento y no ser una obra que tenga que acometer en exclusiva la autoridad portuaria respectiva.

Por último, presentamos una serie de enmiendas dedicadas a la regeneración de cascos históricos, como

puede ser el de A Coruña, o de villas menos importantes pero sí de una gran tradición histórica, como puede ser la de Neda.

En todo caso, nosotros discrepamos abiertamente de la técnica del retraso, de la discriminación y de la implicación continua que obliga a la comunidad autónoma a pagar con sus fondos obras que son competencia del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor ministro, el Grupo Vasco, después de la extensa exposición programática que usted hizo ante la Comisión correspondiente y ante el anuncio de los macroplanes inversores en infraestructuras, estaba realmente ilusionado y esperanzado (quizá excesivamente, debo decirlo) ante la presentación del primer presupuesto que corresponde íntegramente a sus directrices. Pero debo decir, señor ministro, que nuestras expectativas no se han visto satisfechas este año. Con todos los mimbres en sus manos, usted ha fabricado un cesto que no nos gusta demasiado. Desde nuestro punto de vista y desde el interés de nuestro territorio, no nos parece el más adecuado. No obstante, el Grupo Vasco cree compartir con usted, señor ministro, preocupaciones y objetivos importantes.

Señor ministro, usted conoce nuestra visión vertebradora del Reino y nuestra preocupación por nuestra conexión con Europa a través de un punto tan tradicional y tan importante como es la frontera de Irún. Creemos que participamos del empeño de vertebración del arco atlántico o de la potenciación de los accesos frontera-meseta y viceversa. En ese sentido, entendemos que en el presupuesto presentado existen dos lagunas importantes. Una, que no hay ningún apoyo previsto a la actuación en carreteras dentro de esa conexión y, señor ministro (lo hemos comentado varias veces), nosotros entendemos que hay una deuda histórica importante en la actuación del Ministerio, que obviamente no corresponde a su gestión porque estamos hablando de la conexión Burgos-Maltzaga por autopista, concedida por Real Decreto 1.736/1974, que preveía esa unión por carretera hasta la frontera de Irún. Desde esa fecha, el 30 de mayo de 1974, hasta que se rescinde unilateralmente la obligación de la construcción de esa autopista por parte del Estado el 5 de agosto de 1994 por el Real Decreto 1.808/1994, transcurren más de 20 años, en los que el Estado hipoteca la solución viaria, manteniendo la concesión bajo su autoridad y sin obligar a la construcción; ese año 1994 se rescinde el contrato y no se obliga a la empresa a ejecutar

el tramo Armiñón-Maltzaga. Entendemos que eso es una deuda histórica del Estado y le pedimos a usted que haga un esfuerzo e intente compensar de alguna forma al territorio que está empeñado en la construcción de ese vial, que es importantísimo porque el sobrecargo de tráfico en la N-I dificulta los accesos a la frontera. Usted, en su programación, ha introducido la conexión desde Guadalajara a Tudela, a través de Medinaceli-Soria-Tudela, por una autovía que, obviamente, tendrá que tomar la solución de Leizarán y reincorporarse a la N-I, y usted se va a encontrar con que los tráficos se quedan absolutamente paralizados en esa N-I. Por tanto, incluso para esa conexión (que entendemos que en su programación es una conexión lógica), es necesario descargar tráfico de la N-I, y la conexión de Vitoria-Eibar hasta Maltzaga, insistimos, es absolutamente necesaria para poder desviar tráficos a esa autopista, tanto pesados como ligeros, y descargar el eje fundamental de la N-I. En ese sentido, en una de nuestras enmiendas pedimos que en los presupuestos se compense este error histórico del Gobierno, que obviamente, insisto, no corresponde a sus actuaciones, pero que en este momento usted tiene la posibilidad de solucionar.

Por otro lado está la conexión del ferrocarril. Para nosotros, la conexión europea del ferrocarril es importantísima, y no sólo para nosotros sino, insisto, para la vertebración del Reino y para su conexión con el resto de Europa. Como usted sabe, en la reunión correspondiente celebrada por los organismos europeos se designaron 14 proyectos prioritarios, que se identificaron como la red de conexión de transportes transeuropeos. El número 3 de estos proyectos europeos, como bien sabe, se refiere a la conexión en dos ramas: una, Madrid-Zaragoza-Barcelona-Montpellier y la otra, Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax. Esta es la que corresponde a la tan archiconocida Y vasca, en su tramo hasta la frontera. Nos encontramos con que en el presupuesto esta conexión no se encarga al GIF. Se pone como pretexto que no existe la correspondiente declaración de impacto ambiental, cuando se han encargado proyectos que, a nuestro juicio, no tienen la misma prioridad, que desde luego no están incluidos entre los 14 proyectos prioritarios de la red transeuropea y que, por no tener, no tienen ni tan siquiera un proyecto definido. Al menos eso es lo que he visto en Cuenca la semana pasada. Insisto, estamos hablando de un proyecto importante, no sólo para el reino de España, sino para las comunidades europeas. Habiéndose conseguido que esta declaración de impacto ambiental se efectuase el pasado mes de octubre, la única dificultad que existía para no encargar al GIF este proyecto ha sido ampliamente superada; por tanto, le pedimos que se encargue al GIF el inicio de los proyectos constructivos —el resto de los trabajos ya están efectuados, como usted bien sabe— y que se lleve adelante la construcción de esta Y vasca en alta velocidad lo más rápidamente posible.

El resto de las actuaciones que hemos pedido las hemos resumido en ocho enmiendas que, quitando estas dos, son de bajo contenido económico, pero que tienen una representatividad importante. FEVE no invierte ni una sola peseta directamente en el País Vasco. Contra esas cero pesetas de inversión de FEVE, esta línea de ferrocarril, que estructura de forma importante la zona oriental de la comunidad autónoma vasca, que es una zona de tradición minera que está en este momento en recesión, es vital. Le pedimos exclusivamente una actuación de 50 millones, que creemos que puede ser perfectamente sobrellevada en estos presupuestos multimillonarios.

De la misma forma, le pedimos un aumento de las cantidades destinadas a la eliminación de pasos a nivel. Entendemos que el peligro latente que subyace en cada uno de ellos debe ser eliminado. En esa política de eliminación que lleva a cabo el Ministerio, este año no nos ha tocado nada. Le pedimos simplemente un aumento de la cantidad y que, al menos como aguinaldo, algunos pasos a nivel, como Pobes y Manzanos, desaparezcan de la red viaria.

En cuanto a la actuación en puertos, hemos presentado una enmienda referida a la ampliación del puerto de Pasaia. Es un puerto —al menos eso hemos deducido de sus declaraciones recientes— que el Ministerio tiene *in mente*. Estamos en esa línea de trabajo. Lo que le pedimos es un adelanto de esas actuaciones que usted tiene previstas.

No quiero extenderme mucho más. Hay una enmienda, la 1020, que se refiere a una actuación importante, a nuestro juicio, aunque de poca cuantía económica. Usted conoce el puente de Ormaiztegui, que es una estructura ferroviaria única y que debe ser conservada. Para ello son necesarios exclusivamente 50 millones según los presupuestos. Entendemos que es una actuación que incluso puede servir de adorno al Ministerio. Se lo ponemos en bandeja, señor ministro.

Nada más. Podría extenderme más, pero, en honor a la brevedad, nuestro grupo no va a intervenir más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ochoa.

Para la defensa de las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me he quedado sorprendida cuando en su intento de explicación en la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado del grupo fomento. No sé si será debido a mi ignorancia, pero es la primera vez que oigo en esta Cámara hablar del grupo fomento, y me parecía que estábamos escuchando no al ministro de Fomento sino al presidente de un gran grupo mercantil o de una gran empresa priva-

da, que venía a presentarnos su cuenta de resultados y los objetivos para el próximo año.

Señoría, el Ministerio de Fomento es algo más, bastante más, porque las cifras que usted ha dado aquí no son sólo y exclusivamente cifras. Detrás de esas cifras debería haber una política que nos dijera si el Ministerio de Fomento tiene unos objetivos claros, tiene una planificación concreta. Ustedes dicen que sí, que hay un documento por ahí, pero desde luego esta Cámara no lo ha discutido. Esa política está destinada a desarrollar y a poner en punta a nuestro país para que pueda no solamente ser competitivo sino alcanzar los niveles de convergencia del resto de los países de la Unión Europea en cuanto a infraestructuras y nivel del bienestar social de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución a estos presupuestos al Ministerio de Fomento, a la sección 17 y también a dos programas específicos, al programa 431.A, promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, y al 432.A, ordenación y fomento de la edificación.

Señorías, nuestro grupo parlamentario cree que estos presupuestos no van a permitir que el Estado desarrolle todas las comunidades autónomas no solamente de una manera igual sino tan siquiera de forma necesaria para permitir que éstas, a su vez, puedan desarrollarse económicamente, porque carecen de planificación y de unos objetivos claros, desde nuestro punto de vista, tienen una opacidad considerable y no dan respuesta a una política de vivienda para atender las necesidades de una parte importante, por no decir de la mayoría, de la ciudadanía.

Explicamos nuestras enmiendas de devolución. Las inversiones que el Ministerio de Fomento plantea se enfocan directamente a las grandes infraestructuras, olvidando, tanto en carretera como en ferrocarril, las redes primarias, que permiten que los territorios se conecten entre sí dentro de la propia comunidad autónoma y al mismo tiempo con otras comunidades autónomas cercanas y, por lo tanto, no permiten un claro desarrollo de esas comunidades autónomas. Pero es más, señorías, las inversiones están centradas fundamentalmente, en lo que se refiere al ferrocarril, en las líneas de alta velocidad y se han dejado de lado aquellas inversiones que a nosotros nos parece que son importantes y que además están poniendo en marcha una red básica, que no necesariamente tiene que ser de tecnología del siglo XIX, pero que con menos inversión estaría dando respuesta a las necesidades de muchas comunidades autónomas y de muchos de los municipios o ciudades que necesitan expansionar y abrir sus redes de infraestructura para permitir el desarrollo.

Le podemos poner ejemplos, como la ruta de la Plata, los trenes de Valladolid, de Soria, de Castejón, porque para nosotros es importantísimo que la movili-

dad ciudadana sea un hecho y no un suplicio para los ciudadanos y las ciudadanas. Además de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario que van enfocadas hacia este tipo de líneas que permiten conectar de una forma rápida, ágil —nosotros no estamos en contra de la modernidad, señor ministro, sino todo lo contrario, pero quizá entendamos la movilidad o la modernidad de otra forma—, hay otras muchas enmiendas que se refieren a los trenes de cercanías o de corto recorrido y a las rodalías, no solamente de grandes ciudades sino de ciudades importantes o cabeceras de provincia. Las redes de conexión, como el arco mediterráneo u otras líneas de velocidad alta que son importantes y que conectan muchas comunidades autónomas, nos parece que están, si no paralizadas, sí relegadas de una manera importante en sus presupuestos.

A nosotros nos parece que este presupuesto no está equilibrado en cuanto a la inversión que se realiza, porque la actuación del GIF se concentra en ocho de las 15 comunidades autónomas, y todas ellas tienen necesidades. Hemos criticado en muchísimas ocasiones que las grandes inversiones en los trenes de alta velocidad van en detrimento de la inversión en trenes convencionales, de la modernización de la red del ferrocarril, que está dando cobertura a un número mayor de población y que permitiría una mayor movilidad a la ciudadanía. Esta modernización a nosotros nos parece necesaria para el país.

En cuanto a las mercancías, nuestro grupo parlamentario cree que no se está prestando en la práctica una atención clara y decidida a potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril. Estamos muy por debajo del porcentaje del resto de los países de nuestro entorno y, ya que nos fijamos siempre en esos aspectos, también nos deberíamos de fijar en aquéllos que son positivos y les han permitido un buen desarrollo.

En el tema de carreteras, señoría, creemos que se está haciendo una planificación inadecuada y no se están atendiendo aquellas necesidades que son importantes para poder conectar las ciudades con vías de acceso rápido o mejorar las condiciones de las carreteras. Después de su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras para explicarnos cuál iba a ser su política durante estos cuatro años, en la que nos habló de la seguridad, nos parece que el presupuesto que nos presenta para el año 2000 no tiene la mejor dotación económica en lo relativo, sobre todo, a seguridad vial. Existen infinidad de puntos negros a lo largo y ancho de nuestra red de carreteras y este presupuesto, para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, es escaso en este sentido. Constan muchas obras de infraestructuras en los presupuestos del Ministerio de Fomento, en el anexo de inversiones, pero con cantidades ridículas, por decirlo de alguna forma, que para lo único que sirven es para que figuren en el papel, pero que todo el mundo sabe que no se van a llevar a la práctica, entre otras cosas, porque figuran año tras año en

los presupuestos, con las mismas cantidades irrisorias y nunca se llega a solucionar el problema.

Decimos, señor ministro, que estos presupuestos tienen una opacidad considerable, no porque las cifras no estén en los presupuestos o no se pueda acceder a ellas, sino porque la política inversora se centra fundamentalmente en los entes públicos empresariales y, por mucho que nos presenten las cuentas de resultados de los mismos, no se puede hacer un seguimiento adecuado de las obras de inversión que se están llevando a la práctica, y menos cuando van a volver a recuperar el sistema alemán para hacer algunas de las obras de infraestructura. Por tanto, señorías, creemos que son necesarios unos presupuestos con políticas diferentes que den solución a los problemas que plantean los ciudadanos y las ciudadanas. Le vamos a poner un ejemplo que es necesario que expongamos en esta Cámara, puesto que se desplazaron bastantes personas desde Teruel para presentar sus reivindicaciones a esta Cámara, y que tiene mucho que ver con la política global de desarrollo de un territorio. Los ciudadanos y ciudadanas de Teruel, aglutinados en lo que es la plataforma Teruel existe, han presentado inversiones para su territorio por un valor de aproximadamente 25.000 millones de pesetas. Teruel, como sabe usted, señoría, es una de las zonas que está padeciendo una mayor despoblación precisamente por la falta de inversión y por las pocas posibilidades de desarrollo que tiene. Ellos presentan un plan conjunto que afecta no solamente al Ministerio de Fomento sino también a otros ministerios, pero lo importante, en lo que respecta al Ministerio de Fomento, es que presentan un conjunto de inversiones en carretera y ferrocarril que podrían ascender a alrededor de 15.000 millones de pesetas, y no creo que fuera un esfuerzo excesivamente extenso ni que pusiera en peligro el déficit cero de los presupuestos del Gobierno si se atendieran estas peticiones. Es un plan especial, que además aglutina todas las necesidades y no solamente se ve parcializado en cuanto a ministerios, sino que se ve de una manera global con planes especiales y con inversiones en infraestructuras y en otros ministerios.

Señorías, estos presupuestos siguen sin dar respuesta a una política de vivienda. Aun a riesgo de que el portavoz del Partido Popular vuelva a decirme que me quiero apoderar en exclusiva de las reivindicaciones de los sectores desfavorecidos, cosa que está muy lejos de mi intención pero creo que es mi obligación defenderlos, pensamos que la política de vivienda que plantean los presupuestos del año 2001 sigue sin dar respuestas a las necesidades de la población. Siguen ustedes pensando que el mercado va a solucionar los problemas de vivienda, como ha ocurrido en estos años de expansión económica, donde mucha gente ha podido acceder al mercado de vivienda por diferentes factores, pero dejaron ustedes de incentivar la política de construcción de vivienda pública y ahora la situación económica no es

la misma, empiezan a subir los tipos de interés y con las medidas liberalizadoras del suelo que ustedes han hecho no han conseguido abaratarlo, al contrario, el suelo sigue aumentando, lo único que han conseguido ustedes es que los ayuntamientos no dispongan del suelo necesario para que en cualquier momento se pueda hacer construcción pública. Con este tipo de actuaciones creo que se está demostrando día tras día que no es precisamente el que va a dar solución a las necesidades de vivienda que tienen grandes sectores de la población, sectores además con dificultades para poder acceder a ella por diferentes razones; uno de ellos es el sector de la juventud, ese sector de la ciudadanía que además tiene problemas para acceder a una vivienda libre, incluso para acceder a viviendas de protección oficial, porque no tiene contratos de trabajo estable sino que son contratos de trabajo eventuales. Creo que no hace falta que explique a SS.SS. qué se necesita para poder acceder a un préstamo. Esto se aleja de lo que ustedes plantean en los presupuestos generales del año 2001 en el Ministerio de Fomento. No han sido ustedes capaces de potenciar la construcción de vivienda pública; no han sido ustedes capaces con su política de incentivar la construcción de viviendas protegidas; han dejado al mercado como solución al acceso a la vivienda digna, y el mercado en cualquier momento les puede dar un susto.

Además, señorías, el conjunto del gasto público en vivienda que realizan las tres administraciones que tienen competencias representa solamente alrededor del 1 por ciento del producto interior bruto cuando en el resto de los países de nuestro entorno está entre el 2 y el 3,5 por ciento de dicho producto interior bruto.

Señorías, vuelvo a repetir, las enmiendas de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a los presupuestos del Ministerio de Fomento han sido porque no considera que los mismos den solución al desarrollo de las comunidades autónomas y del territorio de manera integrada, porque tienen una opacidad ya que solamente se hacen las inversiones, o gran parte de ellas a través de los entes públicos empresariales con imposibilidad de que desde esta Cámara se pueda hacer un seguimiento riguroso, y además porque nos parece que no dan respuesta a los problemas de vivienda que tiene nuestra ciudadanía.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

La enmienda número 1.579, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor ministro ha comenzado su intervención haciendo referencia a los contenidos de la intervención que en el debate de admisión a trámite del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y de la Ley de acompañamiento tuvo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera, en la que manifestaba, y hoy le reitero yo señor ministro, la insuficiente información, la falta de rigor en la presentación de los contenidos de los superproyectos, de los programas e incluso de todos y cada uno de los entes públicos que dependen del Ministerio y que hoy denomina grupo Fomento. Desde la óptica de la diversificación en los contenidos a nosotros no nos parece mal, ya que incluso anteriores gobiernos socialistas lo propiciaron, por cuanto el ente Puertos del Estado surgió de la Ley de Puertos del Estado de noviembre de 1992, y AENA surgió de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990. Es decir, la aparición de entes nuevos, como por ejemplo el GIF que se debe al Gobierno del Partido Popular, se enmarca en los planteamientos diversificadores de las distintas especialidades en lo que a materia de infraestructuras se refiere, creándose y potenciándose entes operativos que ejecuten políticas que dicte el Gobierno; pero, señor ministro, nosotros estimamos que hay una escasez notable de información. Por ello hemos presentado una enmienda a la disposición adicional primera, que si bien es cierto que no es objeto específico de este debate, desde el punto de vista metodológico sí encaja en lo que aquí se está debatiendo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamanate, ocupa la Presidencia.)**

La disposición adicional primera, relativa según el título que tiene la misma al seguimiento de los objetivos, recoge una serie de programas y actuaciones a los que les debe ser de obligado cumplimiento la aplicación especial de un proceso normalizado de seguimiento del grado de realización de los objetivos definidos en la memoria de los programas. Por ello, dado que no aparece el GIF ni otros entes, hemos pedido que se extienda ese mecanismo de seguimiento de objetivos al ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, al programa de inversión y explotación en carretera y a otros programas. Es un hecho objetivo. Estos entes no están sometidos obligatoriamente, como por ejemplo AENA, Sasemar, la Dirección General de Carreteras en lo que a inversiones se refiere, FEVE, Renfe y otros entes públicos como el ente Puertos del Estado o como las 27 autoridades portuarias que dependen del ente Puertos del Estado, que tienen la obligación de aportar la información suficiente porque así está recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de otros años, pero el GIF no tiene obligación de rendir cuentas. Por ello es ha presentado en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado la disposición adicional primera de seguimiento de objetivos, que nosotros proponemos que se extienda a entidades como el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y al programa de conser-

vación y explotación de carreteras. Señor ministro, no tenemos información suficiente, pero acéptenos que tanto el señor Caldera como este interviniente o cualquier otro por el Partido Socialista, tenemos sentido de la responsabilidad y una dilatada experiencia parlamentaria, una veteranía que nos lleva a saber dónde están los contenidos, dónde están los programas y qué características tienen. Acéptenos al menos que sí sabemos manejar bibliografía. Yo le puedo asegurar que este diputado ha estudiado en este ámbito de su responsabilidad institucional, de su responsabilidad gubernamental todos y cada uno de los contenidos, y me asombra que haya hecho referencia a páginas, a capítulos concretos y a libros concretos. No me puede usted negar en absoluto que, por ejemplo, el ente Puertos del Estado no recoge en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001 el plan de empresa. No figuran los planes de empresa ni los correspondientes PAIF con las delimitaciones, con las especificaciones pertinentes. Por eso este interviniente mantiene que no hay suficiente información, y la transferencia de 150.000 millones de pesetas al GIF para que lo administre con la opacidad a que nos tiene acostumbrados hasta estos momentos, no es una cosa que nos agrade, como es obvio, y lo denunciaremos con el mayor rigor posible.

En segundo lugar, hemos manifestado como un segundo argumento básico en el que se sustenta nuestra enmienda de devolución al Estado de los contenidos de la sección 17, de todas las entidades públicas de ella dependientes, es también la falta de información en lo que a infraestructura se refiere. Señor ministro, usted compareció en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, lo hizo también ante la Comisión de Obras Públicas del Senado. Asistió acompañado por decenas de asesores y con todo un conjunto propagandístico notable. En ambas ocasiones usted leyó decenas y decenas de folios. Hemos vuelto a leer los contenidos de su intervención, y tanto los contenidos de aquellas dos intervenciones como los que recoge el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en esta sección, se fundamentan en el Plan de infraestructuras, y señorías, nosotros no conocemos el Plan de infraestructuras. El Congreso de los Diputados, el Senado, las Cortes Generales españolas desconocen el Plan de infraestructuras en el que se apoyan los créditos plurianuales para cada una de las actuaciones que recoge el proyecto de ley. Señorías y señores diputados, del Plan de infraestructuras nosotros solamente disponemos de este folleto que les muestro. Es un folleto muy bien hecho, en papel couché, que se distribuyó en la campaña electoral, que el señor candidato en aquel momento a la Presidencia de Gobierno y hoy presidente del Gobierno, señor Aznar, repartió profusamente con todos sus colaboradores a los distintos representantes de las entidades comerciales que comparecieron en aquellos actos publicitarios, pero esto no ha entrado en

el Congreso de los Diputados. Se trata de un folleto de 20 folios, desde luego con unos dibujos muy bonitos, el mapa de España, unas redes ferroviarias teóricamente dibujadas o inversiones en puertos. Esto no es un plan. Señor ministro, nosotros creemos que por encima de la labor del Gobierno la labor de las Cortes Generales españolas está en la definición del desarrollo de nuestro país. El desarrollo de nuestro país no lo pueden definir los jefes de servicio, los jefes de sección de AENA, del ente Puertos del Estado, de Renfe, los jefes de servicio de las direcciones generales de Aviación Civil, de Marina Mercante, los empleados de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. El Gobierno nos trae un catálogo de obras, señorías, y nosotros creemos que las Cortes no se deben ver obligadas o impelidas, sobre el catálogo de obras que nos ha presentado el Gobierno, a empezar a presentar enmiendas mejorando el número de millones que se inviertan en un tramo de carreteras o en la actuación de un tren de cercanías. Nosotros pensamos que en representación del pueblo español, en representación de los 40 millones de ciudadanos españoles, las Cortes Generales tienen la obligación de no ser seguidistas de lo que dictan jefes de servicios o los miles de empleados del Ministerio de Fomento que han elaborado para el Gobierno un catálogo de actuaciones. Tenemos la obligación de exigir la defensa de un proyecto global de infraestructuras en este país. Señor ministro, en todos los gobiernos el ministro responsable de las infraestructuras tiene desde luego unas posibilidades de propaganda a favor de su propio Gobierno porque es el Ministerio esencialmente inversor. Es un Ministerio que tiene la obligación de hacer llegar a los ciudadanos los contenidos de las inversiones que va a llevar a cabo, pero no hay que olvidar que esencialmente es un Ministerio de infraestructuras para las políticas de transporte y aquí no se han definido dichas políticas. Usted no ha definido políticas de intermodalidad en el transporte, que es lo que previamente se debería llevar a cabo, un debate que no paralizaría ninguna actuación infraestructural pero permitiría la definición de ese Plan de infraestructuras en función de la incorporación de las infraestructuras españolas a las redes de infraestructuras europeas del transporte, además de una definición de las políticas del suelo y de políticas de intermodalidad en el transporte, que hagan que hoy día esa elevadísima ocupación de nuestras carreteras, en lo que a transporte de mercancías se refiere, pueda dar lugar al razonable traspase a las redes ferroviarias. Señorías, la aparición de entes diferenciados, como Puerto Seco, de Coslada, constituye un ejemplo singular de una infraestructura dirigida a la intermodalidad en el transporte.

Señor ministro, nosotros hubiésemos querido ponerle una serie de ejemplos —éste no es el debate ni hay tiempo suficiente para ello— para que entienda que su Ministerio, del cual es usted responsable desde hace siete meses, está fallando e incumpliendo flagrante-

mente mandatos de las Cortes Generales y, lo que es más grave, contenidos de las leyes. Usted ha hecho referencia a las actuaciones de la Dirección General de Aviación Civil en distintos aspectos y yo le voy a poner un ejemplo que resulta espectacular e inadmisibles para quienes residimos en islas como Canarias o Baleares o en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado recogía en su artículo 61 la obligación del Gobierno de regular en los seis primeros meses del año, es decir de este año que ya han transcurrido, de forma reglamentada el mecanismo de acceso a la justificación de la condición de residente para poder disfrutar del 33 por ciento de descuento en el coste del billete. Pues señorías, a pesar de que la ley les obligó durante seis meses a ejecutar ese mandato, aún no lo han hecho; un ejemplo de incumplimiento por parte de la Dirección General de Aviación Civil. Por lo que respecta a la Dirección General de Marina Mercante, ¿cómo es posible, señor ministro, con la cantidad de colisiones y accidentes que ha habido en los últimos meses, recuerden dos buques de Trasmediterránea en el Estrecho, por poner sólo un ejemplo —le leería una larga lista, pero tengo en cuenta el tiempo transcurrido—, que Sasemar, la sociedad estatal de marina mercante de la que dependen empresas públicas a las que usted no ha hecho referencia, como Remasa, especializada en el remolque marítimo, no incremente las dotaciones para que el Gobierno español, en cumplimiento de convenios internacionales, tenga un equipamiento que de forma presta y veloz pueda acceder a auxiliar naves que hayan tenido un accidente en cualquiera de los puntos clave, como en Finisterre, en las proximidades de Baleares o en el Estrecho, que son zonas que tienen un elevado grado de intensidad marítima? ¿Cómo es posible que el Plan nacional de salvamento marítimo esté experimentando recortes económicos, habiéndose reducido en la cornisa Cantábrica o en el Mediterráneo de dos a uno los remolcadores de altura porque cuesta mucho mantener dos remolcadores? El cumplimiento de convenios internacionales no puede estar movido por planteamientos economicistas.

Señor ministro, nosotros creemos que la evolución de los gastos de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado hay que medirla en términos de formación bruta de capital fijo, es decir en términos de incremento de la riqueza de un país, y en nuestro país, las inversiones desde ese punto de vista, repito desde el punto de vista de términos de formación bruta de capital fijo, han ido disminuyendo a lo largo de los cuatro años anteriores de gobierno del Partido Popular. No solamente lo dice este interviniente, sino también publicaciones oficiales del propio Ministerio. Conviene recordar que según la liquidación del presupuesto de 1995, que fue el último presupuesto elaborado bajo la responsabilidad de la mayoría minoritaria del Partido Socialista en aquel momento, los empleos no financieros del Estado destinados a la forma-

ción bruta de capital fijo fueron de 865.800 millones de pesetas. La cifra provisional de 1999, para la misma magnitud, es de 691.800 millones de pesetas, lo que implicó un decrecimiento en pesetas constantes de más del 30 por ciento.

Usted, señor ministro, ha hecho referencia a 35 entidades empresariales públicas, ha hecho referencia al ente Puertos del Estado, a las 27 autoridades portuarias. Señor ministro; ni caso. No se preocupe, señor ministro, a mí me satisface que al menos los diputados de su grupo me presten un poquitín de atención. Todos los boletines que edita el Ministerio para los del ministro, como el Boletín de información mensual de las políticas portuarias, el de AENA o cualquier otro, no nos llegan a los diputados, tenemos que buscar a algún amigo para que nos los proporcione, y yo le invito a que nos los haga llegar a todos los diputados de esta Cámara. En el último número del mes de agosto usted aparece en la primera página, y me parece razonable porque el ministro tiene que aparecer sin duda alguna, este ejemplar está dedicado al puerto de Gijón, que también me parece bien, porque no creo que sea casualidad que por ser usted asturiano los últimos números de publicaciones del Gobierno estén dedicados a actuaciones en Asturias, que, insisto, las necesita. Por ello, felicito a todos los miembros de esta Cámara que representan al Principado de Asturias en las distintas opciones políticas.

Usted reproduce en sus mecanismos propagandísticos el contenido, en lo que a puertos se refiere, de lo que fue su intervención en la Comisión de Obras Públicas de Senado allá por el mes de septiembre. Reproducen las inversiones que van a llevar a cabo desde el año 2000 hasta el año 2010. No me las puedo creer, y no es que no las desee; no me las puedo creer porque estos proyectos caen por su base porque faltan mecanismos financieros, faltan mecanismos de inversión.

Señor ministro, cuando era diputado de la oposición era un látigo muy duro contra el partido del Gobierno, y recordará que la Ley de tasas y precios públicos fue recurrida por ustedes ante el Tribunal Constitucional, que la declaró inconstitucional en 1997. Desde 1997 —ustedes ya llevan cuatro años gobernando— las autoridades portuarias de Santa Cruz de Tenerife, de Palma de Mallorca, de Vigo o de Algeciras cobran tasas y precios públicos a las entidades navieras que operan en esos puertos, tasas que ¡jojo! las pagan los operadores, consignatarios, los transitarios, todos los operadores de la política portuaria. A mí me alegrará que algún día hablemos aquí de puertos porque el 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de España lo hacen a través de los puertos, y es una especie de olvidada de las preocupaciones de las Cortes Generales, desgraciadamente imputable a todos nosotros.

Las entidades mercantiles que operan en los puertos, una vez que pagan a la autoridad portuaria la tasa pertinente, al día siguiente van a los tribunales, la recurren,

les dan la razón, y las autoridades portuarias están siendo obligadas a devolverles esas tasas. Por ello tratan de paliarlo en la Ley de acompañamiento, apresuradamente, por la incompetencia legislativa que les ha caracterizado en la definición de las políticas que sustentan las infraestructuras. Diseñar infraestructuras es para los tontos; lo difícil y lo responsable es fundamentar y distribuir las infraestructuras.

Ustedes no han presentado una ley que desde 1997 para acá permita racionalizar el mecanismo financiero de los puertos. Incluso hay una partida presupuestaria de 6.000 millones de pesetas para transferir dinero a las autoridades portuarias porque no lo tienen. ¿Para qué? Para que paguen a los operadores portuarios a los que los tribunales superiores de justicia de sus comunidades o la Audiencia Nacional les ha dado la razón. Hay un vacío normativo. Los puertos están en situación de crisis financiera desde el año 1997, a pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista, desde los escaños de la oposición, tanto al anterior ministro como al actual vienen pidiendo la necesidad de una nueva ley. Sorprendentemente en la ley de acompañamiento, que será objeto de debate en el día de mañana, traen dos disposiciones adicionales disparatadas que van a tener una duración de sólo cuatro meses, hasta que el Gobierno se decida a traer una nueva ley. Señorías, eso fundamenta que nosotros creamos que el ente Puertos del Estado y las 27 ó 28 autoridades portuarias pertinentes en el proyecto de plan de empresa del ente, que es la suma de los proyectos de cada una de las autoridades portuarias, no puedan sostenerlo porque no hay mecanismos financieros que les permita esa autosuficiencia financiera.

Me ha agradado mucho, señor ministro, comprobar, porque los que a lo largo de nuestra vida nos ha gustado mucho leer no se nos escapa incluso ni los pies de página, y yo creo que a usted se le ha escapado, porque de otro modo no hubiera dicho lo que ha manifestado con anterioridad. Hay un pie de página en esas 5 ó 6 páginas publicitarias de sus proyectos inversores en los puertos españoles donde dice: La inversión del conjunto de las administraciones públicas pasó del 3,8 por ciento del producto interior bruto en 1995, al 3,3 por ciento en 1999. Esto no será, desde luego, un gazapo que un socialista infiltrado haya metido en esta publicación. No, esto figura a pie de página y quiero creer que los empleados del ente Puertos del Estado son personas rigurosas, que no pueden hurtar la verdad de la realidad. Por ello, señor ministro, nosotros mantenemos que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en términos de formación bruta de capital está en la misma línea que ha actuado el Gobierno en los últimos años.

Señor ministro, las actuaciones en materia de política ferroviaria nos parecen globalmente positivas, sin duda alguna, porque la Comisión Europea, los organismos que intentan redefinir las políticas de transporte en

la Unión Europea están impulsando unas políticas de trasvase de personas y mercancías a la vía férrea. Incluso la intermodalidad, que está aún por diseñar no sólo entre la carretera, el ferrocarril, el barco y el avión, sino dentro de la propia vía férrea, la intermodalidad en el transporte de mercancías, la regulación de las mercancías peligrosas, la regulación del transporte de mercancías perecederas, etcétera, el Gobierno tiene la obligación de hacerlo. El Gobierno tiene que traer también para financiar las inversiones una ley —llamémosle marco—, una ley que establezca un mecanismo regulador de acceso a la cofinanciación de las infraestructuras no solamente de las entidades privadas, sino esencialmente de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas por cuanto, señor ministro, han tomado una decisión gubernamental que les corresponde a ustedes (y fíjese lo que le voy a decir, escasamente discutible), porque la mayor parte de los fondos comunitarios la invierten en generar modernidad en la infraestructura ferroviaria. Definido así nos parece bien, pero naturalmente eso tiene que estar dentro de una política global en la que los trenes de cercanías se potencien. Señor ministro, yo que no soy diputado asturiano me felicito también de que en Asturias en los últimos días se hayan encargado por parte del Gobierno los estudios referidos al metro-tren, pero habrá que trasvasar y trasponer esas políticas a otras comunidades autónomas. Desde el punto de vista de la intermodalidad en el transporte, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas que no sería razonable, ni hay tiempo para hacerle referencia a cada una de ellas y no responden a un catálogo de actuaciones, sino a un modo de entender la política. Por ello, y en relación también con el ente Correos, nosotros no apoyamos la política que el Gobierno quiere impulsar. Usted ha hecho referencia, porque se ha despistado y yo entiendo que tiene mucha actividad, sobre todo en el día de ayer, de lo que los socialistas nos felicitamos, usted tuvo que asistir gozosamente a la inauguración de las nuevas instalaciones del aeropuerto de Bilbao, diseñadas por ese excelente experto creativo, señor Calatrava, galardonado con el premio Príncipe de Asturias. Este proyecto de AENA se ha ejecutado a lo largo de una serie de años y fue encargado por un anterior Gobierno socialista, como ha ocurrido en la mayor parte de las actuaciones que en materia de infraestructuras AENA ha llevado a cabo. El anterior responsable del Ministerio asistió a la inauguración del aeropuerto nuevo de La Gomera y a la de las terminales de los aeropuertos de Fuerteventura y Lanzarote, diseñados desde finales de la década de los ochenta. A nosotros nos preocupa, respecto a AENA, los planes directores de todos y cada uno de los aeropuertos, que tienen que estar preceptiva y obligatoriamente terminados el 1 de enero del año próximo, en cumplimiento de un real decreto-ley de ustedes. Y ni uno, ni uno de los 40 aeropuertos españoles que no tienen planes directores va a

estar terminado. Los de Barajas y El Prat lo están al amparo de normativas anteriores.

Señor ministro, usted ha hecho referencia a que en el capítulo de transferencias de capital hay 32.000 millones de pesetas destinados a financiar el método alemán. Ya no tienen 32.000 millones de pesetas. Recuerde que su grupo parlamentario presentó una enmienda por un montante de 5.000 millones de pesetas, con lo cual hoy disponen de 27.000 millones. Y esos 5.000 millones de pesetas se han transferido, en una enmienda, junto con las tres que han presentado a la ley de acompañamiento, para configurar un nuevo modelo del Ente Público Correos, para su conversión en sociedad estatal anónima de titularidad pública.

En política de vivienda, mis compañeros, particularmente el diputado don Víctor Morlán, han intervenido en distintas ocasiones, en interpelaciones al Gobierno, en Pleno y en comisiones. Además, en las iniciativas que se recogen en nuestras enmiendas, definimos un modelo de política de vivienda que no se identifica con la que ustedes defienden.

Hemos de entender que se encuentra usted, señor ministro, obligado a defender el que se denominó Plan de infraestructuras por parte del señor Aznar, a comienzos de este año, que fue elaborado por un conjunto de funcionarios dependientes de las distintas entidades, pero en el que usted poco ha tenido que intervenir, si no es para ponerlo en marcha. Desde el punto de vista democrático, nos parece muy saludable debatirlo en Pleno y en Comisión y no se frenará ninguna de las actuaciones, pero creemos que no se puede hurtar a la Cámara no sólo eso sino los mecanismos financieros. Hay que establecer políticas de transporte en materia de política aeronáutica, en la que España se va quedando atrás, porque no se trata sólo de las infraestructuras, señor ministro, sino de los proyectos de investigación. Por ejemplo, las ayudas a la navegación, que no figuran recogidas en el proyecto de presupuestos de este año. Se va a sustituir el sistema GPS norteamericano, o el ruso, por un nuevo sistema de seguimiento comunitario de las aeronaves. ¿Cómo es posible que España vaya quedando rezagada en ese proyecto? ¿Cómo es posible que no se produzca la trasposición al ordenamiento jurídico español y a toda la normativa inspectora de funcionamiento de la Dirección General de Aviación Civil? Me dirijo a los señores diputados que me prestan atención...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego que concluya lo antes posible.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Por supuesto, señora presidenta.

¿Cómo es posible que todas las normativas de seguimiento de la aeronáutica española no se modernicen?

Señor ministro, los incumplimientos del Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte actualmente con una responsabilidad pero en el anterior ostentaba otras, son tan grandes en materia de las políticas diseñadoras de la infraestructura ferroviaria como esta de la que le voy a hablar. Y me voy a referir a algo que no sé si usted conoce, porque no lo sabía el director general de AENA cuando compareció ante la Comisión de Infraestructuras. Por cierto, le recomendaría un cursillo acelerado de formación para que se adapte al conocimiento de la realidad. Señor ministro, toda la normativa actual de aviación civil, no sólo en infraestructuras, toda la regulación, depende de una ley del año 1960. En 1960 teníamos el Ministerio del Aire y, de entonces para acá, fíjese si han cambiado cosas. Y nosotros las hemos vivido, porque usted y yo, más o menos, pertenecemos a esas generaciones que han visto el avance de este país. ¿Cómo es posible? Hace tres años, el Pleno del Congreso de los Diputados, a instancias de Grupo Socialista —al que tuve el honor de representar en aquella intervención—, aprobó por unanimidad instar al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, se presentase una nueva ley general de aviación civil, al socaire de la cual se regulase toda la normativa aeronáutica de este país. ¿Cómo es posible que ahora nos hablen del funcionamiento de AENA? ¿Cómo es posible que hablen de un endeudamiento del 58 por ciento y suban las tasas de aterrizaje, en la ley de acompañamiento, para que AENA incremente sus ingresos en 9.600 millones de pesetas? Se inventaron la tasa de aproximación aeronáutica, la tasa de seguridad aeronáutica, y tal cantidad de tasas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego, le insto a concluir, porque va camino de duplicar el tiempo de que disponía.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, le aseguro que son diez segundos. **(Risas.)**

¿Cómo es posible que no traigan la nueva ley de aviación civil, señor ministro?

Le estoy invitando a que funcione, le estoy dando formación e información; en su turno de réplica, por lo menos, tendrá que darme las gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor diputado.

¿Grupos que quieren fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tenía una sola enmienda viva a esta sección y la ha retirado. Pedíamos en ella una mayor dotación para un concepto que ya existe en el presu-

puesto; además, sólo hacía referencia a una comunidad autónoma, la nuestra, Cataluña, y podía verse variada en otras comunidades. Lo importante es que figure el concepto en el presupuesto y en su momento se hará la liquidación correspondiente. Se trataba de dotar una cantidad que restablezca el equilibrio de lo que reciben las comunidades autónomas, tras la reducción de los peajes de las autopistas. Solucionado esto en liquidaciones posteriores, queremos explicar nuestra posición sobre la sección 17, Ministerio de Fomento.

Presentamos a esta sección varias enmiendas, que fueron aceptadas. Estamos de acuerdo en líneas generales con el presupuesto de inversiones que el Ministerio de Fomento presenta este año para Cataluña; nos gustaría tener más, pero todo el mundo quiere más. Conozco muy bien el proyecto global a través de los presupuestos y tengo que decir que la explicación que nos ha dado hoy el ministro me parece muy útil para que veamos que el esquema es otro; no se puede comparar el presupuesto de este año con el de otros años, no son presupuestos homogéneos, no son equiparables a simple vista. Y no se puede ir diciendo, como ha dicho algún líder socialista en Cataluña o en la ciudad de Barcelona, que las inversiones en Cataluña son muy bajas. En realidad, Cataluña, con el próximo presupuesto y tres o cuatro más, tendrá grandes inversiones, que saldrán de las entidades públicas y más concretamente del GIF, para el tren de altas prestaciones. Este tren es una gran obra para Cataluña; nosotros lo consideramos muy nuestro porque fuimos impulsores, en su momento, de la entrada de la alta velocidad en España y hubo un estudio de viabilidad desde Barcelona frontera, único punto que se aceptaba como posible en 1988 en ancho europeo.

Nosotros estamos contentos porque hay que tener en cuenta una cosa muy concreta: para realizar una obra se necesita un plazo de tiempo. Se precisa un estudio informativo, declaración de impacto ambiental, expropiaciones, proyectos ejecutivos, y todo ello con las correspondientes exposiciones al público; siendo muy optimistas, pasan cuatro años antes de que entre una máquina en la obra. A veces, cuando los que nos dedicamos a la política pactamos con una persona que hay que trabajar para empezar una obra, para empezar una carretera, al salir esa persona de nuestro despacho dice que la carretera ya está hecha, pero para empezarla faltan cuatro años como mínimo.

En estos momentos, prácticamente sólo hay dos proyectos totalmente terminados para adjudicar obra en Cataluña en el año 2001; los demás están realizándose ya. Hay que tener en cuenta que desde hace mucho no había proyectos. Nuestra forma de realizar el proyecto global de las infraestructuras que queremos es ir creando, por lo que nuestras enmiendas de este año han seguido el camino de ir acumulando cantidades no muy grandes pero sí suficientes para sembrar y que pueda haber partidas para empezar estudios informativos y

para que algunos estudios informativos que ya se han realizado y están esperando la declaración de impacto ambiental puedan, en el 2001, realizar la adjudicación del proyecto y así tener en un tiempo fondos suficientes para llevar a cabo las infraestructuras que queremos que se hagan.

Nosotros no vamos a apoyar ninguna de las muchas enmiendas de otros grupos a esta sección. En relación con el tren Lleida-Manresa, ya tenemos una enmienda aprobada para que pueda realizarse el proyecto de la segunda parte. Ya tenemos solicitados los trabajos en el eje pirenaico, obra sobre la que hay que comentar que es muy difícil; incluso recuerdo, hace más de dos legislaturas, una pregunta formulada al entonces ministro sobre los primeros tramos que se realizaron en ese eje de una obra que se había adjudicado del orden de 6.000 millones de pesetas; la obra acabó en 11.000 millones de pesetas por la complicación del proyecto por el impacto ambiental. En estos momentos, se está trabajando mucho en todos los proyectos pendientes, que han tenido que revisarse. Hay una enmienda referida al aeropuerto de Seu d'Urgell y quisiera decir que conozco una entrevista del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, con el ministro andorrano, señor Enric Casadevall, porque a Andorra también le interesa ese aeropuerto, cuyas instalaciones son propiedad privada. Por tanto, creo que es inadecuado introducir una enmienda pidiendo miles de millones para rehacer ese aeropuerto; llegará en su momento, porque ya se está trabajando en ello, y será en sentido positivo.

Se reclama que el tren de alta velocidad llegue a Barcelona el año 2004, que es la fecha fijada, y además que no se deje el aeropuerto y toda una serie de cosas, reduciendo el presupuesto del GIF en 90.000 millones de pesetas para repartir en un catálogo de 160 obras distintas por toda España. En carreteras, se hace un listado único en una sola enmienda de casi 300 obras por toda España. Nosotros no podemos votar una enmienda de este tipo, ni siquiera pedir votación separada para algunas obras concretas que quisiéramos aceptar. Son enmiendas de oposición que constituyen un canto al sol, por lo que no se pueden aprobar. Como digo, nosotros estamos contentos con el presupuesto de infraestructuras para Cataluña. Hay mucha inversión en Cataluña, de acuerdo que gran parte a través de las entidades públicas, a través del grupo Fomento, pero cuando se creó el grupo Fomento se trabajaba así en el Ministerio. Por tanto, no se puede desglosar lo que está dentro del grupo Fomento, para rechazar obras del GIF, obras de aeropuertos, de AENA, y decir que para carreteras hay menos que otros años. Desde nuestro punto de vista, este análisis no es correcto. Las inversiones en Cataluña son altas, son más altas que otros años, lo seguirán siendo los próximos tres o cuatro años mientras el tren de altas prestaciones tenga fuerte inversión en Cataluña, o el propio aeropuerto u otras inversiones del grupo Fomento. Nosotros siempre contaremos la

suma del grupo Fomento con el Ministerio directamente y por tanto es el conjunto lo que marca la inversión en cada una de las comunidades o de los centros regionalizables que se quieran considerar.

Esta es nuestra posición. Creemos que es demagógico tomarlo de otra manera, es no contar con la realidad, es no conocer la problemática y en todo caso es buscar el desgaste de otros grupos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta. Señorías, a estas alturas de la mañana y después del debate en Comisión de las enmiendas a la totalidad y de las enmiendas al articulado, me queda ya muy poco que decir.

El proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno a través del ministro de Fomento goza de todo nuestro apoyo. Son unos presupuestos de los que hay que hacer una valoración muy positiva desde el punto de vista cuantitativo, que es muy importante, y no se puede entrar a hacer una comparación numérica de si en el año 1995 eran el 3,5 del PIB y hoy son el 3,3. Yo creo que se olvida un dato fundamental y es que en el año 1995 ese 3,5 se hacía con un desdoblamiento difícil de soportar por los contribuyentes españoles y hoy, afortunadamente, estos presupuestos van englobados dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que tienen un déficit cero y que además han cumplido con todas las obligaciones que la convergencia europea nos imponía. Por tanto, esa comparación también resulta claramente a favor de estos presupuestos del Ministerio de Fomento presentados en esta Cámara.

Al mismo tiempo que se hace la valoración cuantitativa, que, como he dicho, no tiene nada que ver con los presupuestos de 1995, quiero hacer una mención clara hacia la reestructuración y equilibrio territorial que estos presupuestos del grupo Fomento tienen para el año 2000. A mí me parece que se han atendido todas las necesidades por un importe tan extraordinario como que, si se tuvieran que contabilizar también las inversiones que se van a realizar por parte de las concesionarias de autopistas de peaje, llegaríamos a más de un billón y medio de pesetas. Quiero resaltar que se han atendido las necesidades fundamentales, que el objetivo claro de estos presupuestos, al entender de nuestro grupo parlamentario, ha sido buscar aquellas zonas de desarrollo, hacer una política de transporte clara y hacer posible que España cada día esté más conectada entre sí, entre sus diferentes territorios, y además conectada con sus lugares naturales de salida.

Esa inversión tiene unas prioridades fundamentales, y voy a destacar simplemente, a modo de ejemplo, por-

que sería exhaustivo a estas alturas citar todas las inversiones, la de los ferrocarriles. La inversión en ferrocarriles, que supera los 572.000 millones de pesetas, crece con respecto al año anterior un 31,4 por ciento. Esto es muy importante. Sin embargo, se han atendido los ejes fundamentales, los ejes que estructuran este país. Únicamente me quedaría en este campo decirle que la noticia hoy podía estar en el Parlamento, señor Segura, porque a mí me gustaría saber cuál es la postura del portavoz del Grupo Socialista con respecto al AVE Madrid-Valencia, si va a pasar por Teruel, como defiende el presidente del Gobierno de Aragón, o va a pasar por Albacete, como defiende el presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha. Nos lo debería usted aclarar, porque a lo mejor hacíamos un titular importante de periódico. Dicho esto, agradezco la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Ha dado en el clavo en todo su análisis de estos presupuestos, le agradezco la retirada de la enmienda que quedaba viva, después de haber sido aceptadas todas sus enmiendas, el tono en que ha intervenido y su valoración, con la que coincido casi totalmente.

A los demás intervinientes que han defendido, con todos mis respetos, las denominadas en el argot enmiendas de campanario, tengo que decirles que a todos nos hubiera gustado poder atender ese tipo de enmiendas, pero el dinero público es un dinero siempre insuficiente y, cuando se hace un proyecto global de presupuestos, al presentar una enmienda, hay que saber de dónde se hace la baja correspondiente y cómo eso puede perfeccionar o menoscabar el proyecto general del presupuesto del Gobierno. En las bajas que se han presentado en las enmiendas es donde se ve que son enmiendas un poco de coladero, de atención a peticiones de grupos concretos y que no responden a un proyecto general integrador de lo que debe ser el desarrollo y el fomento de nuestro país. Por ello creo que, lamentándolo mucho, no se pueden aceptar sus enmiendas.

Únicamente voy a hacer una mención explícita de algunos de los diputados que se han referido a la provincia de Teruel. La provincia de Teruel mejora su asignación en estos presupuestos. No ha sido por voluntad del Gobierno. El Gobierno ha tenido en cuenta de una forma muy importante todo Aragón. De hecho, el presupuesto de este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón ha subido, con respecto al año pasado, un 48,71 por ciento, lo cual es destacable. No solo por las obras correspondientes al AVE Madrid-Barcelona, sino porque hay actuaciones tan destacadas, y quiero citarlas, como la inversión de 1.500 millones de pesetas para el aeropuerto de Huesca. Creo que es importante y que, cuando despeje el portavoz del Grupo Socialista si quiere que el AVE vaya por Teruel o por Albacete, tendremos también despejada alguna otra incógnita.

Señor Segura, yo sé que usted es un especialista en puertos, pero la revista *Puertos*, de la que usted, gracias a un amigo, ha leído el número 77, de agosto y septiembre, dedicada al puerto de Gijón, debe ser la primera que ha leído usted. Yo, que he leído unas cuantas más, diez, anteriores, le puedo decir que están dedicadas, desde el número 66, al puerto de Málaga, de Cartagena, de Almería, de Bilbao, de Baleares, de Cádiz, etcétera. No le quiero aburrir. Por lo tanto, yo creo que esas veladas insinuaciones que usted hace no debe hacerlas, debe ser justo —yo sé que usted lo es— y debe decir que es una revista de mucho interés y que además se dedica a hacer análisis en cada número de un determinado puerto.

Quiero referirme al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para decirle que, cuando se hizo la transferencia de la autopista Bilbao-Behovia, quedó claro que, si la Comunidad Autónoma del País Vasco no aceptaba la transferencia, sería el Ministerio de Fomento el que haría el ramal Eibar-Vitoria, pero, si se transfería, esa obligación también se transfería al Gobierno de Vitoria. Por tanto, yo creo que es el Gobierno vasco el que debe hacer el ramal Eibar-Vitoria y así se lo pedimos todos los interesados. No se puede aceptar sólo la transferencia en lo positivo; hay que aceptar las transferencias en sus beneficios y en sus cargas, para que sea absolutamente simétrico.

Termino, señora presidenta, diciendo que nuestro grupo apoya plenamente el proyecto de presupuestos presentado por el ministro de Fomento y agradezco a todas SS.SS. la atención prestada.

Muchas gracias. (**Aplausos.- El señor Segura Clavell pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, he sido aludido y le ruego treinta segundos, si es tan amable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Segura, yo le ruego comprensión. Ha intervenido durante 20 minutos, la Cámara le ha escuchado con el máximo interés y ha tenido tiempo más que suficiente para hacer cuantas consideraciones ha estimado oportuno. Le ruego comprensión por su parte hacia los demás diputados.

El señor **SEGURA CLAVELL**: De acuerdo. Entiendo los argumentos de la señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Sección 23 Procedemos a continuación al debate de la sección 23: Ministerio de Medio Ambiente.

Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, detalladas y cuantificadas en el presupuesto del departamento, y sus organismos autónomos para el año 2001 constituyen un instrumento para asegurar la continuidad del crecimiento con estabilidad, manteniendo la elevada tasa de creación de empleo que afortunadamente se ha producido en nuestro país en los últimos años e impulsando la inversión a través de las políticas públicas.

En efecto, impulsar la actividad económica en el marco general de un desarrollo sostenible, medioambientalmente hablando, consolidar el crecimiento por encima de la media europea, profundizar el avance de la sociedad del bienestar, de la protección y recuperación de nuestro entorno, equilibrar los presupuestos generales mediante la desaparición del déficit público son las metas que nos proponemos alcanzar con la política económica del Gobierno, cuya máxima expresión lo constituye el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Señorías, continuamos nuestro crecimiento de forma estable y contribuimos con nuestra actividad inversora en el sector público a dar un nuevo impulso a la creación y al mantenimiento del empleo. Desplegaremos una política económica que permitirá renovados objetivos de crecimiento, empleo y solidaridad, a través de un proyecto de presupuestos que asegura la redistribución y la satisfacción de las necesidades sociales mediante la utilización de los recursos públicos.

En el marco de los objetivos del Gobierno, una de las tres grandes prioridades (gasto social, infraestructuras e investigación), ya expuestas en esta Cámara en el debate de totalidad del proyecto de ley para el próximo ejercicio, es la inversión en infraestructura pública orientada, entre otras, a recursos hidráulicos y a medio ambiente. Como se ha expresado, la inversión prevista en infraestructuras merece una atención especial en los Presupuestos Generales del Estado, tanto por razones económicas como políticas y sociales, políticas de vertebración territorial y de convergencia económica entre las comunidades autónomas.

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente que hoy presento en grandes líneas y que ya han tenido ocasión de debatir en Comisión incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo los fines principales que nos hemos propuesto, entre ellos facilitar el empleo ambiental, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la conciencia social de protección y de recuperación de nuestro entorno e impulsar las infraestructuras de carácter ambiental. En su conjunto, el proyecto de presupuestos para el año

2001 del departamento y sus organismos autónomos, una vez consolidado, asciende a más de 413.000 millones de pesetas, que supone un incremento de más del 12 por ciento con respecto al año anterior y que definirá a continuación por programas.

Permítanme SS.SS. que, antes de empezar la explicación de los distintos programas, quiera recalcar, una vez más, la predisposición de este Ministerio a aclarar a SS.SS. cualquier dato, cualquier documento que sirva para esclarecer un presupuesto que es complicado en sí mismo, porque no sólo contempla las inversiones realizadas por lo que son los propios presupuestos, sino también el carácter de consolidación con organismos autónomos y con sociedades estatales; inversiones que quizá necesiten alguna aclaración, que naturalmente estamos dispuestos a dar y que, sobre todo, quiero brindar a SS.SS. para que puedan tener una visión global de este presupuesto y ser capaces de contemplar este proyecto con total transparencia y conocimiento de causa. En definitiva, estamos a su disposición para poderles aclarar cualquier cuestión que nos quieran plantear.

Cabe destacar que el 66,56 por ciento de los créditos se destinarán a inversiones públicas, el 80,68 por ciento de los créditos de inversión se destinarán a infraestructuras de recursos hidráulicos, infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. A los créditos de inversión en infraestructuras hidráulicas del Estado y sus organismos autónomos y confederaciones hidrográficas debe sumarse la inversión que realizarán las sociedades estatales de agua, que se cuantifican en 192.937 millones de pesetas. Por tanto, quiero incidir en el hecho de que este presupuesto puede plantear alguna duda puntual a cualquier diputado o diputada; es decir, un proyecto de inversión puede no aparecer contemplado en el presupuesto a primera vista, pero sí estar contemplado en lo que es el presupuesto consolidado. De ahí la insistencia en brindarles esta información.

La inversión pública total en infraestructuras hidráulicas asciende a casi 415.000 millones de pesetas. El programa de protección y mejora del medio natural se incrementa de una forma sustancial —casi un 16,25 por ciento— y despliega su actuación a través, básicamente, del organismo autónomo Parques Nacionales y de políticas de conservación de la biodiversidad y forestal. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

A lo largo de esta legislatura, el organismo autónomo Parques Nacionales (que en el año 2001 incrementa su presupuesto de una forma muy importante, puesto que el dinero que vamos a destinar a Parques Nacionales lo incrementamos en más del 40 por ciento respecto al ejercicio anterior) va a concretar su actuación en las siguientes líneas: consolidar el modelo de cogestión basado en la participación de las administraciones competentes, potenciando esa gestión compartida con las comunidades autónomas y completando la elabora-

ción de los planes rectores y la red de parques nacionales con nuevos espacios; asegurar la conservación de los valores naturales de los parques nacionales como una contribución a la preservación de la biodiversidad española; ofrecer y asegurar a los ciudadanos el disfrute y conocimiento de los parques nacionales, completando el modelo de uso público en instalaciones, personal y medios; contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de las poblaciones situadas en el entorno de los parques nacionales y crear una conciencia social favorable a su preservación y a su conservación.

Asimismo, el programa de protección y mejora del medio natural desplegará actuaciones en la política de conservación de la biodiversidad. Las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2001 destinadas a la conservación de la biodiversidad son las necesarias para atender los compromisos nacionales e internacionales en este ámbito, con un importante esfuerzo financiero. Merece singular atención la puesta en marcha de la red Natura 2000, como socios de la Unión Europea, que deberá ser abordada en estrecha cooperación con las comunidades autónomas responsables de la ubicación de estos espacios, no sólo en los aspectos de coordinación conceptual y técnica, sino también con el suficiente apoyo financiero.

Las actuaciones de mayor relevancia que se van a realizar durante el año próximo en política de conservación de la biodiversidad son, básicamente: subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro; desarrollo de la red Natura 2000, para la aplicación de la normativa comunitaria y de convenios internacionales —ZEPAs, LICs y humedales de importancia internacional inscritos en el Convenio de Ramsar—; restauración y recuperación de humedales y otros ecosistemas, especialmente los incluidos en la lista del Convenio de Ramsar, así como actuaciones piloto en zonas costeras; mejora y restauración del paisaje y análisis territorial, aplicando medidas correctoras y de conexión de los hábitats; inventario nacional de hábitats e información básica para todas las actividades que se desarrollan sobre el territorio; recuperación de especies de flora, fauna y medio marino y conservación de recursos genéticos. Vamos a hacer especial hincapié en estas medidas de conservación y recuperación de estas especies protegidas.

El Ministerio de Medio Ambiente enfoca la política forestal —más de 15.000 millones de pesetas— de manera global y unitaria, con criterios de desarrollo sostenible en un marco de intervención que fomente y favorezca el desarrollo forestal en España. La política forestal tiene que atender de manera prioritaria la conservación, mejora y protección de nuestros bosques ante la amenaza de los incendios forestales, las plagas, las enfermedades, la contaminación y su influencia sobre la cubierta vegetal, la mejora y conservación de la biodiversidad, la fijación del CO₂ atmosférico y la regulación del ciclo del agua. Por ello, es necesaria la

mejora de las condiciones para la protección de nuestros suelos ante fenómenos erosivos y de desertización. En definitiva, trabajos destinados a prevenir grandes catástrofes, que se traducen en la mayoría de los casos en pérdidas desgraciadamente irreparables para nuestro patrimonio natural.

Las principales líneas de actuación son: la denominada estrategia forestal española, que crea un marco para integrar el territorio y la economía forestales en el medio y economías rurales; elaborar un proyecto de ley básica de montes, que en sintonía con nuestro ordenamiento constitucional deberá ser básica, constituyendo así un marco general en el que las comunidades autónomas desarrollarán sus propias políticas forestales, y redactar el plan forestal nacional español que desarrolle la estrategia forestal, que deberá abordar de forma integrada en todo el territorio nacional los problemas que afectan a nuestros montes. Este es un esquema básico de actuación que se realiza siempre de acuerdo con las políticas coordinadas que emergen de las conferencias sectoriales de las comunidades autónomas.

Las actuaciones más relevantes son: planificación, preservación y extinción en acciones de defensa contra incendios forestales dentro de la competencia del Estado y en coordinación con la competencia exclusiva que en esta materia tienen las comunidades autónomas, restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación. Para finalizar este programa, se realizará el inventario forestal, la mejora y conservación de nuestros recursos genéticos, en colaboración con el Ministerio de Defensa y otras administraciones públicas para realizar los trabajos para la mejora de las masas forestales. Asimismo, se desarrollarán acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales, tanto para propietarios forestales privados como para montes públicos, y actuaciones de sanidad forestal.

El programa de protección y mejora del medio ambiente desarrollará las líneas de actuación más relevantes en biotecnología, con la adaptación de la normativa española a la comunitaria en lo que se refiere a organismos genéticamente modificados y a productos químicos, controlando el desarrollo de nuevas técnicas de manipulación genética, de manera que los riesgos para el medio ambiente y la salud sean mínimos, dentro —insisto— de los criterios en este momento homogéneos y que salen de la posición común de la Unión Europea dentro de la nueva directiva que se está negociando en estos momentos.

Medio ambiente industrial, con la transposición de la Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación, que es un compromiso de este Ministerio, que pretende establecer un permiso único de autorización para nuevas instalaciones industriales y revisión de las ya instaladas. Ciertamente, estamos fuera de plazo en esta transposición pero, una vez que ya hemos realizado la transposición de las declaraciones de

impacto ambiental, ahora estamos negociando con las comunidades autónomas y con la conferencia sectorial la transposición inmediata de esta nueva directiva. Insisto, estamos simplemente pendientes de esa negociación con las comunidades autónomas.

Plan nacional de residuos urbanos, aprobado este año, que será cofinanciado por el Gobierno de España para el cumplimiento de los objetivos establecidos, con fondos propios y con fondos de cohesión, que gestiona el Ministerio de Hacienda para estos fines, tramo autonómico, tramo ayuntamiento con una inversión total que ustedes conocen de más de 500.000 millones de pesetas en los próximos años. Asimismo, la coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones en suelos contaminados, residuos peligrosos, aceites usados, envases y residuos de envases.

Elaboración de una estrategia nacional sobre cambio climático que se sustente en una serie de medidas básicas para el control de la emisión de gases de efecto invernadero, básicamente en el sector energético, transporte agrícola, forestal y residuos, dentro de lo que es en estos momentos la negociación inminente en la COP 6 de la posible ratificación del tratado por todos los Estados y, por supuesto, y por los Estados europeos.

Caminos de la naturaleza. En el Ministerio de Medio Ambiente son conocidos comúnmente como vías verdes. Yo creo que es una iniciativa loable, que ha tenido mucho éxito y que debemos seguir desarrollando. El Ministerio promueve este programa basado en acciones encaminadas a dar usos alternativos, como servicios turísticos, a estas vías, beneficiando también de una forma importante a la población del entorno.

En materia de política de aguas, nuestros proyectos más significativos constituyen las obras de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. El crecimiento llega casi al 19 por ciento, es un crecimiento importante, cuya ejecución debe gestionar la protección, uso y aprovechamiento del agua, las previsiones periodificadas de las actuaciones contenidas en los distintos planes hidrológicos aprobados de las distintas cuencas y recoger las determinaciones del Plan hidrológico nacional, que en estos momentos se está tramitando y que, como ustedes saben, está siendo informado dentro del Consejo Nacional del Agua antes de su aprobación como proyecto de ley definitivo por el Gobierno para su remisión a esta Cámara.

El carácter irregular de nuestro régimen hidrológico y la situación de los acuíferos exige un importante esfuerzo inversor en actividades de corrección y protección del medio y en infraestructuras hidráulicas de regulación que puedan paliar en lo posible los efectos producidos por los desequilibrios hidráulicos y que garanticen la satisfacción de las diversas demandas de agua, todo ello teniendo en cuenta la necesaria protección del medio ambiente y que seamos capaces de hacer compatibles estos proyectos de obras, básicamente de regulación, con esa protección de nuestro

entorno natural, tal como exige la legislación vigente y tal como exigirán en su momento las distintas declaraciones de impacto ambiental.

Conviene resaltar la importancia de las obligaciones derivadas de actuaciones programadas y en ejecución desde ejercicios anteriores. Este programa tiene también una considerable financiación procedente de fondos comunitarios y, asimismo, se mantienen previsiones de ejecución de obras con abono total del precio.

Para la consecución de los objetivos mencionados, y con la correspondiente dotación presupuestaria, van a llevarse a cabo diversas acciones: ejecución de un sistema de información y control de caudales y unidades hidrogeológicas; actuaciones frente a problemas de sobreexplotación o salinización de acuíferos y protección de zonas húmedas; ejecución de presas de embalse, para regulación de caudales, y utilización para abastecimiento, riego, caudales ecológicos, etcétera; ejecución de obras de encauzamiento y defensa contra avenidas; mejora y control de la seguridad de las presas; ejecución de actuaciones de protección ambiental y corrección hidrológico-forestal; ejecución de obras de transporte y conducción para aprovechamientos, incluidos trasvases; infraestructura básica de zonas de regadío en explotación y estaciones de desalación.

Las inversiones de saneamiento y calidad del agua, que se incrementan de una forma importante en el capítulo 6 y se reducen en el capítulo 7, porque existe un cambio de criterio de financiación de determinados proyectos que van por otros capítulos, tienen como objetivo básico defender, preservar y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades, todo ello de acuerdo con lo que establece la Ley de aguas y la normativa europea en la materia. Es una labor de apoyo del Gobierno en inversiones que no son de su competencia, que son competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero que nosotros queremos potenciar y, sobre todo, ayudar a que se lleven a cabo con estas importantes inversiones que realiza el Estado desde la declaración del interés general con el objetivo, insisto, de alcanzar estos niveles de depuración, reutilización y calidad de nuestras aguas. Para ello se requiere un considerable esfuerzo inversor, tanto en actividades de prevención, defensa y control, como en la realización de la infraestructura de saneamiento y de depuración.

Las inversiones más importantes se centran en obras de saneamiento y depuración, que son consideradas de interés general —como decía— y que cuentan con una financiación importante de fondos comunitarios. En este tipo de programas se mantienen las obligaciones de ejecución de todas las obras que están en marcha, que son muy importantes, y, sobre todo, se mantiene este espíritu de colaboración, de ayuda a las instituciones competentes en la materia en un gran reto que tiene el Estado español, que es la depuración de sus aguas.

Para la protección del dominio público hidráulico se precisa llevar a cabo las siguientes actividades principales para las que también se han previsto las correspondientes dotaciones presupuestarias: implantación y explotación del sistema automático de información de la calidad de las aguas, el Saica; programa de regularización de vertidos; actualización de registros y catálogos de agua, programa Aryca; delimitación del dominio público hidráulico, el Linde; planes de restauración hidrológico-ambiental y conservación de cauces y la potenciación de la guardería fluvial.

Asimismo, el presupuesto para la planificación y ordenación territorial se destina fundamentalmente a la financiación básica de las sociedades estatales, cuya constitución fue regulada en el marco de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y que se han ido creando sucesivamente desde el año 1997.

Las actuaciones en la costa se incrementan en un 15,62 por ciento y tienen como objetivo básico la recuperación y protección de la costa, tanto desde el punto de vista ambiental y paisajístico, como de su libre acceso y usos públicos. Quiero recomendarles a SS.SS. que conozcan los últimos proyectos de preservación, delimitación y conservación que hemos llevado a cabo en determinadas zonas dunares y de determinadas playas del litoral español, que son un ejemplo de cómo se puede compatibilizar la sostenibilidad del uso de nuestro litoral, con la explotación de ese litoral con fines turísticos y con el fin de facilitar a los ciudadanos que disfruten de su entorno natural.

Se persigue, por tanto, la recuperación de ecosistemas litorales; la regeneración o rehabilitación de aquellos espacios litorales degradados; la recuperación de espacios para preservar sus valores y favorecer su uso público; desarrollar medidas preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación del borde marítimo, así como la dotación de infraestructura. Asimismo, se pretende extremar la vigilancia del cumplimiento de la Ley de costas para asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre y garantizar su uso y utilización racional.

Por último, deben resaltarse en este programa las actividades encaminadas al deslinde o la delimitación de dominio público marítimo— terrestre, que presentan una considerable labor de gestión.

Las inversiones en meteorología se incrementan casi un 10 por ciento y se concretan en la prestación del servicio meteorológico en el ámbito nacional e internacional, en coordinación y colaboración con los demás países del mundo, dentro del marco de la Organización Meteorológica Mundial y de las organizaciones meteorológicas internacionales. El objetivo prioritario es proporcionar a la sociedad un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías para la consecución de una alta calidad en la predicción y en la

vigilancia de fenómenos meteorológicos. Quiero destacar el importante incremento que vamos a hacer en este ejercicio básicamente en la inversión en tecnología para poder mejorar el servicio de este instituto.

Quiero finalizar, señorías, solicitando el apoyo de esta Cámara al proyecto de presupuestos para el año 2001, que he presentado en líneas generales, en la convicción de que han sido elaborados con el objetivo de responder a los intereses de los ciudadanos, contribuir a resolver sus problemas en el marco de un país con sensibilidad para cuidar y recuperar su entorno, y administrar adecuadamente sus recursos.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, las presentadas por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, señor ministro, las enmiendas que hemos presentado, fundamentalmente en inversiones hidráulicas son, en primer lugar, actuaciones para más de veinte pantanos necesarios para el riego de toda la zona de Aragón, con lo cual demostramos ya que no estamos por el pacto del agua en determinadas zonas.

Por otro lado, presentamos una enmienda para rechazar zonas perjudiciales, como es el recrecimiento de Yesa, y pedimos también una moratoria en el nuevo estudio para los pantanos de Santaliestra y Biscarrués.

Presentamos también enmiendas para la mejora en los sistemas de riego de Cinco Villas, Litera y Calatayud, y mejoras de los ríos y riberas de los ríos fundamentales de Aragón, como son el Ebro, el Gállego, el Huerva, y al mismo tiempo para el Jalón y el Jiloca.

Finalmente, pedimos al Ministerio un esfuerzo en tratamientos de los residuos sólidos urbanos, que en estos momentos son absolutamente importantes. He visto que el Ministerio va a intentar la depuración de las aguas. A nosotros nos interesa mucho, porque en todo el cauce del Ebro la única ciudad que hoy depura las aguas es Zaragoza, es decir, recibimos los residuos de todas las ciudades que tenemos encima de nuestro cauce.

Nada más. Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Enmiendas del señor Saura. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Daré por defendidas las enmiendas del señor Saura, y defenderé tres enmiendas que hemos presentado, en nombre de Eusko Alkartasuna, a la sección 23. Una de ellas hace referencia a créditos no especialmente rele-

vantes pero importantes para las obras a que se refiere: 40 millones para la conducción de agua y una línea de baja tensión a la isla de Santa Clara, de San Sebastián. Se trata de realizar la construcción de un túnel que permita llevar a cabo esta obra, absolutamente necesaria e importante. Creemos que el Ministerio puede coadyuvar en la financiación de este túnel para proceder a realizar las obras.

Una segunda enmienda hace referencia al paseo marítimo de San Sebastián, desde Sagúes hasta Mompás, porque entendemos que es necesario finalizar este paseo marítimo. El presupuesto que se prevé es de 1.500 millones. Por tanto, se pediría una colaboración del Ministerio para realizar esta obra. La tercera enmienda se refiere a una obra de recuperación del río Ega, en Estella (Navarra), de 100 millones de pesetas. Tres solicitudes de financiación para tres obras que no son demasiado cuantiosas pero sí importantes en los entornos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora ministra... (**Risas.**) Perdón, aún no. Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana ha presentado dos enmiendas que, básicamente, se deben al hecho de que Barcelona, por su dificultad orográfica de crecimiento urbano, se está desbordando en otras comarcas, concretamente en lo que respecta a ampliación urbana: comarcas como la del Maresme han crecido mucho en población, o la del Baix Llobregat, que se ha especializado también en servicios. El crecimiento de la comarca del Maresme en urbanizaciones y en edificaciones ha provocado un problema grave de sostenibilidad, y es que el aumento del asfalto ha radicalizado el cauce de las rieras y esto provoca serios problemas a los diferentes ayuntamientos. Presentamos una enmienda que se centra básicamente en la comarca del Maresme y que representa una inversión de 1.340 millones de pesetas. Estamos hablando de la mejora de la fachada litoral de Mataró, la canalización de las Rieres del Maresme, la construcción de diversos colectores e intersectores en Mataró y la consolidación y reparación de la Riera de Sant Simó, también en Mataró.

En cuanto al desbordamiento de Barcelona en servicios, es un tema que ya es estructural en el que el Gobierno ya ha hecho inversiones, pero son insuficientes. Es la enmienda más destacada, que hace referencia al encauzamiento del río Llobregat, y es una actuación urgente incluida en el Plan del delta del Llobregat. Consideramos que el crédito previsto inicialmente es insuficiente respecto a la cantidad pendiente de ejecutar. Por esta razón, proponemos que se destinen 2.000

millones más al citado proyecto. Estas son las dos enmiendas que presentamos, y aprovecho la ocasión para recordarle al ministro que me debe una entrevista sobre el Plan hidrológico nacional.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los andalucistas hemos presentado nueve enmiendas a su Ministerio, algunas de ellas referidas a pantanos, y una coincidente con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pantano de Melonares. Hay otras enmiendas respecto a los pantanos de Gor, Otivar y Víboras, que creemos son pantanos que hay que impulsar en esta Andalucía seca. Hay enmiendas también al sistema de riego del Genil y a su encauzamiento.

Una enmienda muy importante, que usted conoce bien, señor ministro, es la que pretende impulsar con mayor cantidad de medios el saneamiento integral de la Costa del Sol. Nos parece que la Costa del Sol, por su población, por su uso y por su prestigio como destino turístico no puede tener como asignatura pendiente la resolución del ciclo integral del agua. Es algo primario que requiere un nivel inversor anual más fuerte del que prevén los presupuestos.

Otra enmienda, que aunque no es importante en cantidad lo es en cualidad, es la relativa al futuro parque temático de la naturaleza, en Jaén. Ese parque va a descongestionar el parque de Cazorla Segura Las Villas. Es el primer parque de la naturaleza que va a tener nuestro país y que va a ser impulsado por empresarios privados y por administraciones públicas. Pensamos que su Ministerio podía y debía entrar, en concierto con otras administraciones y privados, a impulsar este importante reto que tiene el parque de Cazorla Segura Las Villas para la construcción de este parque temático de la naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Para finalizar las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta enmiendas a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente en tres aspectos fundamentales. El primero de ellos, que es crucial, va destinado a conseguir que antes del año 2006 estén en funcionamiento las estaciones depuradoras de aguas residuales de importantes comarcas

con núcleos metropolitanos de gran relevancia. Nos referimos en concreto a la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol y su comarca, con 160.000 habitantes que vierten directamente a la ría de Ferrol, una ría afectada por empresas competencia del Estado y, sin duda, la última ciudad mayor de 50.000 habitantes que verá depurada sus aguas residuales. En segundo lugar, planteamos la ejecución, muy importante también, del Emisario Submarino y la estación depuradora de aguas residuales de A Coruña, con más de 300.000 habitantes. También pretendemos redimensionar o rehabilitar las estaciones depuradoras de Ourense y Lugo, que tienen que servir a más de 100.000 habitantes y, por último, la integración de la estación depuradora de aguas residuales de Santiago, promesa efectuada por el Ministerio para cofinanciar con la Administración autonómica, que también afecta a más de 100.000 habitantes.

El segundo aspecto es la recuperación o regeneración medioambiental de algunos lugares de la costa que son emblemáticos cuyos ecosistemas tienen un alto valor y que en las declaraciones sobre la demarcación de costas de Galicia aparecen como obras asumidas pero que no están presupuestadas. Queremos citar de forma específica el caso del ecosistema de Razo-Baldaio, en el Ayuntamiento de Carballo, de la provincia de A Coruña.

En tercer lugar, obras de recuperación de los márgenes de muchos ríos de Galicia que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte y que sufren un deterioro visible. Por ejemplo, el río Miño antes de su llegada a Lugo, para evitar gravísimas inundaciones en A Terra Chá. Por otro lado, en la comarca de Val do Lemos, la regeneración del río Cabe y la adecuación de las represas que hay en todos sus afluentes. O bien el acondicionamiento de ríos como el Támega, hasta la frontera con Portugal, que va a desembocar en el Duero; o las partes del río Miño, en concreto en la provincia de Pontevedra, a su paso por Crecente, Arbo y As Neves. Podríamos enumerar muchísimos más, pero haría farragosa esta intervención.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, escasos diputados y diputadas, buenos días.

Su discurso y la situación actual medioambiental del Reino de España nos sitúan entre la ilusión y la desconfianza, y voy a intentar explicarle por qué. La presentación del presupuesto de este año que nos ha hecho hoy, unida a la presentación de su programa para el período de sesiones, configura un catálogo ilusionante de pro-

puestas de actuación y nos dibuja casi un país de jauja, pero esto es de aquí en adelante. Hay que tener en cuenta que, aparte de sus intenciones de actuar, tiene también una herencia departamental y sectorial, herencia que obviamente no le compete a usted personalmente, pero sí como representante de un partido que ha tenido esa misma responsabilidad en época anterior, y la situación que usted hereda no es buena. Nosotros contraponemos a esa ilusión por su discurso, cuya música nos suena muy bien, nuestra experiencia del pasado. Nosotros hemos apoyado con nuestro voto presupuestos de este departamento y ha habido un incumplimiento casi sistemático de lo pactado. En ese sentido, lo cortés no quita lo valiente y tengo que reconocer que usted ha incluido dentro del presupuesto de este año esas obligaciones pactadas en épocas anteriores que otros presupuestos no recogieron cuando lo debían haber hecho. Tengo que decir que usted ha cumplido en buena parte con lo pactado en años anteriores; eso hay que agradecerlo, y así lo hago clara y públicamente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

De todos modos, sigue presente esa herencia dura —muy dura— que ha recogido usted y que se puede resumir en la permanencia en el Estado del consumo desmedido, desaforado y creciente de agua; ese elemento tan necesario para la vida, tan escaso e imposible de aumentar. Hereda también la proliferación de regadíos pirata, de todo el mundo conocidos y a los que nadie mete mano en este país —permítaseme la expresión—. Con una falta notable de investigación hidrológica y desconocimiento de los recursos subterráneos, se están explotando éstos desaforadamente —insisto—, sin controlar los niveles piezométricos y provocando el descenso constante de los niveles freáticos. De este modo, se van creando unas necesidades que obligan a los entes públicos a dar cobertura a actuaciones irregulares, dando por sentado que existe una necesidad que se ha creado de forma irregular. El Plan hidrológico nacional deberá contemplar estas cuestiones. Ya le dijimos con anterioridad que entendemos que el Plan hidrológico nacerá cojo si no va acompañado por un plan de regadíos. No olvidemos que el 80 por ciento del consumo de agua del Estado es para regadíos, quedando el 20 por ciento restante para consumo industrial y humano. No se puede planificar la gestión del agua sin integrar la planificación exhaustiva de los regadíos.

También ha heredado usted unos parques nacionales con gestión caótica, casi reinos de Taifas; veremos cómo sale de ese embrollo. Ha heredado unas costas invadidas por la especulación urbanística y dominadas por el crecimiento insostenible; nos ha explicado su planificación, que, de aquí en adelante, puede ser buena, pero hay una herencia de costas invadidas —insisto— de difícil solución. La normativa europea de saneamiento, obligatoria para todos los Estados de la Unión Europea, aunque es competencia de los entes locales,

la asume subsidiariamente su Ministerio. Entendemos que no se van a cumplir los plazos que exige la Unión Europea, lo que, siendo competencia de los ayuntamientos, generará castigos económicos de la Unión por no haber cumplido las directivas.

El desarrollo de la Agencia 21 nos parece pobre, e insisto en que la experiencia anterior de incumplimientos nos hacía estar de uñas hasta la fecha —permítame la expresión— con el departamento. Como vascos, en mi grupo damos gran importancia a la palabra de la persona; usted empeñó su palabra casi de honor al decir que no le cargásemos con culpas ajenas y esperáramos a ver sus actuaciones para juzgarlas; que no le juzgásemos a priori. Vamos a darle un voto de confianza para ver cómo se desarrollan las cosas, pero repito de nuevo que tiene usted muy mala herencia. Tiene mala herencia generada por su propio partido; por ineficacia en la gestión, por retraso en la planificación de los planes hidrológicos, por inexistencia de planificación de regadíos, por permitir desarrollos insostenibles en ciertas zonas a las que se ha dado cobertura desde el punto urbanístico y consumista. Por ejemplo, se han hecho campos de golf en zonas de donde se acababan de retirar las cabras y los peñascos, donde no había agua, llegando a salinizaciones superficiales importantísimas por detraer agua; ya conoce usted ese problema. Son apuestas para el futuro y, si usted cumple con lo que ha dicho, se merecerá una medalla. Ahora bien, la actuación de su partido en épocas anteriores le van a generar serios problemas.

En este sentido, hemos presentado cinco enmiendas a su departamento, las cuales supongo que, en línea con lo que se ha dicho anteriormente, serán acusadas de enmiendas de campanario, en ese contumaz desprecio que algún grupo muestra por las minorías tanto humanas como territoriales. De cualquier forma, nosotros seguiremos representando como Grupo Parlamentario Vasco a nuestra tierra y a nuestros electores. Ahora bien, una de esas cinco enmiendas no será tanto de campanario cuando se trata del saneamiento del Alto Deba, declarado de interés general por el Estado hace dos años pero sin ninguna actuación. Y lo que pedimos en las restantes enmiendas son actuaciones en costas, algo que es competencia exclusiva de su departamento, como, por ejemplo, en el Biotopo de Iñurritza, que, aunque es de poco valor económico, es importante, pues allí se encuentra el último cargadero de mineral que queda en la costa guipuzcoana. Es un elemento catalogado como de interés, debiendo recuperarse dicho cargadero como una muestra de la historia pasada de ese territorio, que también está dentro del Estado, al que usted da cobertura con su presupuesto.

No voy a insistirle más en esta línea. Ojalá se cumplan las expectativas que usted ha planteado, puesto que a todos nos irá bien con ello, pero permítame que en base a experiencias anteriores insista en mi escepticismo.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ochoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro —ya se ha dicho anteriormente por algún portavoz—, nos encanta la música que usted lanza desde la tribuna, pero no la letra ni los números de los presupuestos que usted ha presentado aquí esta mañana. Y es que sus propios presupuestos le desmienten, señor ministro. En su presentación usted ha dicho que tales presupuestos planteaban un desarrollo sostenible y hacía una matización medioambiental. Bien, es una nueva matización al desarrollo sostenible, pero desarrollo sostenible no significa solamente medioambiental, es algo global; no tiene sólo que ver con la defensa del medio ambiente, sino también con otra forma de desarrollo económico y, desde luego, ni los Presupuestos Generales del Estado ni la política del Partido Popular están enfocadas hacia un desarrollo sostenible desde nuestro punto de vista.

Usted planteaba que tienen una actividad inversora. Sí, señor ministro, la tienen, pero desde luego no es una actividad inversora en materia medioambiental, sino en grandes obras de infraestructura hidráulica que, señor ministro, dudamos tengan utilidad social real, que sirvan realmente a la sociedad y no vayan mucho más allá de lo que es una mera necesidad de muchas de las compañías constructoras, que están detrás presionando para la construcción de alguna de estas obras hidráulicas, cuando no son otro tipo de compañías. Usted decía que es una de las prioridades de la política de su Gobierno y yo no lo voy a poner en duda, pero el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente son 413.000 millones de pesetas, algo más, mientras que para infraestructuras se consigna más de un billón de pesetas. No vamos a pedir que se asigne la misma cantidad, pero, si se trata de una política prioritaria de este Gobierno, al menos tendría que tener unas dotaciones económicas mucho mayores. Y si además tenemos en cuenta que gran parte de ese presupuesto consolidado del Ministerio de Medio Ambiente se va en obras de infraestructura hidráulica, señor ministro, la protección medioambiental queda bastante mal parada. Por eso, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución a estos presupuestos, ya que creemos que no resuelven los problemas que hoy tiene nuestro medio ambiente, con independencia de los problemas hidráulicos o de cualquier otro tipo. Y me voy a explicar.

Usted decía que la creación de las sociedades estatales de agua y la planificación de las obras de infraestructura hidráulica, junto con la aprobación del Plan hidrológico nacional, nos iba a permitir tener cubiertas,

en principio, las necesidades de agua de nuestro Estado. Por cierto, señor ministro, no le voy a preguntar si comparte las declaraciones de un compañero suyo de gabinete, pero si esas declaraciones son así y puestas en boca del presidente del Gobierno, flaco favor le han hecho a usted, que ha estado diciendo constantemente que el Plan hidrológico nacional se pretendía consensuar y debatir en esta Cámara. Si se va a aprobar tal y como ha dicho el señor Arias Cañete, me parece que usted ha quedado totalmente desautorizado, porque anulan la voluntad del Parlamento —no quieren hacerle caso— y la opinión de la población.

Usted decía que con esto iban a quedar solventados los problemas. Algunas de nuestras enmiendas van destinadas a hacer desaparecer las cantidades que se asignan tanto a las sociedades estatales como al capítulo 8, relativo a los activos financieros. Creemos que la planificación hidráulica se debe de hacer desde el Ministerio con los recursos económicos necesarios, incluyendo también los que proceden de la Unión Europea, y nos parece correcto, pero esta planificación, de momento, a nosotros nos parece que no se da.

Usted ha dicho que el saneamiento y depuración de las aguas nos iba a permitir cumplir las directivas europeas, dejando bien claro —cosa que conoce todo el mundo— que son competencias autonómicas y municipales. Pero hay que cumplir una directiva, y este Gobierno y los anteriores se han comprometido a cumplir esa directiva, por lo que tienen que financiar y facilitar los fondos necesarios para su cumplimiento. Yo le tengo que decir, señor ministro, que del análisis de las inversiones que se hacen en depuración y saneamiento y calidad de las aguas no se desprende a dónde va a ir ese aumento de las inversiones que ustedes dicen. Nuestra opinión, teniendo en cuenta no solamente las intervenciones de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, sino lo que se desprende del presupuesto, es que la mayoría de las obras que estaban iniciadas en saneamiento y depuración de las aguas se quedan paralizadas con los presupuestos de este año. Se quedan paralizadas las de la Costa del Sol, se queda paralizada el área de la albufera de Valencia, se queda paralizada el área del Vinalopó, de Alicante. Señor ministro, no sé dónde las han metido. Hay cantidad de proyectos financiados por el Ministerio de Medio Ambiente que ya estaban en marcha, a algunos de ellos se les dio un impulso el año pasado, y este año, no se sabe muy bien por qué razón, se paralizan aunque tienen consignadas cantidades presupuestarias, pero no para seguir la obra, sino más bien para dejarla parada con aumento de las asignaciones en años posteriores.

Otra de las cosas que nos parece preocupante, señor ministro, y que tampoco compartimos —por eso pedimos su devolución—, es que se vuelva otra vez a recurrir al método alemán. Este año hay un ejemplo clarísimo. La regeneración del borde litoral de Peñíscola se hizo por el método alemán y este año hay que pagar

más de 4.000 millones de pesetas porque vence su plazo. Se ha acabado la obra. La obra había que hacerla, pero este año, señor ministro, usted dispone de 4.000 millones de pesetas menos para poder invertir porque ha tenido que hacer ese pago. Así va a suceder con todas las obras que se han adjudicado por el método alemán, cuando vayan venciendo las cantidades. Se están hipotecando presupuestos futuros, y esa no es la mejor forma de gestión, aunque pueda ser la mejor forma de contentar a determinados sectores o determinadas poblaciones. Pero no hay que contentar a uno; hay que intentar planificar y trabajar en condiciones.

Nuestro grupo parlamentario pide también la devolución de estos presupuestos porque considera que la labor medioambiental que se prevé no es suficiente. Usted hablaba de que se van a recoger más de 500.000 millones de pesetas para los planes nacionales de residuos en varios años. Señoría, este año hay consignados 6.000 millones de pesetas para el Plan nacional de residuos, para el Plan de residuos peligrosos, para suelos contaminados —lo dijo su secretaria general en la Comisión de Medio Ambiente a la hora de explicar los presupuestos, señor ministro—, cantidad insuficiente para poder acometer todos esos planes. Es totalmente insuficiente, si tenemos en cuenta que se ha aprobado un ambicioso Plan nacional de residuos, aunque a nosotros nos parezca en algunos apartados exiguo, que tienen que cumplir y que tienen que hacerlo en un determinado período de tiempo. ¿Que las comunidades autónomas tienen la competencia? Lo sabemos, señor ministro. Pero si el Estado, si el Gobierno, quiere que se cumplan los compromisos con la Unión Europea tiene que facilitar también recursos económicos y tiene que invertir de manera coordinada y conjunta con las comunidades autónomas para que se pueda llevar a cabo, no solamente el Plan nacional, sino también los planes que se han aprobado en las diferentes comunidades autónomas, aunque no en todas.

Nos parecen muy importantes los planes nacionales de residuos, pero también es totalmente necesario que se puedan presentar otros planes. Usted hablaba de la conservación de la biodiversidad y que había recursos suficientes para cumplir los compromisos nacionales y los compromisos internacionales. Yo, señoría, me hago una pregunta, ¿es una consignación suficiente para cumplir el compromiso con el medio ambiente y con la biodiversidad, es lo que necesita realmente la biodiversidad para ponerla en el punto óptimo que requiere el medio ambiente o el entorno natural? Nuestro grupo parlamentario considera que no. Hemos presentado varias enmiendas que tienen que ver con la posibilidad de recoger fondos comunitarios y que están enfocadas a las regiones Objetivo 1. Además de lo que se pueda plantear en el presupuesto, se pueden hacer planes específicos para conservar la biodiversidad, para mejorar la situación y la gestión de nuestros bosques y todo ello no solamente con fondos del Ministerio de Medio

Ambiente, sino con fondos europeos, que además es más fácil conseguirlos cuando se trata de regiones Objetivo 1. En ese sentido van dirigidas varias de las enmiendas que hemos presentado, además de otras que proponen programas específicos para aumentar las consignaciones y conseguir fondos de la Unión Europea para la lucha contra incendios forestales también en regiones Objetivo 1, que son prioritarias.

Señoría, a pesar de que puedan aumentar las cuantías económicas, no nos parecen suficientes y consideramos importante que aumenten las dotaciones de personal en los parques nacionales. Es muy importante la conservación de parques nacionales. Ustedes cambiaron el sistema de reparto de fondos para los distintos proyectos que se tendrían que llevar a cabo en cada programa y lo globalizaron en una cantidad que después es difícil saber a qué proyectos específicos se han destinado en cada parque nacional y para qué. Señorías, siguen siendo escasas las cantidades económicas que se plantean para aumentar las plantillas de personal tanto fijo como de mantenimiento y de vigilancia de los propios parques. Además, es totalmente necesario aumentar los fondos para que el Estado adquiera terrenos de esos parques y pueda hacer el trabajo que le corresponde en la protección del entorno. También es insuficiente la partida presupuestaria para compensar a las poblaciones que se ven afectadas por los parques nacionales. Todos somos conscientes y estamos de acuerdo en que hay que compensar a esas poblaciones para que no vean el parque nacional como un agresor a sus recursos económicos, sino como todo lo contrario, como una forma de potenciar y de mejorar su forma de vida.

En cuanto a la actuación en la costa, usted mismo decía que había que preservar la costa, que había que mejorar su situación para que los ciudadanos no solamente pudieran vivir del turismo, sino que además pudiéramos disfrutar de nuestros entornos, que para eso se estaba trabajando en el deslinde de la costa y que, en general, estaba haciéndose un buen trabajo. A nosotros nos parece que es bastante escaso, y el propio secretario de Estado de Aguas y Costas nos decía que las zonas más afectadas por la presión urbanística eran las que se estaban deslindando y que las que quedaban eran zonas vírgenes, que corrían menos riesgo, por lo que irían más despacio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Urán, le ruego vaya concluyendo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Concluyo, señor presidente.

Señor ministro, la situación de nuestras costas es tan sumamente peligrosa que ningún espacio, por virgen que sea todavía, puede quedar sin deslindar, precisamente para que no sufra la presión urbanística. De momento, de lo que disfrutaban los ciudadanos de este

país y los turistas que a él vienen en pocas zonas se puede decir que sea del entorno, más bien disfrutan de torres de pisos construidas alrededor de nuestras playas y que desfiguran toda nuestra costa.

Por último, señor ministro, no podemos dejar de hablar —y usted ha hecho mención a ello— de la estrategia del cambio climático. En estos días se van a discutir —esperemos que con éxito, aunque lo dudamos bastante— las posiciones de los diferentes países, cuáles van a ser, al final, las medidas que se van a desarrollar para conseguir ratificar el Protocolo de Kioto y que se pueda poner en práctica. Nuestro grupo parlamentario ha exigido en muchas ocasiones no sólo la ratificación por parte del Estado español sino que el Estado tuviera una estrategia de cambio climático. Hasta ahora sólo conocemos un borrador que se presentó en la legislatura pasada y que ahí está. Se nos ha dicho muchas veces que no es sólo un problema del Ministerio de Medio Ambiente, sino que afecta a diferentes departamentos —y lo sabemos—, pero o el Ministerio de Medio Ambiente es el motor para obligar a que los diferentes departamentos lleven a cabo políticas que reduzcan los gases de efecto invernadero, o para poco va a servir el Ministerio de Medio Ambiente.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario cree que es necesaria esa estrategia, una estrategia que no solamente debe estar bien presentada, sino que, además, ha de tener fondos. El Ministerio de Medio Ambiente tiene que destinar fondos para impulsar las políticas necesarias no sólo con otros ministerios, sino con las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos.

Señoría, como le decía al principio de mi intervención, siempre nos gusta la música que nos canta, pero la letra de los presupuestos desmiente esa música. Esperemos que en algún momento la letra de los presupuestos no desmienta la música que nos viene a cantar aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En principio, tengo que decirle, señor ministro, que a mí no me ha gustado ni la música ni la letra, porque creo que para hablar de medio ambiente hay que ser más animado. Hay que entonar el discurso con una cierta alegría que, sin pasarse, transmita a la sociedad la esperanza de que lo que estamos diciendo puede llegar a calar. Y usted ha sido monótono y aburrido. Normalmente, en las conversaciones privadas no lo es, pero aquí parece que está un poco preocupado por lo que pueda suceder con este presupuesto. Y no va a suceder nada, ustedes van a votar, van a sacar su pro-

yecto adelante y van a rechazar, como han hecho hasta ahora, las enmiendas planteadas por la oposición y, sobre todo, por mi grupo.

He seguido con muchísima atención su discurso y le puedo decir que lo que ha expuesto aquí no es creíble, y le voy a explicar por qué, señor ministro. Usted ha estado hablando de un aspecto que, bajo nuestro punto de vista, tiene importancia, el de la relación que existe entre economía y medio ambiente. Y da la impresión de que el presupuesto de Medio Ambiente es un presupuesto eminentemente sectorial; es un presupuesto que no tiende a implicar la política medioambiental en el resto de los departamentos ministeriales. Nosotros entendemos que no es así, que tiene que ser un presupuesto transversal que, de alguna manera, repercuta en las actuaciones, proyectos e iniciativas del resto del Gobierno.

Usted decía también que este presupuesto tendía a la vertebración territorial. Respecto al anteproyecto del Plan hidrológico nacional, señor ministro, usted y yo hemos estado hablando en algunas ocasiones y hemos mantenido intentos de diálogo sobre el Plan hidrológico nacional; en estos momentos, no me creo sus palabras porque su vecino, que no está aquí, (creo que está tomando un café con otros diputados), hace unos días dijo barbaridades. Están poniendo piedras en el camino de cualquier entendimiento con el Gobierno. Si tienen 183 diputados, lo sacan cuando les venga en gana, porque democráticamente lo pueden hacer, pero la forma y el modo de expresarlo denotan un sentimiento de soberbia, de prepotencia, que dificulta cualquier diálogo que pueda haber entre el Gobierno y los grupos políticos. Usted, que siempre ha ido por el lado del entendimiento aunque sólo sea de palabra, de facilitar el diálogo aunque sólo sea de palabra y ha intentado suavizar el camino en estos momentos como decía la señora Urán, se encuentra desautorizado en este proceso porque su propio presidente de Gobierno en Consejo de Ministros ha dicho que esto salía por los órganos genitales que tenemos los hombres en nuestro cuerpo. Cuando uno habla así no lo puede hacer si no es desde la soberbia, desde la prepotencia y desde la necesidad de plantear el rodillo como elemento de debate parlamentario, y eso no es democrático. Espero que usted convenza al resto del Gobierno de que las cosas no pueden ir por esa dirección. El proyecto que van a plantear es un plan que desvertebra, y se lo hemos dicho en varias ocasiones; es un plan que afecta a una cuenca cedente y a varias cuencas receptoras, pero que deja el resto del Estado sin una actuación. Por mucho que me diga que al final hay algunos anexos en los que se desarrollan obras, he de contestarle que también estaban los planes de cuenca y las sociedades de agua, y son obras que o no se han puesto en marcha o tienen serias dificultades para hacerlo. Es decir, el documento del plan es desvertebrador y, por tanto, no podemos entender

que el presupuesto, que consideran como un elemento vertebrador, sea fiel exponente de esas características.

Este presupuesto no es creíble por lo siguiente. El presupuesto de 1999 —y le tengo que recordar que en su primera comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente dijo que la política que había llevado a cabo la señora ministra de Medio Ambiente era la más acertada y que pensaba continuarla— lo ejecutaron en un 85 por ciento. A 30 de septiembre —luego haré referencia al 30 de septiembre—, tienen ejecutado el presupuesto vigente en el 46 por ciento de compromisos adquiridos respecto a créditos totales. Con ese nivel de ejecución, señor ministro, y con la progresión que pueda haber, al final del año llegaremos a un nivel de ejecución inferior al del resto de los ministerios, y me gustaría que el suyo no fuera el que se situara a la cola de manifestación de los departamentos ministeriales en cuanto a inversiones se refiere.

Cuando he comentado la cifra del 36 por ciento, he hecho referencia a otros aspectos porque tiene que ver con un elemento que usted ha mencionado desde esta tribuna, que es el siguiente. Dice siempre que está dispuesto a ofrecer todo tipo de información, todo tipo de datos, para que los diputados y diputadas entendamos el presupuesto porque es complejo. Efectivamente, señor ministro, su presupuesto es complejo, porque lo es y porque lo hacen, pero desde el día en que compareció el señor secretario de Estado de Aguas en la Comisión de Medio Ambiente, así como la señora subsecretaria y la señora secretaria general de Medio Ambiente, sólo hemos recibido estos tres folios en los que hacen referencia a la ejecución presupuestaria y a las plantillas, pero no aportan los datos por los que yo pregunté sobre evolución de plantillas tanto en el conjunto del Ministerio como en las confederaciones. No hacen referencia, como le indiqué a la señora secretaria general de Medio Ambiente, a la evolución de la inversión de sus propias áreas de responsabilidad, y desde luego el señor secretario de Estado de Aguas no me ha mandado ni un papel, ni uno. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Se ha perdido.)** La señora Lara me decía el otro día en la Comisión de Medio Ambiente: Es que usted tiene la información en los presupuestos, pero no la sabe leer. Yo le puedo decir que o hay mala fe o desconocimiento por parte de la señora diputada, porque yo sí me he leído los presupuestos y he observado que todo lo que decía el señor secretario de Estado de Aguas que nos iba a mandar no está en los presupuestos. La señora De Lara me decía: Señor Morlán, usted tiene que leer que las sociedades de agua tienen perfectamente pormenorizadas las obras. Yo miré la página que dijo la señora De Lara, y es distinta página pero con el mismo contenido que los presupuestos del año 2000. ¿Por qué? Porque las sociedades de agua tienen atribuidas, en función de las previsiones de su propio Gobierno, no nuestras, una serie de obras que no dicen qué ritmo de inversión van a llevar en su ejecu-

ción, sino que tienen consignadas unas cantidades del proyecto global de las obras, y, como parece que usted todavía no acaba de entender cómo va esto, se lo voy a aclarar.

Voy a hacer referencia a la sociedad de aguas en la que está mi provincia. La sociedad de aguas del Ebro tiene para el año 2000 y para el año 2001, primer punto, embalse de Santa Liestra, 21.459 millones de pesetas. Le puedo decir que no hay ni una piedra puesta en el embalse de Santa Liestra, luego el señor secretario de Estado de Aguas no ha sabido o no ha querido contestar a lo que preguntábamos. Queríamos saber qué obras hacían las sociedades de agua, en qué situación se encontraban y con qué previsiones había que ejecutarlas; no pedía que me diera el listado, que ya lo conozco, porque está en los presupuestos. Lo que yo quería saber y aún quiero es cómo se invierten los recursos públicos que tienen las sociedades de agua. Su secretario de Estado de Aguas, señor ministro, se comprometió como usted (con las buenas palabras que tienen, que parece que es la tónica del Ministerio) a dar todo tipo de información, pero a la hora de la verdad este diputado en estos momentos no tiene ni un dato. Por eso, estamos presentado una enmienda de devolución, porque no sabemos a qué proyectos se destinan los 13.000 millones consignados para programas de saneamiento y depuración; son el 50 por ciento del conjunto del programa. Hay otros 13.000 y pico millones que sí sabemos a dónde van, pero son 13.000 millones de pesetas que no sabemos dónde están destinados. Yo le he pedido al señor secretario de Estado que me diera esa información; no me la ha mandado.

Le pedí también al señor secretario de Estado que me mandara la información sobre 34.000 millones de pesetas consignados para actuaciones hidráulicas y acondicionamiento de cauces en diversas riveras. Estoy esperando la información. ¿Por qué? El Ministerio tiene que tener un fondo destinado a hacer frente a las emergencias y situaciones especiales, pero no que el 50 por ciento del presupuesto de un programa se destine a ese tipo de actuaciones. Nosotros, señor ministro, también preguntábamos a dónde se iban a destinar los 17.000 millones de pesetas que hay para parques nacionales; no estamos oponiéndonos a que se gasten, estamos diciendo que queremos saber a dónde van. Frente a lo que me dijo la señora De Lara, que había una comisión de parques que se distribuía el dinero, yo reivindicó en nombre de mi grupo el derecho a disponer de la información que tienen otras instancias con legitimidad en sus ámbitos de responsabilidad, reivindicó ese derecho para tenerla nosotros. Es que yo quiero saber qué se va a invertir en cada uno de los parques nacionales y qué se va a hacer. Tengo derecho a saberlo, como también lo tengo para saber qué va a pasar con las sociedades de agua y cómo se van a invertir los recursos que van destinados a ellas; tengo derecho a saberlo. Es que si ustedes ya me niegan esa posibilidad, entrar en el

debate presupuestario es imposible, porque ustedes van con unas cifras y yo voy con otras. Si yo presento enmiendas me podrán decir que repito enmiendas y que ustedes ya tienen consignadas esas cantidades globales en los presupuestos. Claro, eso les sirve a ustedes para llegar a mi provincia y decir que están incluidos todos los pantanos y para llegar a La Rioja y decir que están incluidos todos los pantanos y llegar a Tarragona y decir que están incluidas todas las actuaciones; al final se suman y las obras no cuadran, porque es mayor la suma que lo que ustedes pretenden hacer. Eso les gusta hacerlo a ustedes, señor ministro. Pero no es bueno que se haga.

Siguiendo con las sociedades de agua, de los 170.000 millones de pesetas que creo recordar que usted ha dicho que se iban a gastar, 21.749 millones de pesetas se gastan en proyectos a iniciar a partir del 2001 y el resto en proyectos iniciados antes del 2001. Pero seguimos sin saber qué proyecto son unos y otros. Y cuando usted me diga que el pacto del agua en Aragón se va a satisfacer, yo le tengo que contestar que de dónde. ¿De los 15.000 millones que hay en la cuenca del Ebro para obras hidráulicas con carácter global? ¿De los 4.000 millones que hay en las sociedades de aguas del Ebro a partir del año 2001? ¿De los 22.000 que hay en Acesa antes del año 2001? ¿De dónde? Porque lo que yo veo es que alguna obra hay iniciada, pero no las obras del pacto del agua que ustedes han pregonado que se iban a hacer como consecuencia del meneo que hay planteado en Aragón con el tema del trasvase. Si uno no dispone de todos esos niveles de información es muy complicado que ahora, cuando lleguemos al debate presupuestario, tengamos las garantías y las posibilidades de discutirlo en igualdad de condiciones, también es cierto que a lo mejor es eso lo que ustedes pretenden.

Hay otro tema que también nos mueve a pedir la devolución y va en contra de lo que usted está planteando sobre la información. Se nos ha dicho que ustedes iban a obtener recursos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo; ha superado suficientemente el tiempo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Es un momento, señor presidente.

Van a obtener recursos de 140.000 millones de pesetas de los fondos europeos, pero no sabemos a dónde van. Si nosotros estamos observando que en política de aguas las cosas están muy en duda y en política de protección de medio ambiente y medio natural las inversiones que ustedes destinan están cifradas en un 10 por ciento, 8 por ciento protección de medio ambiente, y dos y pico por ciento protección de medio natural, nos encontramos con que son unos presupuestos que nosotros no podemos aceptar porque son desequilibrados;

son unos presupuestos que no responden a todo lo que usted nos ha leído aquí sobre política de medio ambiente que había que desarrollar. Y si ustedes miran los capítulos que hacen referencia, por ejemplo, al cambio climático, con independencia de que pueda haber alguna partida de similares características, hay 50 millones. ¿Cómo se lucha contra el cambio climático? ¿Con 50 millones? Para hacer un inventario y seguimiento de la biodiversidad, ¿las cifras y distribuciones que se plantean son las más adecuadas? Porque usted ha hecho más o menos una lectura de este documento, señor ministro, y eso así no puede ser.

Como suponemos que la enmienda a la totalidad no va a funcionar, le hemos planteado una serie de enmiendas alternativas, señor ministro, que tienen que ver con una mayor atención a lo que son políticas ambientales, de protección del medio ambiente y de protección del medio natural, que tienen que ver con aquellos aspectos que nosotros consideramos importantes en los momentos actuales, con una conferencia como la de La Haya, y en la que veremos qué conclusiones se adoptan. Aquí algún día tendremos que hablar de cambio climático con mayor detenimiento. Nuestras enmiendas pretenden distribuir gran parte de esos recursos que ustedes globalizan en proyectos concretos y, por otro lado, plantear la atención más explícita a programas que, desde nuestro punto de vista, deben contemplarse, como las actuaciones en costa. Y en cuanto al deslinde del dominio público marítimo-terrestre dígame al señor secretario de Estado de Aguas que no vuelva a repetir que con los 350 kilómetros que van cubrir es suficiente porque no hay problemas urbanísticos en el resto, porque me parece una torpeza de las que se pueden inscribir en cualquier libro Guinness. No se puede ir por la vida diciendo cosas de las que después uno tiene que arrepentirse de haberlas dicho.

Nosotros, señor presidente —y con ello ya acabo—, planteamos en nuestras enmiendas alternativas una serie de propuestas encaminadas a hacer frente a programas poco contemplados en estos presupuestos (programas de descontaminación de suelos, de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos...), es decir, para hacer frente a aquellos planes que tienen que ser acometidos por el Estado y las comunidades autónomas. Nosotros proponemos transferencias de recursos desde el Ministerio de Medio Ambiente a esas comunidades autónomas.

En definitiva, señor ministro, no se puede aceptar este presupuesto. No vemos plasmada en la realidad sus buenas palabras, sus buenas ofertas de diálogo y de información, y desde luego lo que no entendemos es que la política de medio ambiente ustedes la estén cifrando escuetamente en un conjunto de obras globales que en nada contribuyen a lo que usted ha defendido como una vertebración territorial. La vertebración no se produce, y eso es malo tanto para los ciudadanos del arco mediterráneo como para los ciudadanos del

interior. Si usted coincide con nosotros en que hay que reequilibrar, reequilibren, pero háganlo ya en el propio presupuesto.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias señor Morlán.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el crecimiento presupuestario de un 11,3 por ciento en la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, es una evidencia de la apuesta que el Gobierno de José María Aznar y el Ministerio de Medio Ambiente hacen por las inversiones medioambientales. Se ha indicado aquí, como efectivamente ocurre, que el mayor incremento presupuestario aparece en el programa de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, en actuaciones en la costa, en protección y mejora del medio natural y en saneamiento y depuración. Algunos portavoces han criticado el excesivo gasto o la excesiva inversión en gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. Señorías, ese reproche que se ha hecho por parte de varios portavoces olvida que la política hidráulica está incardinada en el Ministerio de Medio Ambiente, y ello es así precisamente porque a la política del agua se le ha dado un nuevo enfoque medioambiental del que antes carecía, acorde con la nueva directiva marco de la Unión Europea. Precisamente, señorías, la inclusión de las obras hidráulicas en el Ministerio de Medio Ambiente garantiza que se reduzca al mínimo posible el impacto que esas obras antes producían. Efectivamente, las mayores inversiones del Ministerio de Medio Ambiente se producen en materia de aguas. Ello es debido a las grandes carencias de infraestructuras hidráulicas que todavía existen en España, carencias en las que, sin duda, tiene mucho que ver el Partido Socialista. De las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en política de aguas, el 25 por ciento (107.000 millones de pesetas) va destinado a inversiones en modernización de regadíos; el 24 por ciento (103.000 millones de pesetas) a inversiones para el abastecimiento y el 14,5 por ciento a actuaciones en saneamiento y depuración para mejorar la calidad de las aguas. Yo preguntaría a los señores portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, que se han quejado del exceso de inversiones en política hidráulica, cuáles de estas inversiones les parecen excesivas, cuáles de estas inversiones les parecen innecesarias. ¿O es que ustedes, señorías, no consideran prioritario las medidas que fomentan el ahorro y la gestión eficaz del agua? ¿Ustedes, señorías, no consideran prioritarias las medidas que mejoran la calidad de las aguas?

Las enmiendas de devolución que han defendido los portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista consideran insuficientes las dotaciones en saneamiento y depuración. Indudablemente, señorías, eso es una apreciación subjetiva. Lo que no es subjetivo sino una clara evidencia es la apuesta del Ministerio de Medio Ambiente por el Plan nacional de saneamiento y depuración. El Ministerio de Medio Ambiente se encuentra con un porcentaje de ejecución del compromiso que asumió al poner en marcha dicho plan, junto con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que se sitúa en este momento en torno al 90 por ciento. Las inversiones programadas por el Ministerio de Medio Ambiente, para ser realizadas de forma directa o dotando de recursos a las comunidades autónomas, fundamentalmente a través del fondo de cohesión, alcanzaban la cifra total de 472.000 millones de pesetas y en este momento las inversiones ya realizadas y las que están en marcha, por ejecución directa o a través de los recursos transferidos por el tramo autonómico del fondo de cohesión, se sitúan en el entorno de los 410.000 millones de pesetas, es decir, 90 por ciento de ejecución. Convendrán conmigo, señorías, en que la situación del Plan nacional de saneamiento y depuración, desde el punto de vista de la Administración General del Estado, es buena si tenemos en cuenta además que las inversiones que se dedican a ello no solamente van por el capítulo 6 de los presupuestos, sino también a través de las sociedades estatales de agua. Los portavoces de los grupos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista ya nos han indicado que no comparten la filosofía de las sociedades de agua, no comparten lo que llaman el oscurantismo de estas sociedades. Pues bien, para el Grupo Popular, lo destacable en las sociedades estatales de agua es que se abren nuevas vías a la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructuras hidráulicas y se posibilita una mayor corresponsabilidad de los usuarios en la financiación, aprovechamiento y explotación de los recursos hídricos, sin que se afecte su régimen jurídico. Para el Grupo Popular, lo destacable es que en las sociedades estatales se integren aportaciones patrimoniales de fondos estructurales de la Unión Europea, de los usuarios y de otras administraciones públicas; lo destacable es, sin duda, que se anticipen en el tiempo una serie de actuaciones que no hubieran podido ser acometidas solamente con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, hablan ustedes de oscurantismo y de opacidad, olvidando tal vez que la actuación inversora de esas sociedades se ajusta a los principios de publicidad y concurrencia, de conformidad con la normativa legal, y su actividad económico-financiera está sujeta al control externo del Tribunal de Cuentas. Permítanme que les recuerde, señorías, que esas sociedades estatales, tan denostadas por ustedes, han licitado ya obras por valor de 290.000 millones de pesetas, en todo el territo-

rio nacional, y que, durante el año 2001, tienen programadas inversiones por un valor de 194.385 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 121 por ciento respecto al año 2000. Por cierto, señorías, sería interesante conocer cuáles de los proyectos incluidos en las sociedades estatales son los que quieren eliminar para poder financiar las enmiendas que ustedes presentan, porque sería bueno que explicaran en las distintas comunidades autónomas que ustedes no quieren que se hagan ciertos proyectos —proyectos absolutamente necesarios— que las comunidades autónomas están demandando.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que lo que echaba en falta en este presupuesto era que debía ser un presupuesto transversal. Sinceramente, señor Morlán, yo no sé qué es un presupuesto transversal. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio de Medio Ambiente cree que la política medioambiental debe ser una política transversal, en la cual haya una acción directa y continua de todos los ministerios implicados en estos temas medioambientales, y de hecho es lo que ocurre. Pero de aquí a un presupuesto transversal... Nosotros no sabemos a qué se refiere y esperamos que usted nos lo indique en otro momento, cuando usted quiera.

Dice usted que en el presupuesto para el año 2001, en las sociedades estatales, se repiten las mismas obras que figuraban en el del año 2000. Por supuesto, señor Morlán. Usted sabe perfectamente que las obras hidráulicas tienen una gran dificultad técnica, que en numerosos casos tienen dificultades ambientales; también sabe que son obras que no se hacen en un año, y con pagos plurianuales. Por consiguiente, es normal que usted vea las obras en los presupuestos de este año, en los del próximo y, tal vez, en los del siguiente.

Los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista han indicado que, si bien están de acuerdo con el incremento presupuestario que hay en parques nacionales, también desearían saber exactamente cuál es el desglose para cada parque. Ya se ha explicado varias veces que, así como anteriormente en el presupuesto de parques nacionales había un presupuesto determinado para cada parque, la política del Ministerio, iniciada ya en la pasada legislatura, es hacer un presupuesto global y después, según las necesidades de cada uno de los parques nacionales, asignarles las cantidades establecidas. De todas formas, lo fundamental en la política de parques nacionales —lo ha especificado el ministro de Medio Ambiente— es consolidar el nuevo modelo de gestión de parques nacionales, aprobado por esta Cámara en la pasada legislatura y en el cual se establece la cogestión entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. Es un buen modelo, con el que se pretende además contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno. El Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido que los municipios del entorno de los parques naciona-

les no pueden ser castigados por haber mantenido en un buen estado de conservación estos espacios que ahora son protegidos. Nosotros, en su momento, ya dijimos que no estábamos de acuerdo en que los parques nacionales se impusieran en determinadas zonas. Queremos un consenso y queremos que los municipios del entorno se impliquen en la política de los parques nacionales, como de hecho está ocurriendo, no solamente con las subvenciones que se establecen en los Presupuestos Generales del Estado, sino también con todas las ayudas técnicas que se pueden dar a estos municipios para que participen realmente de las labores de investigación y de las labores de gestión y de uso público.

Han dicho ustedes que la partida destinada a residuos es pequeña. Señorías, ustedes deben decirlo, están en la oposición y nos parece bien que lo hagan, pero saben perfectamente que el Plan nacional de residuos se va a financiar fundamentalmente con fondos europeos, con fondos de cohesión. Por consiguiente, la partida que viene indicada en los Presupuestos Generales del Estado para el Plan nacional de residuos, junto con las aportaciones de las comunidades autónomas, supone una pequeña parte de la financiación del Plan nacional de residuos, que será financiado con fondos europeos. Pero no olviden que para recibir esta financiación las comunidades autónomas tienen que presentar proyectos para que puedan ser aprobados y financiados por estos fondos. Estamos —no lo olviden, señorías— en una competencia autonómica que el Ministerio tiene obligación de impulsar y de coordinar, pero, a la postre, los proyectos tienen que venir de las comunidades autónomas.

También encuentran ustedes escasa la partida para política forestal. Las cifras siempre pueden parecer poco o mucho, según como queramos mirarlas. Para política forestal se dedican 15.000 millones. Desde luego, todos querríamos que en lugar de 15.000 millones hubiera 100.000 millones, pero los presupuestos son los que son. Todos los que defendemos el medio ambiente querríamos que no sólo esta partida presupuestaria, sino todas las demás, tuvieran un importe mayor, pero sabemos que el dinero es limitado. Dentro de la política forestal es prioritario el desarrollo de la estrategia forestal aprobada en la pasada legislatura y la elaboración, como ha dicho el ministro, de una nueva ley de montes y de un plan nacional forestal. Recuerden que este plan nacional forestal ya lo anunció el presidente del Gobierno y se comprometió a elaborarlo. Reconozcamos el importante papel de nuestros bosques, no solamente por las funciones del bosque en sí, sino, tal como se está discutiendo estos días en La Haya, por su importante función como sumideros de dióxido de carbono. Este grupo de expertos, estos gobiernos de todo el mundo están intentando tomar una postura común sobre este dióxido de carbono que crea el efecto invernadero, no sólo para ratificar el protoco-

lo de Kioto, sino para establecer unas medidas comunes —en el caso concreto de España— para toda la Unión Europea. También se ha reclamado aquí una partida presupuestaria para el cambio climático. En este caso la labor del Ministerio es coordinar la labor de todos los ministerios y de los distintos sectores que contribuyen al incremento de emisiones que aumentan el efecto invernadero. De hecho, esto es lo que está haciendo el Ministerio a través de la Comisión nacional del clima, que debe elaborar una estrategia para luchar contra el cambio climático. No olvidemos, señorías, que son muchos los sectores implicados en ello. Está el sector energético, con una enorme incidencia en las emisiones de dióxido de carbono y otros gases productores de efecto invernadero; están el sector transportes, el sector forestal, el sector residuos y el sector agrícola. Todos estos sectores deben ponerse de acuerdo para ver cuáles son las medidas más adecuadas para poder frenar esta emisión de gases productores de efecto invernadero. De todas formas, no es que todavía no se haya hecho nada, ya se han empezado a tomar medidas: se ha aprobado el Plan nacional de residuos, con cuya puesta en práctica por las comunidades autónomas se va a conseguir disminuir apreciablemente las emisiones de metano, que es otro de los gases que produce este efecto; ya está aprobado y en vigor el Plan de energías renovables, que pretende que el 12,5 por ciento de las energías en el año 2010 sean limpias, que no produzcan emisiones de gases; el plan nacional forestal, que ha anunciado ya el ministro de Medio Ambiente; las medidas de ahorro y eficiencia energética puestas en práctica, en fin, una serie de actuaciones que esperamos que en fechas próximas empiecen a demostrar que efectivamente España está limitando el crecimiento de sus emisiones contaminantes.

Podemos estar de acuerdo con el fondo de la mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, porque todas proponen incremento de dotaciones presupuestarias o actuaciones que nos parecen adecuadas, pero con lo que no estamos de acuerdo es con las bajas propuestas, algunas no están razonadas, otras se refieren a la sección 31, gastos de varios ministerios, y otras proponen detracciones a las sociedades estatales, que ya hemos demostrado que para nosotros son muy importantes. Por consiguiente, con las bajas que han propiciado, sabían que no podían aceptarse estas enmiendas.

Finalmente, quiero recalcar de nuevo, ya que hoy se ha mencionado, la voluntad de diálogo del Grupo Parlamentario Popular y del Ministerio de Medio Ambiente para llegar a un consenso en el Plan hidrológico nacional. La voluntad de diálogo demostrada por el ministro de Medio Ambiente desde el primer día que tomó posesión y compareció en esta Cámara es algo evidente que no admite duda, así como la necesidad ineludible que el Partido Popular ve en el hecho de que el proyecto de ley del plan hidrológico nacional llegue

a esta Cámara consensuado, enriquecido con las aportaciones de todos, autonomías, usuarios y todos los estamentos implicados, porque creemos que de una vez por todas hay que resolver los problemas del agua en España. Es una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar. Señorías, no frivolicemos reduciendo el Plan hidrológico nacional a un trasvase; el Plan hidrológico nacional no es un trasvase, es muchísimo más, señorías; el Plan hidrológico nacional supone las mayores inversiones en obras hidráulicas que hayan existido nunca en la historia de España, inversiones valoradas en tres billones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora De Lara.

Concluido el debate sobre la sección de Medio Ambiente, corresponde pasar a las enmiendas presentadas a la sección 21. **Sección 21**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos del año 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la convicción de que contiene los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos que en materia agraria, pesquera y agroalimentaria persigue el Gobierno. Este presupuesto es la expresión de la política del departamento, que tiene perfecto encaje con los objetivos generales de la política económica del Gobierno, que son la modernización de nuestra economía, el mantenimiento del elevado ritmo de crecimiento de la actividad económica, la búsqueda del pleno empleo y el equilibrio presupuestario.

El objetivo básico del Ministerio, al que dirigiremos nuestra actividad y recursos el próximo ejercicio, será seguir progresando en el proceso de modernización de nuestra agricultura, ganadería, pesca e industria agroalimentaria, para que alcance la eficiencia y competitividad necesarias para mejorar las rentas y el nivel de vida de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y de los habitantes de las zonas rurales.

Convertir los sectores agrario, pesquero y alimentario en actividades económicas modernas y competitivas es un objetivo complejo que requiere medidas intermedias, en cuya consecución se va a poner la mayor parte de nuestro esfuerzo presupuestario. Estas metas intermedias son principalmente la formación profesional agraria y pesquera, el rejuvenecimiento de nuestra agricultura, la incorporación de la innovación tecnológica, la mejora de la calidad de nuestras producciones, el decidido impulso al Plan nacional de regadíos y la modernización de nuestra industria agro-

limentaria para convertirla en auténtico motor de nuestro desarrollo rural.

El presupuesto del Ministerio para el año 2001 es suficiente para alcanzar estas finalidades y lo quiero justificar expresando, en primer lugar, las cifras globales y concretando, ulteriormente, las dotaciones destinadas a las grandes líneas de actuación.

El total del presupuesto consolidado del Ministerio, organismos autónomas, capítulos 1 a 8, en el que figuran las operaciones financieras, asciende a un billón 262.091 millones de pesetas, equivalentes a 7.585 millones de euros, en números redondos supone un crecimiento del 6,2 por ciento respecto a la misma cifra del presupuesto del actual ejercicio, crecimiento superior al previsto para nuestro PIB del próximo año, y además el gasto consolidado de las políticas activas del Ministerio supera también al crecimiento total de los créditos para políticas de gasto de la Administración general del Estado del año 2001, lo cual es un indicador en principio de la suficiencia presupuestaria y una prueba de que, al asignar globalmente los recursos presupuestarios, el Gobierno ha sido plenamente sensible a las necesidades de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2001 es, además, eficiente porque es capaz de alcanzar los objetivos con el menor costo posible. Los principios de austeridad presupuestaria y racionalización del gasto han presidido la elaboración de este proyecto y, gracias a la aplicación de estos criterios, la distribución del gasto para el año 2001 supone que de cada cien pesetas solamente 1,67 se destinan a gestión administrativa y 98,33 pesetas a políticas activas a favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Quiero resaltar estos incrementos para defender la capacidad financiera de nuestro presupuesto y el esfuerzo presupuestario del Gobierno. Por tanto, solicito a la Cámara el rechazo a las enmiendas a la totalidad, presentadas por varios grupos parlamentarios, que argumentan supuestos descensos del presupuesto del departamento.

Señorías, hay que hacer comparaciones en términos homogéneos, y para ello, en primer lugar, hay que precisar que la variación de la cifra del presupuesto del subsector Estado, para el año 2001, se explica claramente por el hecho de que en el año 2000 en el presupuesto se incluían las transferencias a organismos autónomos como el INIA o el Instituto Español de Oceanografía, que fueron transferidos al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el presente año, por real decreto de 27 de abril y, por tanto, para que haya una comparación homogénea habría que deducir del crédito inicial del año 2000, los 10.532 millones de pesetas correspondientes a las transferencias a ambos organismos autónomos.

También en el año 2000 se acordaron por real decreto trasposos de funciones y créditos a comunidades

autónomas, por un total de 1.438 millones de pesetas del presupuesto anual, que en el año 2001 serán créditos transferidos a las comunidades autónomas, partida que hay que deducir para hacer comparaciones en términos homogéneos. Si se hace de esta forma, los presupuestos del subsector Estado en el año 2001 registran un aumento del 2 por ciento respecto al año 2000, sin que pueda hablarse de evolución claramente restrictiva ni de escasez de recursos ni de descenso de la inversión real en el Ministerio. Tanto el presupuesto consolidado, como el subsector Estado registran aumentos en el capítulo 6, si bien la capacidad inversora se advierte con más nitidez cuando se contempla la evolución conjunta de los capítulos 6 y 7.

Del examen de las cifras presupuestarias que voy a expresarles con el grado de detalle que el tiempo me permita, se deduce que este presupuesto contiene el respaldo financiero suficiente para que el próximo año podamos poner en práctica una política agraria nacional y una política pesquera para cuyo diseño y ejecución la Constitución nos otorga competencias indiscutibles; política que se ejecutará con pleno respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas. Pretendemos que esta política se base en los principios de colaboración y lealtad institucional con todas las autonomías, por ser la mayor garantía de que los recursos presupuestarios beneficiarán a los sectores agrario y pesquero en la mayor medida posible.

Con esta filosofía de colaboración como vía de actuación y con el respaldo financiero que nos otorga este presupuesto, vamos a desarrollar con eficiencia el próximo año una política agraria pesquera y agroalimentaria concretada en siete grandes líneas de actuación: actuaciones sobre el territorio, sobre explotaciones agrarias, sobre ordenación alimentaria, sobre mercados agrarias, sobre el sector de la pesca, sobre prevención de riesgo y actuaciones diversas, a través de la línea de servicios generales del departamento.

Las actuaciones sobre el territorio comprenden el Plan nacional de regadíos y el programa de desarrollo rural, con una dotación total de 162.279 millones de pesetas. De esta cifra, 34.493 millones se van a destinar a actuaciones en regadíos con crecimientos muy sensibles en los recursos disponibles, aumentándose las dotaciones un 37,6 por ciento, y para regadíos de carácter social y privado, cuya disponibilidad presupuestaria crece, en el presupuesto 2001, un 128,7 por ciento frente al presupuesto actual.

Descienden las actuaciones para consolidación y mejora a realizar directamente por el Ministerio, porque estas actuaciones se van a llevar a cabo a través de sociedades estatales de infraestructuras agrarias, que recibirán 25.000 millones de pesetas, que, unidos a dotaciones anteriores, les da capacidad financiera suficiente para cumplir las realizaciones previstas en el Plan nacional de regadíos.

Dentro de esta gran línea de actuaciones sobre el territorio se encuentran las actuaciones de desarrollo rural, a las que el presupuesto asigna una dotación de 46.895 millones de pesetas. En la línea concreta de medidas agroambientales, el programa establece unos créditos de 11.230 millones de pesetas, con un crecimiento del 83 por ciento frente al año 2000; crecimiento que todavía es más importante si se compara con 1999, que casi triplica al alcanzar un 188 por ciento. En formación profesional destinamos 1.370 millones de pesetas en el próximo ejercicio, con un aumento del 112 por ciento. La modernización de explotaciones es otro objetivo que va a recibir una dotación presupuestaria importante de 17.510 millones de pesetas, superando en un 3 por ciento a la del año actual. Para modernizar el sector, otra línea importante es la jubilación anticipada, que tendrá un crecimiento del 58 por ciento respecto al presupuesto vigente.

Quiero llamar la atención de SS.SS. sobre un fenómeno estrictamente contable que incide en la dotación presupuestaria de la línea de actuación dirigida a indemnización compensatoria de montaña. La fórmula de financiación de esta medida ha cambiado este año. La aplicación de la Agenda 2000 ha introducido un régimen financiero distinto para esta medida, determinando que las dotaciones que aparecían en el presupuesto del Ministerio pasen en este año 2001 al presupuesto del FEGA. En la práctica los créditos para esta acción, una vez computados los créditos transferidos por el FEGA, crecerán en un 3,8 por ciento.

Otra de las grandes líneas de actuación será la ordenación alimentaria. Con las acciones previstas en esta línea queremos garantizar la competitividad de nuestra producción primaria y de la industria agroalimentaria. Así, las dotaciones de los capítulos 4, 6 y 7 experimentan un crecimiento del 26,2 por ciento.

Otras líneas fundamentales son las de mejora y control de la calidad, con un aumento del 133 por ciento y dotaciones de 876 millones de pesetas. La línea de promoción alimentaria se refuerza creciendo un 81 por ciento y alcanzando los 820 millones de pesetas. Dentro de esta línea hay que destacar también el volumen y la evolución de la partida destinada a favorecer la vertebración del sector alimentario y el funcionamiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Los recursos ascienden a 550 millones de pesetas, aumentando un 20 por ciento respecto a las dotaciones actuales.

Otras actuaciones que suponen novedad presupuestaria y pertenecen a esta línea de ordenación son: la creación de un fichero coordinado de industrias agroalimentarias; la destinada al programa de evaluación de otros alimentos; y la relacionada con la creación de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, para la que apostamos como sede permanente por la ciudad de Barcelona, y para la que vamos a realizar una campaña de

apoyo institucional conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El presupuesto del año 2001 continúa proporcionando al Ministerio soporte financiero suficiente para continuar una política del Gobierno de prevención de riesgos, cuyo principal objetivo es garantizar la estabilidad de las rentas del sector ante siniestros naturales y calamidades imprevisibles. Para continuar fomentando seguros agrarios a través de Enesa, contaremos este año con 28.312 millones de pesetas, creciendo un 7,1 por ciento frente al presupuesto actual. Y al valorar esta cifra hay que recordar que en 1996 este presupuesto era de 16.000 millones de pesetas y en los últimos cuatro años se ha aumentado en 12.000 millones de pesetas, lo que nos va a permitir completar la financiación de las líneas que se están poniendo en marcha, como la sequía con carácter universal, e impulsar nuevas modalidades de seguro, avanzando hacia la universalidad del seguro a través del seguro de explotación.

El conjunto de actuaciones destinadas a explotaciones y producciones registra un descenso en términos presupuestarios del 5,7 por ciento, descenso estrictamente teórico que no supone una involución en la atención que el Gobierno dispensa a esta línea, sino que se debe a los descensos de necesidades de financiación de la reordenación del viñedo, ya que los 2.500 millones de pesetas que en el presupuesto de 2000 se destinaban a esta finalidad serán financiados directamente el próximo ejercicio por el Feoga-Garantía, con una dotación muy superior, de 20.317 millones de pesetas, que tiene que permitirnos afrontar un proceso serio de reconversión del viñedo español. Con esta puntualización se puede valorar la evolución de esta línea en términos reales, lo que sería considerar como favorables las evoluciones que registran actuaciones para innovación tecnológica, que crece un 15,8 por ciento, y para sanidad vegetal, con un 28,6 por ciento, gracias a la reasignación de recursos operada en el presupuesto.

El programa de mejora de calidad y competitividad de la producción ganadera refleja un descenso, aunque moderado, del 0,6 por ciento. Se debe en exclusiva a la financiación del Plan de reordenación del sector lácteo establecido en la Orden Ministerial de 26 de septiembre de este año, dictada de acuerdo con las comunidades autónomas, en la que se fija la cantidad máxima a adquirir en 55.000 toneladas y los precios en 55 ó 66 pesetas/kilo. La aplicación matemática de esta orden al presupuesto del año próximo, de acuerdo con las estimaciones del sector, ocasiona el descenso, que no supone falta de atención del Gobierno sino simplemente cubrir todas las necesidades planteadas por el acuerdo al que el Gobierno llegó con las comunidades autónomas.

Con independencia de esta cuestión, esta línea incluye dos nuevas medidas que se introducen como consecuencia de los compromisos del Gobierno: por una parte, el programa de eliminación de materiales especí-

ficos de riesgo y, por otra parte, la creación de una red de alerta sanitaria, compromiso electoral para cuyo cumplimiento asignamos una dotación suficiente para incorporar 52 nuevos profesionales veterinarios que integrarán la red en coordinación con las comunidades autónomas.

En cuanto a actuaciones en materia de mercados agrarios, tenemos previsto para ayudas directas recibir un billón 43.000 millones de pesetas de la Unión Europea, con un incremento del 7,83 por ciento, de las cuales 29.293 millones se destinarán a medidas agroambientales y 20.691 a regulación del mercado. Realizando el análisis por fondos, del Feoga-Garantía y con carácter global esperamos recibir un billón 62.000 millones de pesetas; del Feoga-Orientación, 43.978 millones; de los fondos IFOP, 58.491 millones; de los fondos Feder, 29.691 millones y del Fondo Social Europeo, 2.489 millones. Con todas estas aportaciones, que se deducen de la aplicación de la Agenda 2000, de la cumbre de Berlín, a nuestro país, se plantean incrementos sustanciales en muchas políticas, como el IFOP, de casi un 50 por ciento respecto al año anterior.

Quiero referirme también a las partidas más destacables del programa horizontal de administración general. Desciende la partida de sequía, lo que permite liberar recursos con destino a otras partidas, porque ya hemos afrontado las consecuencias más duras de la sequía de 1995 en presupuestos anteriores. Dentro de este programa, destaca la nueva línea de actuación dirigida al sistema de información geográfica, con importante aportación europea. En el presupuesto se contempla una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas en el programa de acción general para financiar los estudios y trabajos necesarios para elaborar un libro blanco de agricultura y desarrollo rural, en cumplimiento de los compromisos del Gobierno. Será el resultado de un amplio debate sectorial, en el que queremos que participe toda la sociedad, que permita deducir conclusiones para elaborar dos proyectos de ley fundamentales para modificar el ordenamiento jurídico de nuestro sector agrario, la Ley de régimen jurídico de la propiedad y empresa agraria, que actualizará el régimen jurídico de las explotaciones, y la Ley básica de la agricultura y desarrollo rural, que definirá un modelo estable de relaciones entre el Estado, las comunidades autónomas y las distintas administraciones con competencia en materia agraria. Hasta aquí la exposición de las magnitudes correspondientes al gasto agrario.

Quiero puntualizar que, además, el esfuerzo financiero del Estado en beneficio del sector agrario no se agota en estas partidas, se refleja también en los llamados gastos fiscales, es decir, en la disminución de ingresos tributarios como consecuencia de las ventajas fiscales otorgadas al sector que, en definitiva, aumentan la rentabilidad de las explotaciones y la renta de los agricultores. Para el próximo año, los gastos fiscales

alcanzarán 943.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 11,4 por ciento respecto al año anterior. Esta cifra se va a incrementar como consecuencia de las modificaciones fiscales que se han incluido para apoyar a los sectores en el marco del incremento de costo de los carburantes.

Quiero abordar también las principales cifras de la política pesquera del departamento. Para estas finalidades se consignan dotaciones presupuestarias globales de 24.220 millones de pesetas, incluyendo las del organismo autónomo FROM. Veintitrés mil millones de pesetas corresponden a los capítulos 4, 6 y 7, que son el soporte financiero de la política activa pesquera del departamento. El volumen de recursos supone un incremento del 24,8 por ciento respecto al año anterior. No se incluyen en estas cifras las dotaciones de los fondos estructurales del IFOP, que en el año 2001 se aproximan a los 58.500 millones de pesetas, con un incremento del 50,6 por ciento respecto a los 38.000 millones de dotación del año 2000. Las cifras anteriores reflejan que el Gobierno cumple su compromiso de política pesquera, que tiende a conseguir la potenciación de nuestros recursos pesqueros, instrumento principal para mejorar la eficacia operativa del sector, la mejora de estructuras productivas, la potenciación de la investigación oceanográfica de nuevas pesquerías y la diversificación económica del sector pesquero. Algunas cifras que reflejan el esfuerzo que supone la aportación económica del Gobierno frente a estos objetivos son las contenidas en los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto. Del capítulo 4 destaca el importante aumento de las partidas de formación náutico-pesquera, con un incremento del 33 por ciento. En el capítulo 6 hay un incremento del 40 por ciento en las dotaciones para adquirir medios de control. En el capítulo 7 es absolutamente relevante la evolución de las dotaciones dirigidas a fomentar la acuicultura a través de transferencias a las comunidades autónomas, con un incremento del 142 por ciento. También existe un fuerte incremento en las acciones piloto de pesca experimental, que pasa de 175 a 235 millones de pesetas.

Hay dos partidas que deben ser explicadas tanto por su volumen como por tratarse de líneas presupuestarias nuevas. Nuestro presupuesto para el año 2001 contiene, además de las partidas habituales que cofinancian las acciones del IFOP, una nueva partida para planes de actuación del sector pesquero, dotada con 5.000 millones de pesetas, y otra nueva consignación de 3.500 millones para favorecer la diversificación económica del sector pesquero. Son asignaciones que nacen con el propósito de ser complementadas en el futuro, si es preciso, con aportaciones de fondo comunitario, y se van a destinar a financiar acciones de diversificación y cualquier proyecto o medidas que fuera necesario poner en marcha como consecuencia de las relaciones pesqueras de la Unión Europea con terceros países. En todo caso, el Gobierno contempla todos los escenarios que surjan

de las negociaciones internacionales y contempla también la aplicación de las medidas financieras que siga cada uno de estos escenarios, buscando alternativas para la flota y trabajadores afectados.

En definitiva —y con ello concluyo, señorías—, tanto los recursos presupuestarios que en el año 2001 se van a destinar a la pesca, como los disponibles para las necesidades de política agraria y agroalimentaria del departamento, serán suficientes para alcanzar nuestros objetivos a favor de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que son escasas en número, en concreto ocho, tienen, sin embargo, una incidencia importante en la realidad económica y social de nuestro país. Una parte va destinada a intentar convencer a la Administración central del Estado, y en particular al Gobierno, de que Galicia necesita una política de regadíos especialmente en su parte interior, hoy muy diezmada desde el punto de vista de la población en general y de la población agraria en particular. Todos somos conscientes de que el impulso demográfico de estas zonas, que pasaría por vincular a las nuevas generaciones a algún tipo de explotación agropecuaria y vinculada al monte, a la forestación, lleva consigo impulsar un regadío que funciona y puede funcionar muchísimo mejor, como el regadío de Alimia, en Ourense, y dos más abandonados, pero sin duda con gran potencial, como son el de Val de Lemos, en Monforte, y el de A Terra Chá. En concreto, de mayor a menor, proponemos una partida presupuestaria de 400 millones para la potenciación del regadío de Alimia y toda la estructura campesina que esto conlleva, y otra de 200 millones para la organización social y el impulso del regadío de Val de Lemos y A Terra Chá.

La segunda parte de las enmiendas a esta sección va destinada a intentar convencer al Gobierno de la necesidad de que participe activamente con presupuestos a favor del desarrollo de comarcas muy afectadas por la crisis pesquera. En concreto, partidas destinadas a un plan de desenvolvimiento alternativo en comarcas muy dependientes de la pesca de altura, como pueden ser la de Morrazo, la de Barbanza o incluso alguna zona de A Mariña. Pedimos ahí una partida presupuestaria importante. En segundo lugar, nos gustaría llegar a acuerdos o convenios con la Xunta de Galicia para la potenciación del marisqueo y de la acuicultura en aguas de la

ría. Y en tercer lugar, la modernización de nuestra flota artesanal y de bajura.

Por último, hay un tema de gran importancia política y económica, vinculado a la crisis del sector lácteo. Nosotros, sin ambages, sin ambigüedades, pensamos que no se puede castigar a los que viven de su trabajo, y mucho menos cuando hay un horizonte temporal del año 2006, donde lo lógico sería la desaparición de la política de cuotas o cuando menos su redimensionamiento para que todos los países con un sector productivo importante pudiesen estar más equilibrados. En este aspecto, pedimos que la Administración pública pague la multa por exceso de producción láctea, 5.195 millones, de los cuales una parte importante pertenecen a Galicia y, al mismo tiempo, que considere que es muy importante la revitalización de comarcas agrarias.

Estos tres aspectos que acabo de señalar sin duda inciden poderosamente en la economía de Galicia, en su sociedad, y pensamos que el Gobierno debería tomar cartas más activas en estos problemas, ya que son problemas derivados de políticas con la Unión Europea o de políticas internacionales en las cuales las competencias de Galicia son nulas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, me imagino que no se sorprenderá si le decimos que nuestro grupo no está de acuerdo con los presupuestos que han presentado. Nosotros defendemos otras premisas y un modelo distinto de desarrollo del mundo rural y, en la medida en que sus presupuestos son muy diferentes de nuestro modelo, no cuentan con nuestra aprobación.

Lo peor es que los presupuestos ni siquiera sirven para desarrollar el modelo que ustedes vienen defendiendo; son escasos e ineficaces para avanzar en el modelo de agricultura, ganadería y pesca que definden. Hacen falta otros presupuestos que, de una vez por todas, sitúen a nuestra agricultura, ganadería y pesca en el nivel de desarrollo que merecen.

Con estos presupuestos se defraudan una vez más las expectativas de miles de españoles y de españolas que viven en y para el mundo rural y que se seguirán sintiendo castigados por una política que, como ocurrió en el caso de la crisis de los carburantes, muestra una total insensibilidad hacia esos sectores.

Señor ministro, el sector agrario tiene planteados muchos retos en nuestro país; de esto no depende solamente el futuro de los españoles y españolas que viven de él sino también el futuro de nuestra economía. Por mucho que se nos quiera situar en otro modelo de desa-

rollo, España puede ser líder a nivel internacional en estos sectores y tiene la obligación de serlo. Estos presupuestos deberían ser importantes para usted, que los tiene que defender, y para el Gobierno, y una vez más no es así.

Izquierda Unida valora muy negativamente los presupuestos porque no afrontan los importantes desafíos que el próximo siglo plantea a nuestra agricultura y a nuestra ganadería; no son estos los presupuestos que necesitan la incorporación de los países del Este y del Centro de Europa, la introducción de criterios medioambientales, la modulación, la negociación de la OMC, etcétera.

No voy a hacer mención concreta de nuestras enmiendas, que ya han sido debatidas en la Comisión y rechazadas; quiero hacer una reflexión genérica. Entendemos que cualquier debate parlamentario es un momento para la reflexión y para alcanzar acuerdos, aun partiendo de puntos de vista diferentes, y no el desfile militar que a usted le podría parecer. Queremos hacer de este debate una ocasión para avanzar.

Los recursos del Estado que se aplican a su Ministerio ascienden pero en sentido negativo, descienden el 2,2 por ciento respecto a los presupuestos de 2000; se han producido variaciones en su estructura y han desaparecido programas de investigación y experimentación agraria que suponen una evolución negativa. Todos podemos manejar las cuentas, le hablo de los recursos aplicados a su Ministerio, que es lo que cuenta realmente.

La escasez de recursos para financiar las medidas de acompañamiento de la PAC nos preocupa por lo que supone de abandono de las medidas, pero también y de forma fundamental porque es el rechazo o casi el punto final —o muy aparte— del debate sobre la modulación de las ayudas directas. El reglamento horizontal sobre las ayudas directas, aprobado en la cumbre de Berlín, daba opción a que los Estados miembros pudieran modular las ayudas dentro de unos límites a partir del año 2000. Tal modulación pasaba por los ahorros que había que destinar a financiar las medidas de acompañamiento de la PAC, y los ahorros debían ser cofinanciados con recursos estatales al considerarlos fondos estructurales. En los presupuestos deberían preverse partidas a estos efectos; sin embargo, su Ministerio no ha dispuesto ninguna en los presupuestos para el año 2001, lo que demuestra —lo hemos venido viendo desde que usted llegó al Ministerio— que no tienen intención de aplicar la modulación de las ayudas directas. Nosotros creemos que éste es el gran debate que tiene que haber en la agricultura española, una cuestión que parecía avanzar en la legislatura pasada —a su lado está el anterior ministro— y ahora, desde que usted llegó al Ministerio representando intereses muy concretos que son los que en estos momentos se oponen a la modulación, ha sido frenada, incluso pensamos que definitivamente va a ser eliminada cualquier posibili-

dad seria de avanzar hacia la modulación. En estos presupuestos se ha perdido esa oportunidad, por la cual tanto trabajamos en la anterior legislatura. Creíamos haber llegado a un punto de encuentro y, repito, hoy ha venido usted aquí a defraudar.

También resulta preocupante para Izquierda Unida el descenso del 13,9 por ciento en el capítulo de inversiones reales, que demuestra un abandono por parte de su Ministerio de la política de inversión pública en agricultura, sobre todo teniendo en cuenta el desarrollo del Plan nacional de regadíos, acerca del cual ya se ha hablado en anteriores intervenciones, pero al mismo tendremos que hacer referencia aquí, aunque todos sabemos ya su opinión, que no nos parece apropiada, aparte de que nos ha desmoralizado bastante conocer la opinión que a usted le merece el Parlamento, al que viene usted a pasearse militarmente, así como el propio desarrollo del Plan nacional de regadíos. Al igual que se ha manifestado en la anterior intervención, nosotros no estamos de acuerdo con algunos de los elementos que aquí se plantean, no estamos de acuerdo con la gestión privada del agua y no estamos de acuerdo con que se restrinjan las inversiones públicas. Cuando este plan se discuta en la Cámara, haremos nuestras aportaciones, puesto que entendemos que es algo importante y que ustedes —en particular usted— no va por el camino adecuado. Señor ministro, reconozca sus errores y rectifíquelos y sobre todo afronte el debate no como un paseo militar, sino como un debate político, un debate en el que todos podamos hacer aportaciones y enriquecernos con ellas.

Voy a terminar diciendo que el presupuesto de su Ministerio no es continuista —tampoco estaríamos de acuerdo con que fuese continuista—, sino que es regresivo respecto de presupuestos anteriores, a los cuales, sin estar de acuerdo con ellos les habíamos reconocido algún avance. Así pues, este presupuesto no es el que el Ministerio necesita y tampoco el que la agricultura, la ganadería y la pesca española necesitan, puesto que no recoge las medidas imprescindibles que situarían a nuestro sector agrario en condiciones de afrontar los retos a nivel europeo y mundial. Creemos que faltan medidas agroambientales y planes de mejora, así como medidas destinadas a los jóvenes. Repito una vez más que no son unos presupuestos útiles y por tanto deberían ser ampliamente enmendados.

Con mi mejor voluntad, voy a informarles de las propuestas de Izquierda Unida, recordándoles dos o tres elementos fundamentales. La modulación, señor ministro no es un capricho, no es un elemento que distorsione, sino que hoy por hoy es el camino por el cual deben ir todas las políticas de este Ministerio, debiendo haber empezado por los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Éste tenía que haber sido el inicio, pero usted nos ha defraudado una vez más. Gracias a la mayoría absoluta, podrá salir hoy usted de aquí triun-

fante, pero estamos convencidos de que en los próximos meses le vamos a hacer cambiar de opinión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias.

Señor Arias Cañete, es usted estos días el ministro de moda, y a lo largo del debate de esta mañana se ha puesto en evidencia. Señor ministro, ¿a quién se le ocurre amenazar con sacar la acorazada a la calle? La que ha preparado afecta incluso al debate de su propio presupuesto, y en parte voy a referirme a ello en el apartado correspondiente al Plan nacional de regadíos.

¿Qué situación vive el campo, y por tanto cuál es la demanda de ese sector respecto a la política del Ministerio y del Gobierno y por supuesto a los presupuestos? La situación que vive el campo es de una caída constante de rentas y no podría esperarse otra cosa que un presupuesto que responda a esa situación. Para no insistir mucho en un dato que yo creo en este momento ya nadie discute, el propio Consejo Económico y Social señala en su último informe algo que ha de llamar necesariamente la atención a los responsables de la política agraria. Por primera vez en los últimos 30 años, se dice exactamente en el informe, la caída de rentas en el sector agrario ha sido consecutiva durante tres años seguidos y pocos elementos de juicio hay que nos permitan pensar que no será así en el cuarto año. Por tanto, estamos ante un hecho realmente espectacular, y un presupuesto del Gobierno de España, unos presupuestos generales del Estado no pueden darle la espalda a esta situación, caída de rentas que tiene que ver con la realidad agraria. Los precios agrarios, en general, han caído espectacularmente en estos últimos años. El sector del aceite, por ejemplo, los herbáceos, los cítricos, son aspectos que inciden directamente sobre la renta del sector agrario. Los *inputs*, los costes que tienen que aportar las explotaciones agrarias han crecido y cómo; no solamente el gasóleo, fertilizantes, maquinaria, pero especialmente el gasóleo. Por tanto, un presupuesto que no responda a esta situación es un presupuesto de espaldas a la realidad. Ésta es la primera calificación que en nombre de mi grupo quiero hacer de la parte correspondiente del presupuesto a la sección que nos ocupa en este debate. No es una cuestión que afecte específicamente a un sector, a un conjunto de familias en España más o menos numerosos; es una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad española. ¿Qué pide la sociedad española al sector agrario? Hay un concepto que nace con la reforma de la política agraria común, que es el de la multifuncionalidad, que lo explica perfectamente. La sociedad española pide al sector

agrario muchas cosas, uno diría que quizás demasiadas, pero que son importantes para el conjunto de la sociedad. Le pide alimentos de calidad, alimentos seguros; le pide el mantenimiento de un territorio enorme. Si en algo tiene España una ventaja respecto al resto de países socios es el territorio pues tenemos un territorio enorme, y el 90 por ciento del territorio depende de la actuación sobre el mismo de miles y miles de agricultores, de ganaderos. Y le pide más cosas. Le pide una protección medioambiental, le pide creación de empleo, le pide precios adecuados y que no incidan de manera negativa sobre la inflación; le pide demasiadas cosas. ¿Y qué le da la sociedad española? Lo explicaba muy bien en el presupuesto de 1999, creo yo, el actual subsecretario, que también lo era en la legislatura anterior. El subsector Estado de los Presupuestos Generales del Estado es el que marca el esfuerzo que el conjunto de los españoles hacen con su agricultura. ¿Y qué ocurre en estos presupuestos con el subsector Estado, con la parte que los españoles aportan al conjunto del sector agrario, de las explotaciones agrarias, de las familias de agricultores y ganaderos? Usted ha hecho hoy un esfuerzo importante para llegar a la conclusión de que, al contrario de lo que dice la página 179 del libro amarillo, ese presupuesto no desciende el 4 por ciento, no tiene un crecimiento del menos 4 por ciento, sino la increíble cifra de un más 2 por ciento. Los argumentos no variarían mucho, señor ministro, en uno y en otro caso, en el menos 4 por ciento y en el más 2 por ciento, que seguiría siendo una pérdida, en términos relativos, respecto al año anterior. Solamente le diré que el subsector Estado no incluye los organismos autónomos; por tanto, a la hora de hacer cuentas se pueden utilizar muchos elementos de análisis, pero ese no. En cualquier caso, más 2 por ciento o menos 4 por ciento, yo no estaría orgulloso, señor ministro, de la situación del sector agrario en España, ni siquiera con un crecimiento del 2 por ciento.

Las reformas de la PAC desde el año 1992, pero sobre todo la del año 1999, marcan quierase o no (hoy se podría seguir discutiendo sobre la bondad de esa situación) una renacionalización de la PAC. Es un hecho en desarrollo rural, pero no sólo en desarrollo rural; por tanto, el presupuesto del año 2001, ya el del 2000 pero mucho más el del 2001, debe reflejar esa renacionalización de la PAC. Lo que está ocurriendo por no tener una política agraria nacional son cosas como, por ejemplo, esta. El atasco en el programa de cese anticipado, el importante rejuvenecimiento a que usted se ha referido en las explotaciones agrarias paraliza la incorporación de jóvenes a la agricultura. He elegido una nota de prensa de Asaja referida además a una comunidad autónoma, Castilla y León. Allí el consejero —son palabras del sindicato Asaja— le echa la culpa a usted, pero lo cierto es que en el año 2000 no sólo está paralizado el programa de cese anticipado, cita exactamente a cuántos agricultores afecta el reju-

venecimiento de las explotaciones agrarias, y no solamente cita esto sino que da por hecho que este año no podrá aplicarse ni un solo caso. Le citaré la expresión concreta, que dice: sin que el consejero de Agricultura y Ganadería ofreciera ninguna respuesta clara, derivando la responsabilidad al Ministerio. Asaja de Castilla y León. Le podría poner más ejemplos de otras comunidades autónomas donde pasa exactamente lo mismo. Por tanto, el rejuvenecimiento es algo que soporta el papel, lo ha dicho usted antes, se ha referido a ese presupuesto como uno de los objetivos centrales, pero la realidad es la que yo le acabo de leer hace un momento.

Para valorar estos presupuestos sacaron ustedes una nota de prensa en la que destacaban cuáles eran los elementos más importantes de este presupuesto desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura y decían en primer lugar que aumenta el 6,2 por ciento. Usted ya se conformaría, después de un largo esfuerzo para llegar a esa conclusión, con que creciera el 2 por ciento, lógicamente me estoy refiriendo a lo que depende de usted, a lo que depende del Gobierno, al resto me referiré después. Lo que significa la Agenda 2000 desde el punto de vista financiero para el sector agrario en España, me voy a referir luego a ello, pero lo que depende de usted, el 2 por ciento; por tanto, del primer gran argumento que ustedes señalaban de una manera simplificada para la opinión pública, 6,2 por ciento, no hay nada. En segundo lugar, decían ustedes en esa nota de prensa, y la tengo aquí: Por primera vez, se ajusta el Plan nacional de regadíos a la anualidad correspondiente. Una vez más, señor ministro, el Plan nacional de regadíos se pospone para el futuro. ¿Qué decían ustedes, por ejemplo, el año pasado en la memoria del Plan nacional de regadíos? El Plan nacional de regadíos, cuya aprobación está prevista para finales del año 1999, y por tanto su puesta en marcha se iniciará en el año 2000, tiene como objetivos los siguientes. ¿Y qué decían después? Cito al señor subsecretario de su Ministerio: Esta apuesta no solamente es la que se desprende del proyecto del Plan nacional de regadíos, que esperamos se termine ya de ultimar en las próximas semanas. Esto lo decían en 1999. ¿Y qué dicen ahora? Lo ha dicho usted en la última declaración, y recuerdo que lo posponen un año más. El Plan nacional de regadíos, el nonato Plan nacional de regadíos, se sigue posponiendo en el tiempo. Es una especie de Gadiana que aparece y desaparece constantemente. Cuando hablan ustedes de que una de las dos grandes apuestas de este presupuesto es el Plan nacional de regadíos, con esta realidad, cuando dicen que uno de los grandes pilares del presupuesto es el Plan nacional de regadíos, les recuerdo que el programa presupuestario en su conjunto crece el 0,6 por ciento. Pero esto no sería lo más grave, señor ministro, si ustedes hicieran algo, no digo para ejecutar el Plan nacional de regadíos que no existe, sino para hacer regadíos nuevos en España.

No hace falta que utilicen el burladero del Plan nacional de regadíos, que siempre se va a aprobar al día siguiente y nunca se aprueba, basta, señor ministro y se lo proponemos en enmiendas, con que cojan aquellos territorios que ya están declarados de interés general, algunos desde 1986, y le pondré un ejemplo. ¿Qué está pasando con los regadíos nuevos en España desde que ustedes gobiernan? Este ejemplo lo refleja bien. En 1986, acuerdo en Consejo de Ministros para declaración de interés general de los regadíos en la margen izquierda del Tera en la provincia de Zamora. Hasta 1996 se habían desarrollado dos sectores con casi 3.000 hectáreas, y estaban hechas obras tan importantes para el desarrollo de esas 10.000 hectáreas de regadío como el pantano, como una balsa de elevación, como el proyecto del canal principal del resto de los sectores. ¿Y que ocurre en 1996? Que ustedes señalan cada año en el presupuesto una partida presupuestaria pero nunca la ejecutan, y eso hasta los presupuestos del año 2001, en cuyo ejercicio abandonan y ni siquiera incluyen una partida presupuestaria. Le podría seguir poniendo ejemplos. En los regadíos de la zona centro de Extremadura pasa exactamente igual. Por tanto, su gran pilar presupuestario, el Plan nacional de regadíos, nace como nace, con falta de credibilidad, y sobre todo con una ejecución presupuestaria que permite la existencia de una falta de credibilidad sobre su desarrollo futuro.

Y con las Seiasas, modernización de regadíos, pasa exactamente igual: 25.00 millones de transferencia en un presupuesto; 25.000 millones de transferencia en otro presupuesto; ahora otros 25.000 millones de presupuesto, y las Seiasas se acaban de crear. Por tanto, seguimos esperando la puesta en marcha de obras de modernización de regadíos que año tras año se van retrasando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente, voy terminando.

El otro gran pilar son los seguros. Dice que estas dos cuestiones constituyen la parte esencial de nuestra política agraria. Con los seguros ocurre que de 25.000 millones de subvención a Enesa, de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos, pasamos a 27.000 millones, con un crecimiento de poco más del 7 por ciento, como usted ha señalado en su intervención. En esta constante de ustedes de presentarse como los iniciadores de la historia de España en tantas cosas, en relación con esta línea presupuestaria voy a poner la realidad encima de la mesa. En el año 1982 esa subvención se recoge en el anuario del Ministerio de Agricultura —porque antes ha cometido usted un error— y era de poco más de 2.000 millones de pesetas; en el presupuesto de 1983, era de 3.000 millones; en 1984, era de 6.000 millones; en 1996, último presupuesto de

esa época opaca que no se quiere recordar, era no de 16.000 millones, como usted ha dicho, era de más de 18.000 millones de pesetas, Anuario del Ministerio de Agricultura. Tengo aquí la fotocopia de la página, si quiere luego se la proporciono; había un crecimiento a un ritmo anual de más del 50 por ciento, y ustedes hablan de crecimiento del 7 por ciento. Por tanto, primera cuestión, no han inventado ustedes ese pilar presupuestario; y, segundo, con este crecimiento nunca será un pilar de rentas y de seguridad en el sector agrario, porque estamos lejísimos. Le pondré un ejemplo. Las últimas medidas tomadas en Estados Unidos en esta materia hacen que las subvenciones a agricultores y ganaderos sean de un mínimo del 45 por ciento y un máximo del 65 por ciento; nosotros estamos bastante lejos. Además, algo estará pasando porque los seguros de rendimiento que se han ido poniendo en marcha no están funcionando. No lo digo yo, le puedo citar un comunicado, una vez más de Asaja, respecto a olivos y almendros. Por tanto, no están funcionando.

Respecto a las rentas, hay muchos elementos que inciden en ellas. Voy a abreviar, muchas de nuestras enmiendas tienen que ver con reordenación en sectores productivos, con fondos de regulación, con sequía con un descenso espectacular. En medidas de acompañamiento, le he puesto antes el ejemplo de Castilla y León para una de ellas, pero le puedo decir más, y voy a citar otra vez a Castilla y León por razones obvias. Usted se refiere a otras comunidades autónomas, creo que a algunas también les ha amenazado con sacar la acorazada —por ejemplo en temas de desarrollo rural, Proder, Leader Plus— en Andalucía hace muy poco. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que las ayudas agroambientales están paralizadas en Castilla y León, y lo reconoce el propio Gobierno, que también le echa la culpa a usted, porque no tiene recursos suficientes para hacer frente a estos programas..

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, ha superado ampliamente el tiempo previsto para su intervención.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy terminando.

Muy brevemente, modulación. Ustedes no quieren oír hablar de modulación. Hace unos días, el sábado pasado, se celebró un congreso en Toledo de la organización agraria más importante del país —por cierto, sin representación del Ministerio de Agricultura—, y le aseguro que la modulación, no sólo por lo que dice este sindicato sino por lo que dicen otras organizaciones agrarias, por la realidad del sector, la modulación es algo así como el sí o el no al futuro del desarrollo rural y al futuro de muchas políticas agrarias vitales, sobre todo de carácter territorial, para que el sector agrario pueda cumplir la función que le exige el conjunto de la sociedad española y también para que cambie su imagen social, una imagen distorsionada por un sistema de

ayudas que al no aparecer moduladas pierden legitimidad social. Pues bien, ustedes no apuestan por la modulación, retrasan hablar en serio de modulación. La enmienda que nosotros presentamos quiere ir directamente a esta cuestión. Rectifiquen, señor ministro, porque estamos hablando de algo que, para el futuro del sector agrario, tal y como vienen las cosas, es una cuestión de vida o muerte. Mire usted, hay un estudio del CES en el que se señala que 600.000 explotaciones agrarias en España, de un total de poco más de un millón, están en este momento en una situación de riesgo de desaparición, no son viables en la situación actual. Por tanto, algo hay que hacer —y la modulación es una de las claves para hacer algo— para mantener explotaciones agrarias en el territorio. Otra cosa es que alguien pueda pensar que el territorio puede subsistir sin gente; si se piensa eso, entonces se puede dar la espalda a la modulación, ni siquiera hace falta una política agraria nacional.

Respecto a mercados, presentamos varias propuestas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, está a punto de duplicar el tiempo previsto para su intervención. Le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino, señor presidente, refiriéndome de pasada a dos cuestiones fundamentales. Una tiene que ver con los programas pesqueros. Creo que los programas presupuestarios pesqueros no reflejan la realidad del problema. Señor ministro, podría sacar esa acorazada a la que se refiere constantemente para conseguir un acuerdo pesquero con Marruecos, para que se consiga de una vez un acuerdo pesquero con Marruecos. Usted tiene compromisos ante la Cámara, incluso con fechas concretas, y la realidad es la que es. En segundo lugar, en España es necesario apostar por una seguridad alimentaria que dé confianza al conjunto de los consumidores. Esto es bueno en primer lugar para el conjunto de la población, pero también para el sector agrario, para la imagen de calidad del sector agrario. Nosotros tenemos muchas ventajas en esta materia, pero hay que hacer algunas cosas, señor ministro. Por ejemplo, está bien hablar de una agencia de seguridad alimentaria a nivel europeo, pero una agencia española de seguridad alimentaria es urgente, y yo creo que el ejemplo francés es bueno para recordar hasta qué punto en una situación difícil como la que están pasando en Francia, muy difícil, pero es bueno que haya una autoridad a la que el conjunto de los consumidores concedan el valor de la independencia y el valor de que aquellas cosas que dice no tienen ningún sesgo, y por tanto es urgente que se haga.

Termino, señor presidente, recordando que las enmiendas del Grupo Socialista no modifican sustancialmente el presupuesto, sólo le llevan al 6 por ciento

de crecimiento en lo que es el subsector Estado. Por tanto, les pido el voto para mejorar sólo relativamente el esfuerzo presupuestario de la sociedad española con el sector agrario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, intervengo, en nombre del Grupo Popular, para expresar nuestro apoyo rotundo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2001. Dicho esto, una vez más habrá que reiterar que la cifra, señor Cuadrado, es de un billón 262.000 millones de pesetas, con un crecimiento respecto al año 2000 del 6,2 por ciento, y como parece que se discute la mayor y que no se quieren ver las cifras nos referiremos a ello brevemente en momentos posteriores.

Con este presupuesto, señorías, estamos convencidos de que el Ministerio de Agricultura alcanzará los objetivos generales del Gobierno, y además, y esto es muy importante para nuestro grupo, se cumplen una serie de compromisos que el Partido Popular explicitó en el programa electoral de las últimas elecciones, compromisos que estamos seguros favorecerán en buena manera a la agricultura, a la ganadería y a la pesca de España.

En este trámite parlamentario tenemos que volver a hablar de enmiendas y quizá tenemos que volver a repetir los argumentos que dimos hace unos días en Comisión. Ahora lamento tenerlo que reiterar, pero es que volviendo a analizar las enmiendas observamos que siguen los mismos grupos de enmiendas. Por un lado existen enmiendas que están basadas en una presunta insuficiente dotación presupuestaria, y nuevamente volvemos a decir que no es cierto, que dentro de las posibilidades presupuestarias ni una sola de las partidas enmendadas tiene a nuestro juicio esa carencia de la que se les acusa, máxime si se tiene en cuenta que esos capítulos enmendados tienen además cofinanciación complementaria por parte de las comunidades autónomas.

Vuelve a hablarse de las rentas, y en este sentido volvemos a decir que, *sensu contrario* a lo que aquí se ha afirmado, la realidad de las cifras es tozuda y demuestra que nuestra renta agraria ha alcanzado en el trienio 1997/1999 y en términos reales el nivel más alto por ocupado de toda la serie histórica, con una progresión de esta variable que en el ámbito de la Unión Europea solamente ha sido superada por Alemania. Esto es así, y aquí también hay que recordar que afortunadamente calculamos la renta sobre los activos, y desde que está

el Partido Popular los activos siguen en el campo, y no como en épocas anteriores, en años anteriores que los activos eran aherrojados del campo y perdían su actividad.

Hay otro grupo de enmiendas con las que se pretende presupuestar ayudas que están absoluta y totalmente prohibidas y son incompatibles con las directrices comunitarias. Algunas de estas enmiendas significan una pura y dura intervención estatal, repito, prohibida expresamente por la normativa europea.

Finalmente, otras enmiendas pretenden subsanar la presunta minoración de los presupuestos de 2001 respecto a 2000. Una vez más he de decir que no es cierta esta minoración, no disminuye el presupuesto del Ministerio de Agricultura. El presupuesto del año 2001, diga lo que diga la página 179 del libro amarillo, tantas veces citado, es de un billón 262.000 millones de pesetas. En euros, 7.585 millones. El presupuesto del año 2000 era un billón 188.000 millones de pesetas. Esto, no quíerese o no, es que es así, significa un incremento del 6,2 por ciento.

Habla de nuevo de modulación el señor Centella, de Izquierda Unida, y el portavoz socialista. Señorías, para poder modular, según el Reglamento 12/59 —y no se puede modular de otra manera, sino según los distintos artículos y apartados del citado reglamento horizontal—, hay que cofinanciar con las comunidades autónomas. Díganme, señorías, una sola comunidad autónoma que haya presupuestado en años anteriores o para el 2001 una sola peseta para la modulación. Ni una sola; al menos, este portavoz no conoce absolutamente ninguna. Es necesaria la cofinanciación y no vale decir que sólo puede financiar el Ministerio de Agricultura y la Administración central o el Estado. Hay que cofinanciar con las comunidades autónomas. Reglamento 12/59. Este reglamento, apartado 4, capítulo 4, dice que hay que emplear esas partidas cofinanciadas para desarrollar partidas ambientales, partidas ambientales que, en opinión de nuestro grupo, están suficientemente dotadas en los presupuestos del año 2001.

Señor presidente, señorías, señor ministro, vuelvo a mis palabras iniciales. Apoyamos este presupuesto del Ministerio de Agricultura que nos ha presentado el señor ministro en la mañana de hoy porque entendemos que está perfectamente estructurado y perfectamente equilibrado. Lo de la estructura parecerá una broma, pero no era tan fácil seguir los compromisos adquiridos en los presupuestos en años de gobiernos socialistas. Ahora hay pocos programas, pocos órganos gestores y en ningún caso confusión para poder seguir el nivel de compromiso que el Gobierno hace cada año de su norma máxima, que son los presupuestos.

Reiteramos nuestro apoyo porque estos presupuestos del año 2001 responden a la política global del Gobierno, como he dicho al principio de mi intervención y en particular a los compromisos políticos de nuestro partido y del Gobierno, compromisos —repi-

to— con el sector primario. Entendemos que se ponen a disposición del sector medios para continuar con la modernización de las estructuras agrarias y mejorar la competitividad de las explotaciones. Y en cuanto a regadíos —y ha habido algunas referencias muy claras—, tenemos que significar, primero, que en la ley de acompañamiento hay 124 obras declaradas de interés general. Ya era hora de que alguien lo hiciera; lo hace este Gobierno. Además, se está dotando suficientemente la financiación de las sociedades estatales, que, por cierto, desde octubre están en funcionamiento; por ahí es por donde habrá un desarrollo armonioso y adecuado del Plan nacional de regadíos, horizonte 2008. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Llegado a este punto, nuestro grupo y estoy seguro de que el Gobierno también, puesto que así se ha dicho esta mañana y siempre, ofrece diálogo, ofrece pacto con todas las comunidades autónomas y con todos los sectores. Sabemos que ha habido ya múltiples diálogos, que ha habido ya acuerdos, desacuerdos, pactos; también que hay temas en los que está pendiente llegar a ese deseable pacto. Una vez más, nuestro grupo pretende impulsar ese diálogo y reitera nuestros deseos de poder llegar a un acuerdo con aquellas comunidades autónomas y aquellos sectores que estén dispuestos a ello. Y decimos que apoyamos este presupuesto porque atiende, desarrolla e impulsa adecuadamente el plan de seguros agrarios. Se ha más que triplicado la cantidad que en estos presupuestos se incorpora a esta partida respecto a presupuestos anteriores, a los que ya no quiero hacer ninguna referencia. Se hace así porque este Gobierno considera una pieza básica para el futuro de la agricultura el desarrollo de un buen plan de seguros agrarios, como se está haciendo. También se impulsa el fortalecimiento de la explotación familiar agraria y de la empresa pesquera en el marco inevitable de la competencia, que implica el acervo legislativo de la Unión Europea. Además, se complementa un programa de diversificación de la economía rural, tal como ha explicado el señor ministro en su intervención, poniendo medios suficientes para un adecuado desarrollo rural. Se posibilita la adaptación de nuestras capacidades pesqueras y se estimula y propicia un desarrollo racional de nuestras industrias agroalimentarias y pesqueras.

Señora presidenta, señorías, señor ministro, deseo señalar dos aspectos de estos presupuestos que para nuestro grupo son esenciales. Uno de ellos es hacer referencia a la Agenda 2000. Decía el señor Cuadrado que, quiérase o no —yo no quiero—, la Agenda 2000 es la renacionalización de la PAC. Pues no. O no se lo ha leído bien o no lo quiere entender. La Agenda 2000 se ha criticado duramente desde la oposición, no sólo su contenido sino la negociación. Repito que se criticó de manera constante y, a nuestro entender, sin fundamento, sobre todo en momentos delicados de su negociación. Aquí está la prueba, en estos presupuestos de

2001 está la prueba de que la negociación se hizo y se hizo bien. Para el sector primario se transfieren fondos europeos por un montante de un billón 100.000 millones de pesetas. Y esto no es un sueño, no es una utopía, es una realidad. Es una realidad que un billón 100.000 millones de pesetas de fondos europeos vienen en el año 2001 al sector primario español. De esta manera se constata lo que algunos decíamos y seguimos diciendo, que fue un magnífico resultado el obtenido por el Gobierno del señor Aznar en Bruselas y en la cumbre de Berlín, bajo Presidencia alemana, y que se concretó bajo el epígrafe de Agenda 2000. Repito que esta es la constatación de que se negoció bien. Y este año vamos a recibir una cantidad muy superior a la percibida en ejercicios anteriores y que sin duda supondrá un apoyo notable a la renta de nuestros profesionales del campo y de la mar.

Otro aspecto importante al que quisiera hacer referencia y que el señor ministro ha citado en su intervención es el gasto fiscal. El gasto fiscal del sector primario asciende —lo dijo el subsecretario en su comparecencia en la Comisión y lo ha reiterado hoy el señor ministro— a 943.000 millones de pesetas, sin contar los beneficios derivados de la última negociación en el tema de los combustibles. Mi grupo entiende que esta es la cantidad con la que el Gobierno expresa su solidaridad con el sector y su sensibilidad hacia las especiales características del campo y de la mar, dejando ese dinero en el sector para impulsar de verdad y no de boquilla, no sólo con palabras, el desarrollo y la elevación de las rentas del sector.

Termino, señorías, manifestando que, en nuestra opinión, estos presupuestos son unos presupuestos magníficos, posibles, realistas y que sin duda alguna posibilitarán que el mundo rural viva un poco mejor. Y es que nuestro grupo y nuestro partido, el señor ministro y el Gobierno, creemos de verdad en el campo, en sus posibilidades, en el carácter estratégico del sector primario, que proporciona a los demás alimentos y que conserva el medio ambiente. Por todo ello, señor ministro, nuestro voto afirmativo a los presupuestos para el año 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es ni más ni menos nuestro voto afirmativo a la política agraria y pesquera de nuestro Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Madero. Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 17, Ministerio de Fomento.

En primer lugar, enmiendas números 622 y 709, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas números 673, 679, 682, 702 y 706, del mismo diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 19; en contra, 276; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Laborde, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos las enmiendas números 545, 549, 555, 562, 563, 566, 574 y 583, del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 19; en contra, 274; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 127; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 771, 772, 774 y 775, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 129; en contra, 164; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 773, también de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 20, en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 72, del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto .

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 163; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1645, 1651 y 1671, del señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 20; en contra, 274; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda 1672, del mismo diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 123; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda por tanto rechazada la enmienda de referencia.

Resto de enmiendas del señor Núñez, de Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 128; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 863, 864, 869, 886, 890, 899, 922 y 926, del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 19; en contra, 276; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas números 870 y 871, del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 129; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 1013, 1016 y 1020, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 21; en contra, 272; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 196, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 179; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 221, 251 y 272, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 14; en contra, 278; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan por tanto rechazadas las enmiendas de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto la 278, que ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que la única presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada.

Enmienda 1196, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 178; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 1197, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 134; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Enmienda 1200, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 162; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos el dictamen de la sección 17, correspondiente al Ministerio de Fomento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 177; en contra, 132; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 17.

Iniciamos la votación de la sección 23.

En primer lugar, enmienda número 717, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 277; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 718, del mismo diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 18; en contra, 166; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 721, 725, 728 y 731 a 744, asimismo del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 124; en contra, 172; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 729 y 730.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 124; en contra, 167; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos en su conjunto las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1661, 1674, 1675 y 1686, del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 124; en contra, 173; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmienda 1670, del mismo señor diputado. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 1682, asimismo del señor Núñez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 142; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Núñez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Núñez.

Por último, y dentro del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las correspondientes al señor Rodríguez. En primer lugar, enmienda número 955.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 142; en contra, 166; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos, a continuación, la enmienda 992, del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 1021 y 1022.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 167; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 214.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 128; en contra, 164; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 338.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 125; en contra, 179; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 342 y 348.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 14; en contra, 276; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 343 a 347, 349 y 385.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 13; en contra, 171; abstenciones, 127.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.
Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, la 1322.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 126; en contra, 182; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 1324.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 173; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 178; en contra, 120; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 23.

Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la número 598, del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 45, del señor Puigercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 15; en contra, 180; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmiendas 951 a 953, del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 19; en contra, 168; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, la número 326.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 178; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la número 327.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 274; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos, a continuación, la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1287.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 1293, 1297 y 1298.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 177; en contra, 126; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobado el dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Para la presentación, tiene la palabra el señor ministro. **Sección 22**

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de defender en este trámite parlamentario la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

La sección 22 recoge los créditos relativos a la Subsecretaría del departamento, a las dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado y la de Administraciones Públicas, y a los dos organismos autónomos que dependen del Ministerio, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado. El presupuesto del departamento para el año 2001 asciende a la cantidad de 73.346 millones de pesetas, sin tener en cuenta el presupuesto de los organismos autónomos a los que me referiré más adelante. Esta cantidad supone un crecimiento del 10 por ciento

respecto del presupuesto del año anterior. Voy a explicar seguidamente a qué responde este incremento del crédito, y al mismo tiempo iré detallando los objetivos que pretende alcanzar el departamento con las principales partidas presupuestarias, comenzando por la Subsecretaría, que es el ámbito en el que especialmente se produce —más bien aparente en algunos casos— este crecimiento presupuestario.

La Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado supuso que mi departamento pasase a hacerse cargo orgánicamente de la Administración periférica del Estado. Esta dependencia orgánica ha tenido un reflejo muy importante en el presupuesto del Ministerio, hasta el punto de que para el año 2001 los servicios centrales sólo suponen el 52 por ciento del presupuesto, frente al 48 por ciento que representan los periféricos. El objetivo más importante que perseguimos en este ámbito periférico es continuar mejorando el funcionamiento de todos los servicios administrativos integrados en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Esta mejora debe ser entendida en un doble sentido: por un lado, conseguir que los servicios territoriales de los departamentos integrados cuenten con los medios adecuados para hacer frente a sus cometidos, es decir, que dispongan del personal y de los medios materiales que necesiten, y con unas instalaciones que sean apropiadas para la prestación de los servicios, siempre dentro de un principio general de austeridad en el gasto que debe presidir el funcionamiento de nuestra Administración.

Por otro lado, esta mejora debe ser entendida en el sentido de conseguir que la prestación de servicios que se realiza al ciudadano sea de calidad, que el ciudadano se encuentre bien informado y atendido y que perciba una gestión administrativa ágil, eficaz y eficiente. Encuestas realizadas últimamente —que sin duda SS.SS. conocen— revelan que hay un grado de satisfacción muy elevado en cuanto a la consecución de estos objetivos. Precisamente es en la Administración periférica, en las integraciones que se están realizando de los servicios periféricos de otros departamentos ministeriales, donde se explica el aparente crecimiento del presupuesto del Ministerio.

De los 6.651 millones de pesetas que crece el presupuesto, 3.170 millones proceden de la integración del Parque Móvil del Estado, de la integración de las direcciones provinciales de trabajo y de la creación de nueve áreas de alta inspección de educación en las comunidades autónomas en las que se han realizado los traspasos de competencias. Estos 3.170 millones de pesetas no han supuesto un incremento real del gasto público, del presupuesto general, porque son transferencias desde los presupuestos de otros ministerios, que a su vez han disminuido en las partidas correspondientes. Además de estas integraciones, otros aspectos como la creación de nuevas oficinas de extranjeros, la puesta en marcha de los servicios periféricos de prevención de

riesgos laborales y la potenciación y mejora de los puestos de inspección fronteriza, se traducen en un incremento de todos los capítulos del presupuesto, especialmente del capítulo 1, de retribuciones del personal, y del capítulo 6, de inversiones. En concreto, el capítulo 1 experimenta un incremento del 12,9 por ciento, que recoge la actualización de las retribuciones del personal del departamentos según el IPC previsto, del que luego hablaré, del 2 por ciento, pero también las retribuciones del nuevo personal que ha pasado a depender del Ministerio de Administraciones Públicas como consecuencia de las integraciones.

En cuanto al capítulo de inversiones, experimenta un incremento del 81,5 por ciento, pasando de 1.918 millones de pesetas en el 2000 a 3.480 millones el año que viene. Este incremento se debe en parte también a las integraciones de servicios y en parte a las inversiones que se van a realizar en el campo de las tecnologías de la información, donde se van a acometer, con un presupuesto de 1.282 millones de pesetas, dos nuevos proyectos informáticos, a los que luego me referiré. Por otro lado, hay que tener en cuenta que con el capítulo de inversiones también hay que atender todas las obras de conservación y mantenimiento de los edificios periféricos, entre las que quiero destacar las obras que se van a realizar en la Delegación del Gobierno del País Vasco y en las subdelegaciones del Gobierno de Vizcaya y de Guipúzcoa, y en todas las demás las obras que sean necesarias en los espacios dedicados a los servicios de atención al público, a los que siempre se está prestando una atención especial.

Respecto a la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, quiero destacar que la misma desarrolla importantes cometidos, pues además de ser la encargada de llevar a cabo toda la política del Gobierno en materia de personal de la Administración general del Estado, se ocupa de la tarea de mejorar y modernizar la Administración pública para conseguir una administración de calidad, eficaz, eficiente y cercana al ciudadano. Estos objetivos de mejora de la Administración pública se traducen en programas muy conocidos por SS.SS., como la incorporación de la gestión de calidad, la simplificación de procedimientos y documentos, las cartas de servicios, la ventanilla única, incluida su vertiente empresarial, etcétera. Todos estos objetivos —con la excepción de la ventanilla única, que está vinculada con el uso de nuevas tecnologías— tienen un escaso reflejo presupuestario. Sin embargo, hay un objetivo dentro de los programas que gestiona esta Secretaría que sí tiene una gran traducción presupuestaria. Se trata de los proyectos informáticos que el Gobierno va a llevar adelante para incorporar la Administración pública a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Estos proyectos son, como antes decía, básicamente dos: la creación de una intranet administrativa, que persigue conectar a través de Internet a toda la Administración general del Estado,

incluyendo sus organismos autónomos y la Administración periférica, y el conocido como portal único de la Administración, que se hará en estrecha colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El portal pretende conectar todas las administraciones públicas del Estado y servirá no sólo para obtener información de la Administración —sería en sus primeras fases—, sino también para llevar a cabo las gestiones administrativas. Con este proyecto se vendría a cumplir en un futuro próximo —queremos que sea en esta legislatura— el compromiso derivado de la cumbre de Lisboa de garantizar a los ciudadanos en el año 2003 la prestación de los servicios públicos básicos a través de medios informáticos.

En el otro ámbito de actuación de la Secretaría de Estado, quiero explicar más detenidamente el aumento retributivo que van a experimentar los empleados públicos y que está recogido en los capítulos 1 de todos los departamentos ministeriales y organismos autónomos, Seguridad Social y, en general, de todos los organismos que dependen de la Administración general del Estado. Las retribuciones de los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral, van a experimentar una actualización del 2 por ciento, que es la tasa de inflación que ha previsto el Gobierno para el próximo año. Aquí quiero explicar, porque este es un tema de actualidad, que esa actualización del 2 por ciento no significa que el crecimiento de la masa salarial de los funcionarios represente ese porcentaje. Muchos funcionarios, la mayoría, van a incrementar el 2 por ciento, pero si contemplamos este año, el año 2000, aparte de una subida de un 2 por ciento general que hubo a principios de año, hubo además un fondo de compensación que los propios sindicatos valoraron en un 1,2 puntos, que se han destinado a actuaciones especiales que la propia Administración ha propuesto y ha acordado con los sindicatos. Y aparte de ello, cada año hay incrementos de la masa salarial que nacen de los deslizamientos, que son los aumentos de antigüedad, la nueva estructuración de puestos y de cambios que se hacen continuamente en la Administración del Estado y que no podemos evaluar, pero probablemente llegará a un 0,8. Por tanto, la subida media salarial va a estar alrededor del 4 por ciento. Insisto, el salario de la mayoría de los funcionarios naturalmente crecerá el 2 por ciento si no les ha afectado una ubicación especial o un deslizamiento. Por ello, de cara al 2001 consideramos importante conseguir este objetivo de inflación del 2 por ciento para que podamos ver futuras mejoras en la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos y de todos los ciudadanos en general mediante una rebaja de impuestos. Por ello, es importante señalar que la actualización de esos salarios, la subida general del 2 por ciento, esa tasa de inflación prevista no sólo la prevé el Gobierno, sino también el Banco Central Europeo. De todas formas, el Gobierno es consciente y quiere el diálogo con los sindicatos de funcionarios. Yo mismo he convocado

el 21 de noviembre la mesa de negociación pública en la que pretendemos hablar con los sindicatos de las muchas medidas, que no son sólo el 2 por ciento; hay muchas medidas que interesan a los funcionarios, unas pueden tener traducción presupuestaria y otras no y, sin embargo, son muy importantes para la Función pública y para las peticiones de esos mismos sindicatos.

Seguidamente voy a explicar brevemente el presupuesto correspondiente a los dos organismos autónomos. En cuanto a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, su presupuesto alcanza la cifra global de 198.525 millones de pesetas, es decir, experimenta un crecimiento de 9.232 millones de pesetas, que, en términos porcentuales, supone un aumento del 4,88 por ciento. Esta es una importante partida dentro del presupuesto total del Ministerio y también es importante el crecimiento que experimenta, que viene a poner de manifiesto la preocupación del Gobierno por las partidas de gasto social. Con este presupuesto se pretenden atender las prestaciones económicas que gestiona Muface, la asistencia sanitaria de los colectivos de funcionarios acogidos a este sistema de previsión social e incrementar la calidad en la prestación de los servicios.

Con respecto al Instituto Nacional de Administración Pública, su presupuesto asciende a 11.797 millones de pesetas, representando un incremento del 5,8 por ciento respecto al inicial del año 2000. Como es sabido, este Gobierno, que es sensible a las cuestiones de formación, tiene una especial sensibilidad en la formación de los empleados públicos, pues es especialmente importante para la modernización de la Administración pública la buena preparación de sus funcionarios y el aprendizaje de nuevas tareas. En este sentido se va a conceder una especial atención a los programas de formación continua y se están preparando nuevos programas con una singular incidencia en la formación, en el manejo de la informática y las nuevas tecnologías.

Para terminar con la sección 22, sólo queda referirme a la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado. Esta Secretaría es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del modelo territorial del Estado y de garantizar la colaboración administrativa de las tres esferas territoriales —central, autonómica y local— de manera que se consiga un funcionamiento eficaz del Estado, al mismo tiempo que se aseguran la solidaridad y la cohesión. Su labor es fundamentalmente política y administrativa, con poca traducción presupuestaria. Quizá haya que resaltar el programa de cooperación local, que asciende a 25.933 millones de pesetas, y que debe verse no como una acción aislada, sino enmarcada dentro de esa sección 32, financiación de las corporaciones locales, que ha sido ya discutida en esta Cámara.

Para finalizar, pues, les diré que el presupuesto que acabo de exponer en sus líneas generales, y para el que

solicito el apoyo de la Cámara, es un presupuesto ajustado a los fines que perseguimos, que dentro de continuar por la senda marcada de la austeridad, sin embargo denota un esfuerzo por incrementar determinadas partidas para continuar avanzando en la modernización de la Administración pública y en la articulación territorial del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Enmiendas del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Se dan por decaídas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta a esta sección 22 una enmienda de totalidad y diversas enmiendas parciales. Creemos que la defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considere lo público. No es este el momento de analizarlo, y por lo tanto no cansaremos a SS.SS extendiéndonos sobre este punto. Tan sólo afirmamos que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el PP viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que éstas deben ser potenciadas. A nuestro entender —ya lo dije cuando debatimos el título III de la ley de presupuestos—, tres serían las consideraciones a tener en cuenta: por un lado, la profesionalización de la Administración; en segundo lugar, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y, en tercer lugar, su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas. De hecho, nos encontramos ante una congelación de los presupuestos de esta sección. Ni siquiera creemos que los aumentos sean dotados suficientemente ni en la incorporación del Parque Móvil, que requeriría una mayor inversión, ni menos aún en la creación de oficinas de extranjería, para las que los 2.000 millones dotados resultan llamativamente escasos, a nuestro juicio. Esta congelación presupuestaria imposibilita las ya debilitadas políticas posibles en los campos que hemos citado al principio de la intervención.

Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos, señorías, ante un

mantenimiento a la baja, como hemos señalado ya, de la Administración actual; una administración que tiene cada vez menos protagonismo y que debilita sus recursos humanos. Ya hemos tenido oportunidad de debatir sobre los efectos que la pérdida de capacidad adquisitiva y el crecimiento de la temporalidad eventual en la Función pública están creando en las administraciones españolas. Hoy hemos tenido ocasión de escuchar aquí al ministro que la media de subida salarial va a ser de un 4 por ciento. Yo no sé con qué vocabulario se expresan las cosas, pero desde luego ni los trabajadores ni sus representantes les entienden a ustedes y están preparando movilizaciones precisamente porque no se ajustan esas realidades a lo que ustedes están diciendo, porque, pese a la voluntad que ustedes expresan, lo que hacen los trabajadores de la Administración pública es seguir acumulando pérdida de poder adquisitivo. Ambos elementos, cuya gravedad se acrecienta año a año, constituyen motivos de conflicto, como he dicho antes, de falta de motivación y de incentivos a la implicación de los recursos humanos en políticas de calidad. Estos presupuestos consolidan las políticas y prácticas que están erosionando la profesionalidad de nuestra Administración. La tasa de reposición, unida a otros elementos endémicos en la Administración, tales como la acumulación y paralización de las ofertas públicas, la existencia de procesos selectivos muy largos y complejos, etcétera, han derivado en una creciente precariedad de empleo público. El resultado de estas prácticas es el consiguiente reflejo en los servicios públicos, que pasan a ser atendidos por personas que no pueden adquirir ni la experiencia ni la formación necesarias para garantizar el nivel de calidad que con el mismo coste y distinta composición de empleo podría obtenerse.

Las exigencias de política de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo. La lentitud e insuficiencia de las dotaciones, infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo, para el impulso de ventanillas únicas es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad. Pocas ventanillas, produciéndose además en estas oficinas la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventana única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones, con lo que la eficacia en este sentido es nula.

Por otra parte, no me extenderé en el hecho evidente de la incapacidad de la Administración pública central para adoptar modelos de calidad o impulsar el sistema de carta de servicios. Viene a resultar paradójico, por no llamarlo de otro modo, que directores generales de este departamento vayan por los ayuntamientos españoles predicando la bondad de este sistema de calidad sin que puedan presentar una carta de servicios de ese departamento. Mucho intento de predicar excelencia o

calidad que no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble que exista un empeño en todos los niveles de la Administración pública para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más asequible posible a los ciudadanos y ciudadanas. El acceso, a través de las nuevas tecnologías de la información, a los servicios prestados por las administraciones públicas constituye el reto de adecuación de nuestras administraciones a la calidad, la modernización de los servicios y la eficacia y eficiencia del gasto. Desde esta perspectiva, los presupuestos no incorporan ningún valor añadido a lo existente, de modo que todas sus recomendaciones a comunidades autónomas y ayuntamientos, por otra parte no acompañadas de recursos, resultan tan vacías de perspectivas como de nuevos servicios a los ciudadanos y ciudadanas. Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado.

No ignoramos que no corresponde discutir aquí, a efectos presupuestarios, los problemas del sistema de financiación autonómica, tanto desde el punto de vista del persistente rechazo de algunas comunidades a integrarse en él como de la reflexión sobre el futuro y, sobre todo, de lo local en la perspectiva de impulsar el propio pacto local acordado a este nivel en las propias comunidades autónomas. Citamos estas cuestiones como ejemplo de la parálisis de la voluntad descentralizadora que anima a la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. Sigue siendo un pequeño misterio para nosotros la razón por la que las políticas de cooperación local siguen estando en esta sección y no en la sección 32, lo que en nuestra opinión sería más coherente con la autonomía local. Ahora bien, su dotación es tradicionalmente, y se reitera en este presupuesto, insuficiente como expresan las enmiendas que presentamos a este capítulo.

Nuestra propuesta es incrementar el crédito en cooperación local del Estado en 17.401 millones de pesetas. El Estado parece aportar a la inversión generada en este terreno tan sólo un 25 por ciento. Esta aportación es escasa, más teniendo en cuenta que debería referirse a municipios medios y pequeños que atraviesan notables dificultades de financiación. Las comunidades autónomas de Objetivo 1 disponen de un programa operativo local. Una parte de este incremento propuesto debería destinarse a un instrumento similar para otros municipios de Objetivo 2, especialmente en materia medioambiental y de integración social.

Otro objetivo a considerar por esta cooperación local tiene su origen en la cumbre de Lisboa, que ha establecido obligaciones y retos para las instituciones locales. El marco de apoyo comunitario presentado por España

ha incluido un programa plurirregional, programa operativo para la sociedad de la información, que, sin embargo, no ha recogido estos mandatos relativos a políticas de inserción, modelo educativo y mejora del sistema de protección social, especialmente en el caso de los municipios pequeños.

En definitiva, y para terminar, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deteriora persistentemente sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, los imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

La enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada. Por tanto, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, señor ministro, señores diputados, la verdad es que a la vista del llenazo de esta tarde venía con relativamente pocas ganas —intelectualmente hablando— de afrontar este debate, pero tengo que reconocer, señor ministro, que ha sido inteligente y que ha hablado como a mí me gusta, en términos políticos. Realmente ha hablado poco de las cifras, que todos las conocemos, que las hemos discutido en Comisión, y ha propuesto un debate político a pesar de que estemos discutiendo el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas. El Ministerio de Administraciones Públicas es un ministerio político, que tiene responsabilidades más allá de asumir organismos instrumentales como la Muface o el Instituto de la Administración Pública; un ministerio que tiene que ver con la formación, con la asistencia. Realmente es un ministerio político y a mí me gusta más hablar de política —aunque algunos no se lo crean— que de números. En esos términos recogemos el reto, señor ministro, de hablar de esos temas, que son los que preocupan y los que realmente informan el presupuesto de su Ministerio, que crece aproximadamente el 11 por ciento y usted ha explicado por qué: porque se han integrado en organismos de la Administración territorial restos de departamentos ministeriales en cada una de las comunidades autónomas y provincias. En este presupuesto hay dos programas, la asistencia sanitaria y social a través de la Muface y el apartado de formación a través del INAP, que suponen prácticamente el 80 por ciento del gasto del Ministerio; luego es un ministerio que a través de nueve programas gestiona más política que elementos

de inversión, de prestaciones, de transferencias, etcétera; es un organismo político.

Usted ha planteado cuestiones por las que nosotros entendemos que la política del Ministerio, que es la que informa este presupuesto, es equivocada. Nos parece equivocada en parte porque, respetándole absolutamente, señor ministro, como sabe que lo hago, le diré que a este Ministerio, sobre todo este año, le han dado pocos instrumentos para poder llevar adelante una determinada política en materia de retribuciones, de modernización de la Administración, de políticas de encuentro con las corporaciones locales y con las administraciones autonómicas, que forman la vertebración de la Secretaría de Estado de Administración Territorial, y esto tiene que ver no sólo con una voluntad política sino con dinero, con decisiones políticas, no de su departamento o suyas sino de todos los ministerios y, en definitiva, del Gobierno. Cuando el señor Montoro y el señor Rato han apostado, juntamente con el Gobierno —imagino que usted también—, por el déficit cero y una política de contención, entre comillas, del gasto público y dicen que hay que ahorrar y desarrollar una determinada política están afectando al capítulo I. Eso lo discutíamos el otro día y no tuve turno de réplica; ahora el señor ministro me lo ha puesto en bandeja hablando de las retribuciones. Yo creo que no deben ser tan verdad las palabras del señor Merino cuando decía que no había nada más alejado de la realidad que lo que yo dije en la Cámara, puesto que los propios sindicatos han reconocido que no han perdido poder adquisitivo sino que lo han ganado. El ministro hoy ha hecho un juego tratando de llevar el agua a su molino diciendo que en el año 2000 los trabajadores del sector público, sobre todo de la Administración general del Estado, parece ser que con deslizamientos, con fondillos, han llegado al 4 por ciento. Hoy ya es el 4, antes era el 3,3 ó el 3,4. Como el IPC es duro hoy está en el 4 por ciento, hemos llegado al 4 con fondillos, con deslizamientos y con todo. Esto se lo dicen ustedes a todos esos trabajadores del sector público que se están manifestando; espero que se lo digan el día 21. Además, estoy seguro de que les van a creer que están ganando poder adquisitivo en los últimos cuatro años. ¿Alguien, señor Merino, se puede creer de verdad que en el año 1997, en que no hubo subida salarial —porque no la hubo, la subida fue cero, congelación— con un IPC del 2 por ciento ganaron también poder adquisitivo los trabajadores del sector público? Ustedes, aparte del milagro del pan y de los peces tienen algunas facultades que yo desde luego no conozco, así que no podemos compartir la política salarial, la política retributiva, ni este año ni el siguiente.

Señor ministro, señores del Partido Popular, el año pasado, cuando se negoció ese fondo que ahora dicen algunos que es el 1,2 ó el 1,3 por ciento, no fue a cuenta de la desviación de inflación que iban a tener los trabajadores del sector público en el año 2000, sino como

consecuencia de lo que ya habían perdido en el año 1999. Les recuerdo, señor ministro, señor Merino, que en el año 1999 los salarios subieron el 1,8 por ciento y la inflación interanual fue del 2,9. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo del año 1999 se inventaron la negociación del fondo a distribuir a principios del año 2000. Luego no nos hagamos trampas. Ni yo ni mi grupo parlamentario tenemos ningún interés en que haya bronca ni que haya conflicto ni que saquen a gorrazos a los representantes sindicales de las Cortes de Castilla y León; no tenemos ningún interés de que haya conflicto. Queremos de verdad, aunque no se lo crean, que la Administración funcione, que no haya conflictos, que se llegue a acuerdos, porque si hay una huelga por un desencuentro político, económico y sindical los que van a salir perjudicados van a ser los ciudadanos, el ciudadano que tiene que ir a entregar un documento y no lo va a atender nadie por mucho Intranet, por mucho sistema de alta tecnología que quieran y que no funciona.

Segundo tema: modernización de la Administración. El papel aguanta todas las palabras: modernización, simplificación, Intranet. Yo solamente le voy a decir una cosa, señor ministro. Acceda por Internet, desde cualquier ordenador de donde sea, a la página de su Ministerio y podrá darse cuenta de que todos esos procesos de modernización, de agilización, de adaptación, de simplificación se quedan solamente en proyectos, en programas y en gestiones escritas en un libro de objetivos del Ministerio. La ventanilla única, que no ha sido un invento reciente, puesto que viene desde el año 1996, no funciona. Se me ha ocurrido mirar esta mañana qué pasa en mi comunidad autónoma y, una de dos, o no funciona o no tienen actualizados los datos en la página de Internet del Ministerio de Administraciones Públicas. ¿Sabe cuántos ayuntamientos de mi comunidad autónoma, La Rioja, han aceptado y han firmado el convenio de Administración y ventanilla única? Dos aparecen en la página del Ministerio; sé que un tercero acaba de firmar hace cuatro días, el de Fuenmayor. Pero si lo que pasa en mi región está sucediendo en cada uno de los sitios, el proceso de generalización de la ventanilla única es un auténtico fracaso. Y por mucho dinero que quieran gastarse este año, más de 1.000 millones de pesetas en la página de Intranet o en todo el proyecto informático, que nos parece bien, hay que pasar más allá de procesos informáticos a una realidad política, y eso no se hace solamente pintando cosas en un proyecto y en un presupuesto de un ministerio. Así que estamos fracasando de nuevo en este tema. Otro gran proyecto que se ha recogido en el ejercicio del año 2000 y que también está en el del año 2001, que ha sido un elemento importantísimo en opinión de ustedes, es la ventanilla única empresarial. Accedan hoy mismo al ordenador y podrán ver ustedes cuántas ventanillas únicas están funcionando con su propia información. No pasamos de las palabras, de los

proyectos, de las grandes declaraciones a la realidad y se está fracasando, y realmente este proyecto de presupuestos contribuye poco.

Tercer gran tema: política territorial. La política territorial es algo más que decir que vamos a unificar, que vamos a aplicar la Lofage desde el punto de vista de gestión y de organismos en temas de dependencia orgánica de un ministerio, porque esto no está funcionando, no se está produciendo una verdadera integración, hay una diseminación de oficinas, de chiringuitos, de organismos, etcétera. No se puede decir que se integra desde el punto de vista de la gestión si no se producen ni se dan pasos adelante —y no están recogidos en este proyecto de presupuestos— en la integración de servicios, de oficinas, de organismos en una misma ciudad. Seguimos teniendo en determinadas comunidades autónomas, provincias y capitales de provincia los restos de la Administración periférica integrada en su Ministerio ahora en 27 oficinas, algunas posiblemente muy siniestras que tienen uno o dos funcionarios, y no se ha producido ningún efecto de integración. Pero esto no depende de la política patrimonial de su Ministerio, depende de la Dirección General de Patrimonio, del Ministerio de Hacienda, con lo cual seguimos haciendo una política de discurso, el político, y luego una realidad práctica que los ciudadanos no vemos.

Otro tema que nos parece verdaderamente preocupante en los objetivos de este Ministerio es la política local. La política local y la política territorial son algo más que las declaraciones y los procesos de transferencia; es financiación, es funcionamiento del Senado, es el papel que se le quiere dar desde una política integral al Estado de las autonomías. El señor ministro y el señor Merino saben que en estos momentos tenemos un grado de discrepancia verdaderamente importante en el funcionamiento del sistema, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista práctico. No vemos en este proyecto de presupuesto un grado de convergencia, desde el punto de vista de objetivos y de la realidad, entre lo que piensan el Gobierno y el Partido Popular y lo que piensa el Partido Socialista en política de funcionarios, en política de modernización de Administración, en política territorial y en política de estructura. Si dependen de usted la organización territorial y el funcionamiento de las delegaciones de Gobierno, no nos pida al Partido Socialista que apoyemos los ingresos y los gastos de este Ministerio, que no presentemos una enmienda de totalidad —que como no lo creemos la presentamos—, que con estos ingresos y con estos gastos aceptemos políticas de determinados delegados de Gobierno que más parecen delegados del Partido Popular —y lo digo con absoluto respeto— que delegados de un Gobierno de España porque están dedicándose a hacer una política en determinados beneficios políticos. No quiero poner ningún nombre —me gustaría pero no quiero emplearme— porque he pre-

tendido hacer una defensa de la enmienda de totalidad respetuosa con las personas. Dado que no tengo turno de réplica, espero que el representante del Grupo Popular discuta de política y no de argumentos *ad hominem*.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, la verdad es que me habían ilusionado mucho las primeras palabras del portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez, porque por primera vez —y estoy convencido de que no va a ser la última— habíamos logrado tener nuestro primer punto de encuentro y era que a los dos nos gustan más las letras que los números, pero evidentemente ha hablado mucho de números el señor Martínez y ha hablado también mucho de política.

Creo que la intervención del señor ministro ha supuesto una explicación y una defensa del presupuesto clara y concreta, donde se han marcado objetivos. Se puede o no estar de acuerdo con esos objetivos, pero lo que sí es cierto es que el presupuesto refleja los objetivos que el Ministerio persigue, los objetivos que el Ministerio se ha marcado y que consisten, en definitiva, en tener una administración más moderna y adaptada al estatuto de las autonomías. Para conseguir ese objetivo es necesario racionalizar y simplificar las estructuras administrativas, así como tener una austeridad en el gasto. Me alegro de que por parte del portavoz socialista hoy no se hayan utilizado los argumentos que se han utilizado en otros debates que hemos tenido en la Comisión, en la que algún portavoz socialista decía que había un despilfarro del gasto, que se incrementaba el gasto. Se lo reconozco, señor Martínez, y me alegro de que usted haya dicho hoy aquí, en este hemicycle, que el incremento del gasto viene como consecuencia de que hay una incorporación de servicios de otras unidades administrativas, lo que, como bien ha dicho el señor ministro, no supone un incremento del gasto sino un traspaso de gastos de unos ministerios a otros.

La política que han fijado el Ministerio y el Gobierno está dando buenos resultados desde que el Partido Popular gobierna España. Evidentemente —y siempre lo ha dicho el Partido Popular— no son estos un partido y un programa de gobierno que pretendan el incremento masivo de funcionarios. Por eso se hace una oferta de empleo público ajustada a las necesidades que hoy en día tiene nuestra Administración central. También hay que recordar que la Administración central tiene cada vez un menor número de funcionarios y un menor número de competencias por el traspaso que se está produciendo a otras administraciones con el

desarrollo autonómico. El señor Martínez, que es buen político y lo demuestra siempre, lógicamente está utilizando y aprovechando la situación que hoy en día se vive con respecto a los funcionarios y a sus incrementos, dentro de la legítima actuación política que nadie discute. El señor ministro ha dado una perfecta explicación del contenido del incremento de las retribuciones salariales y de en qué consiste el incremento de las retribuciones salariales de los funcionarios. No vamos a entrar otra vez a discutir los incrementos de años anteriores porque los números son sufridos y se pueden utilizar a favor o en contra, según como se quieran leer. Pero lo que es cierto, señor Martínez, es que los funcionarios no han perdido poder adquisitivo en estos cuatro años, y lo que es cierto es que la política económica del Gobierno del presidente Aznar ha favorecido a los funcionarios. Comprendo que me diga que somos muy pesados, pero cuando hablamos de que las hipotecas han bajado y de que las familias de nuestros funcionarios tienen hoy más dinero porque pagan menos intereses, porque el Estado y el Gobierno del Partido Popular han sabido administrar y gestionar mejor el dinero de todos los españoles, estamos señalando una realidad que usted no puede discutir en esta Cámara y es una realidad que los funcionarios reconocen. Cuando se les baja el teléfono, se les baja la luz y se liberaliza la economía estamos favoreciendo a los funcionarios. Luego podremos entrar a discutir si es más o es menos y si nos gusta más o si nos gusta menos, pero son realidades. Y hoy en día las realidades de España confirman —no sólo las encuestas sino las propias realidades de nuestros ciudadanos y de nuestros funcionarios— que hoy nuestros funcionarios están en mejores condiciones económicas que cuando gobernaba el Partido Socialista.

El presupuesto del Ministerio hace hincapié en la formación de los empleados públicos. En estos momentos está vigente, hasta el año 2000, el segundo acuerdo de formación continua y ya está creado y funcionando el grupo técnico para el tercer acuerdo de formación continua. Hay una apuesta de este Ministerio y de este Gobierno por la formación de nuestros funcionarios; una apuesta que en el INAP supone un incremento del 5,8 por ciento. Por tanto, hay una apuesta por que nuestros funcionarios cada día tengan más formación y cada día puedan prestar mejor servicio a nuestros administrados, a nuestros ciudadanos, que es en definitiva el objetivo que persigue el Gobierno. También hay una apuesta en este presupuesto por la mejora de la calidad de los servicios. Ahí está la autoevaluación de los propios servicios administrativos, ahí están las cartas de servicios, criticadas por el portavoz de Izquierda Unida, pero lo cierto es que en el año 2000 había trece cartas y en este año 2001 se han presupuestado treinta cartas más. Están favoreciendo la mejora de la calidad y la mejora de los servicios administrativos. Se podrá discutir si son muchas o

pocas o si se podría llegar a más, pero lo cierto es que las cartas de servicios están ahí, han empezado a funcionar y que en el año 2001 van a seguir funcionando e incrementándose, como figura en el presupuesto. Ahí están los premios a la calidad y a las mejores prácticas como un incentivo para mejorar la situación de la Administración.

Me alegro mucho también, señor Martínez, de que hoy aquí no se discuta la existencia de las ventanillas únicas, como se discutía por otra portavoz del Grupo Socialista en la Comisión. Me alegro de que usted reconozca que hay ventanillas únicas, y hay ventanillas únicas que están funcionando. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 se fijó el objetivo del 25 por ciento en colaboración con las corporaciones locales y en los presupuestos para 2001 se fija el objetivo del 40 por ciento y se pretende que se incorporen las siete comunidades autónomas que faltan por integrarse para lograr tener completo el mapa de España. Usted sabe y le consta —y hay que decirlo, señor Martínez, porque somos políticos y estamos en política— que cuando gobernaba el Partido Socialista no había ventanillas, ni empresarial ni única, no había ninguna. Nosotros este año vamos a alcanzar por lo menos el 40 por ciento de ventanillas únicas, y en cuanto a ventanillas únicas empresariales en el año 2000 se han puesto nueve centros en funcionamiento y en el año 2001 van a funcionar diez centros más de ventanillas únicas empresariales. Son realidades políticas, son realidades que se desarrollan a través de los presupuestos que presenta el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular. Se podrá decir, como se ha criticado aquí, que la Administración funciona o no, pero sí es cierto que este Gobierno se ha preocupado, se está preocupando y se va a preocupar de que se simplifique la tramitación administrativa. Sabe usted que la Comisión interministerial aprobó el I Plan general de simplificación administrativa y los ministerios, según el balance que se ha presentado, aportaron 190 acciones referidas a 65 procedimientos de indudable impacto social que mejoran la calidad del servicio de la Administración. Por darle dos datos muy concretos, el 28,4 por ciento de esas acciones era referido al Ministerio de Sanidad y el 8,9 por ciento referido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El 1 de enero del año 2001 entra en vigor el II Plan de simplificación. Por tanto, creemos que se está haciendo un esfuerzo desde el Gobierno, desde el Ministerio, por que los objetivos que se han marcado para esta legislatura de mejorar la calidad y de mejorar la atención al ciudadano se vayan cumpliendo, y eso se va reflejando en los presupuestos.

El presupuesto de este Ministerio recoge la apuesta que hizo el presidente Aznar en el debate de investidura, que se recoge en el Libro blanco para la mejora de los servicios, la apuesta decidida del Gobierno de España y del Partido Popular de incorporar la Administración a los sistemas y servicios tecnológicos. Hablamos

de la Intranet administrativa, donde se va a facilitar un intercambio seguro de datos, documentación e información entre las distintas administraciones. Hay un esfuerzo importante en este presupuesto por la Intranet administrativa, que recoge 625 millones de pesetas para este año 2001, con un incremento de más de 482 millones con respecto al presupuesto anterior. El señor Martínez, que utiliza su habilidad política, le dice al señor ministro que entre en Internet y busque el ministerio o el portal. Señor Martínez, sabe que este proceso se ha iniciado en fecha reciente, hace pocos ejercicios, que está en pleno desarrollo y que hay una apuesta decidida por ponerlo operativo, pero los sistemas y los procesos informáticos no se ponen operativos en veinticuatro horas, usted lo sabe, y más cuando estamos hablando de la Administración central del Estado. Yo puedo decirle que este año, con las aportaciones que se hacen en los Presupuestos Generales del Estado, se va a completar el cien por cien de la adquisición de los equipos técnicos físicos necesarios para desarrollar el portal de las administraciones públicas y los sistemas informáticos de la Administración, y que el desarrollo de los contenidos de esos equipos tecnológicos va a llegar al 70 por ciento en el año 2001. Por tanto, creemos que año tras año en el presupuesto está habiendo una evolución, una modernización de nuestro sistema de informático y tecnológico en la Administración general del Estado que va dando sus frutos y que, lógicamente, se visualizará plenamente una vez que esté completado todo el proceso. Negar la evidencia o aprovechar que no se ha terminado de completar el sistema y la adquisición de todo el material es intentar desviar la atención de lo que en realidad hoy tiene nuestra Administración pública. En este presupuesto hay una apuesta decidida, por ejemplo, para la aplicación informática en la gestión de nóminas, cuya dotación se incrementa en más de 80 millones respecto al presupuesto anterior, y en el año 2001 este programa estará completado al cien por cien.

El señor ministro ya ha hablado de las inversiones reales y no quiero reiterar las cifras que ha dado, pero en el presupuesto se demuestra y se acredita que es una realidad la apuesta decidida por invertir en el Ministerio de Administraciones Públicas y en toda la Administración. Respecto a la Muface quiero decirle que hay un incremento del 4,8 por ciento, que el programa 412.L, de asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, crece un 4,78 y que hay una apuesta decidida por el gasto social en el presupuesto que presenta el Ministerio.

En definitiva, señorías, es un presupuesto que a ustedes les podrá gustar o no, pero que está consiguiendo, como en años anteriores de gobierno del Partido Popular, que tengamos una administración más moderna, más eficaz, más organizada, que está disponiendo de la tecnología del siglo XXI. Ha sido el Partido Popular el que a través de los presupuestos y de su decidida volun-

tad está poniendo a nuestra Administración en el umbral del siglo XXI y de la modernidad, y sobre todo es una administración profesional y absolutamente independiente. Por tanto, desde el Grupo Popular vamos a apoyar el presupuesto presentado por el Gobierno en esta sección y entendemos que las enmiendas que se han presentado no mejoran el proyecto del Gobierno.

Para terminar, señor Martínez, quiero decirle que, como grupo parlamentario, nos alegramos mucho de que usted acepte el diálogo que le ofrece el señor ministro porque los grupos mayoritarios de esta Cámara tenemos que entendernos, necesitamos el diálogo en varios temas muy importantes porque son temas de Estado que afectan a los ciudadanos. En todas estas cuestiones que hay que dialogar, lo mismo que va a encontrar al señor ministro y a todo su Ministerio, siempre encontrará al Grupo Popular para, entre todos, intentar mejorar y resolver los problemas de la Administración central, que en definitiva será resolver los problemas de todos nosotros, que somos los administrados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Finalizado el debate de la sección 22, Administraciones Públicas, iniciamos el debate de la sección 25, Presidencia. Para su presentación tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

Sección 25

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara para exponer las líneas maestras del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, recogido en la sección 25 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, quisiera poner de manifiesto que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia que ahora les presento no es comparable en términos absolutos con el presupuesto inicial del presente ejercicio, y no es comparable porque se han producido importantes modificaciones en la estructura organizativa del departamento, así como cambios en su ámbito competencial. Así, destacaré la disminución en términos absolutos de la sección 25, sector Estado, que pasa de 47.422 millones de pesetas en el año 2000 a 42.242 millones correspondientes al presupuesto para el ejercicio 2001, lo que supone un descenso del 10,9 por ciento. La razón fundamental de dicha disminución es la adscripción al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Oficina de Ciencia y Tecnología, hasta ahora dependiente del gabinete de la Presidencia del Gobierno y cuyos créditos quedaban reflejados en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia hasta este año. Dicho esto, y realizando una simple operación aritmética, podemos decir

que el presupuesto del próximo ejercicio, en relación con el inicial del año 2000 y en términos homogéneos, ha experimentado un incremento del 6,16 por ciento, o lo que es lo mismo 2.451 millones de pesetas más. La causa fundamental de este incremento se encuentra en el aumento de las transferencias de capital a los organismos autónomos adscritos al Ministerio de la Presidencia. Como ustedes conocen, el Ministerio de la Presidencia tiene adscritos el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Boletín Oficial del Estado, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Patrimonio Nacional. El volumen de transferencias a estos organismos se incrementa en 1.286 millones de pesetas, esto es el 41,65 por ciento. Si no tenemos en cuenta el aumento de las transferencias a los organismos autónomos, el incremento del presupuesto consolidado del Ministerio de la Presidencia no llega al 3 por ciento; en concreto estamos hablando del 2,96 por ciento. Puedo asegurarles que un año más la sección 25 está presupuestada siguiendo criterios de austeridad en el gasto público, sin renunciar por ello a marcarse objetivos más amplios y ambiciosos. Las razones que justifican el incremento son dos: En primer lugar la nueva estructura y ámbito de actuación sobre la que operará este presupuesto para el año 2001; y en segundo lugar la previsión presupuestaria de los gastos de la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002.

Por lo que se refiere a la variación del marco presupuestario del Ministerio de la Presidencia, operada por los reales decretos 808/2000, de 19 de mayo, y 1281/2000, de 30 junio, hay que señalar que efectivamente el presupuesto del Ministerio de la Presidencia refleja no sólo lo que se refiere estrictamente a dicho departamento, sino que incluye también los órganos de apoyo del ministro portavoz. Se asumen las funciones de la extinguida Secretaría de Estado de la Comunicación, y dado el nuevo rango del órgano, se hace necesario realizar unas modificaciones en el capítulo 1, que tengo que calificar de no especialmente significativas, como ya señalaré más adelante al tratar este capítulo en concreto. En cualquier caso, es relevante señalar la sobriedad que ha presidido la determinación de la estructura de apoyo del ministro portavoz, ya que dicha estructura sólo supone la creación neta de cuatro altos cargos, a los que hay que añadir el director general de recursos humanos, servicios e infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de la Presidencia.

Como les indicaba, conviene subrayar que el presupuesto incluye también los gastos de preparación de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, que tiene su principal reflejo presupuestario en los capítulos 1 y 2. Esta unidad de apoyo a la Presidencia española de la Unión, con rango de Subsecretaría, estará integrada por un director y cuatro funcionarios de carrera de nivel 30. La estructura en

sí no difiere de la que se creó para la anterior Presidencia de España.

A continuación haré una breve referencia a diferentes capítulos presupuestarios con sus programas más relevantes. En relación al capítulo 1, gastos de personal, sobre el que ya he comentado algunos de sus rasgos más significativos, he de decir que experimenta un aumento de 445 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 4,22 por ciento, una vez descontado el 2 por ciento correspondiente al incremento salarial. Fundamentalmente, el incremento se produce en los programas 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, y 126.B, cobertura informativa. Sin realizar la deducción correspondiente al incremento salarial del 2 por ciento que he señalado, el programa 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, crece el 6,94 por ciento. Esto es así porque se asume la creación de una dirección general, que responde a la necesidad de centralizar la gestión presupuestaria y la de recursos humanos y materiales de todo el complejo de La Moncloa, incorporando a su estructura de personal aquellos puestos que con anterioridad estaban adscritos a unidades de rango inferior dependientes de la Secretaría de la Presidencia y de la Secretaría de Estado de la Comunicación. Por su parte, el programa 126.B, cobertura informativa, se incrementa el 12,23, para reforzar la plantilla de los órganos de apoyo del ministro portavoz.

Por lo que se refiere al capítulo 2, gastos corrientes, éste refleja la previsión para la comentada Presidencia española de la Unión Europea, que supone que el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, aumente 125 millones, el 12,31 por ciento. De estos millones, 116 corresponden directamente a la Presidencia española de la Unión Europea, sin perjuicio de otras consignaciones presupuestarias en el resto de los capítulos que se aplicarán a la preparación de esta Presidencia.

El resto de los programas del capítulo presenta ligeras modificaciones respecto al año 2000. Así, por ejemplo, el programa 126.A, infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, disminuye el 0,98 por ciento; el programa 126.B, cobertura informativa, aumenta el 0,91 por ciento; y el programa 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, el 2,71 por ciento, al absorber los gastos de publicaciones antes imputados en el programa 126.B, cobertura informativa. De no tener en cuenta los gastos extraordinarios para atender nuestros compromisos comunitarios, el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, habría crecido el 0,86 por ciento, y el capítulo 2 en su conjunto habría experimentado únicamente un crecimiento del 2,2 por ciento.

Con relación al capítulo 4, transferencias corrientes, he de decir que este capítulo ya no contempla los datos relativos a Radiotelevisión Española, que no corresponden para el año 2001 al Ministerio de la Presiden-

cia. Por ello, este capítulo quedaría reducido en términos absolutos a 8.348 millones, cifra que representa un incremento del 2,9 por ciento, respecto al presupuesto homogéneo del año 2000.

En cuanto al capítulo 6, relativo a las inversiones, está dotado con la cantidad de 1.122 millones y experimenta en su conjunto un incremento del 14,6, incremento que, como podrá comprobarse, se sitúa por encima de la media del aumento del presupuesto. Esto significa mantener el nivel de inversión y modernización de medios e instalaciones en los programas presupuestarios del departamento.

Especial referencia merece el programa 126.B, cobertura informativa, que prevé un importante esfuerzo inversor con un incremento del 268 por ciento, y que pasa de 38,8 millones en el año 2000, a 143 millones en el año 2001. Estas inversiones se destinan a modernización de los equipos informáticos en el área del portavoz del Gobierno, concretamente para el almacenamiento electrónico de las noticias de radio y televisión, al objeto de tener un sistema más eficaz en la forma de acceso a las mismas, así como a la generación de salida de noticias y su posterior distribución. El resto de incremento del capítulo se destina a las partidas dedicadas a adecuar las estructuras y equipamientos del complejo de La Moncloa incluidos los sistemas informáticos a las necesidades de funcionamiento.

En lo referente al capítulo 7 señalaré que en el mismo se incluyen las dotaciones para subvencionar actuaciones que tengan naturaleza de inversión a realizar por los organismos autónomos del departamento. En concreto este capítulo se ha incrementado el 41,65 por ciento.

Patrimonio Nacional. Se trata, como es sabido, de un organismo reconocido en el artículo 132 de la Constitución, cuyo cometido es administrar los bienes públicos afectos al servicio de S.M el Rey y demás miembros de la real familia para el ejercicio de las funciones de alta representación que la Constitución y las leyes les encomiendan y, en la medida que sean compatibles con lo anterior, poner tales bienes a disposición de la cultura, la ciencia y la investigación.

Durante la legislatura 1996-2000, Patrimonio Nacional realizó un importante esfuerzo con el objeto de modernizar el servicio que este organismo presta a la sociedad, y de potenciar el valor de los bienes que administra el legado histórico de la Corona. Los objetivos de este organismo han podido acometerse gracias a un importante incremento presupuestario, especialmente en el capítulo referido a inversión, que ha pasado de 1.332 millones en 1996 a 4.239 millones en el año 2000, y que se ve aumentado en 1281 millones en el presupuesto del año 2001 para la financiación de las obras del Museo de las colecciones reales. Asimismo, en el capítulo 4 también se produce un incremento en la transferencia de este organismo del 4 por ciento, lo que supone un incremento de 266 millones, que serán

destinados fundamentalmente a la apertura de nuevos espacios expositivos y a su mantenimiento.

Por lo que se refiere al Centro de Investigaciones Sociológicas he de señalar —también es sabido— que la principal tarea del organismo durante la pasada legislatura no fue otra que el desarrollo, adecuación y adaptación de su actividad. La mejora continua de la informatización del banco de datos será un objetivo permanente durante esta legislatura, ya que ello garantizará la transparencia y el cumplimiento del principio de igual acceso de todo ciudadano a los datos del CIS. Por ello, hemos incrementado en 5 millones la aportación del Ministerio para financiación del proyecto de modernización de su banco de datos; se trata de un proyecto plurianual dotado con 50 millones de pesetas. Por su parte, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia que forma y custodia un exhaustivo y variado fondo documental y bibliográfico sobre materias de relevancia político-constitucional.

También realiza y promueve una rica pluralidad de estudios e investigaciones y desarrolla con periodicidad diversa distintos ciclos, cursos, seminarios y ponencias, prestando especial atención a todas aquellas cuestiones relativas a instituciones propias de los países iberoamericanos, así como la proyección de España en la Unión Europea. El Cepco recibirá en el año 2001 prácticamente las mismas cuantías del departamento que en el ejercicio en curso.

Por último, el Boletín Oficial del Estado, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia y que tiene el carácter de medio de información oficial desde el año 1772, y como ustedes conocen entre otras funciones y servicios se encarga de la edición, distribución y venta del diario oficial. En la pasada legislatura el BOE ya recibió un notable impulso de modernización. Creo que debo resaltar su autosuficiencia presupuestaria e incluso su característica de generador de excedentes que son ingresados en el Tesoro público. Así, para el ejercicio 2001, la transferencia del Estado por parte del BOE se estima en 6.700 millones, ligeramente inferior a la esperada para el año 2000. Este descenso en la generación de ingresos se debe a la repercusión económica de la modificación por la Ley de medidas del artículo 15 de la Ley de tasas, al descenso de las suscripciones por la utilización de la página web o de publicación de concursos ahora anunciados en los boletines oficiales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales y a la repercusión de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa en lo referente a la publicación de edictos.

Termino ya señalando que estamos, al menos yo así lo veo, ante un presupuesto austero que no compromete una cantidad excesiva de recursos públicos y responsable puesto que contempla con realismo las obligacio-

nes que el departamento ha de asumir durante el próximo año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. **(Pausa.)**

Perdón, señor Martínez Sanjuán, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Doy por defendida en los términos planteados la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Ahora sí, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, señor vicepresidente, señoras y señores diputados, uno tiene la sensación de estar en un cine de barrio en un programa doble de sesión continua, pero el orden es el orden, toca así y vamos a hablar del Ministerio de la Presidencia.

Señor vicepresidente, la verdad es que no sé si está usted compitiendo por la sucesión con el otro vicepresidente, pero me ha recordado bastante que si le subimos esto y le quitamos el 2 por ciento, al final, no sabemos donde está la bolita. Ha presentado un presupuesto que tiene relativamente poco que ver con lo que está escrito aquí, en cuanto a variaciones, comparaciones estadísticas, etcétera. Ya sabemos que este año a los funcionarios se les va a subir el 2 por ciento y en las partidas del capítulo 1, gastos de personal, no se puede decir si descontamos el 2 por ciento; suben el seis y pico por ciento. No sé si ha tenido usted mala conciencia. No sé que ha pretendido hacer. El presupuesto es el que es; y el presupuesto es que el año pasado había un Ministerio de Presidencia, Vicepresidencia primera, que tenía incorporado unos programas que este año, con la nueva remodelación ministerial, han ido a ciencia y tecnología. Descontando el presupuesto de estos proyectos y de estos programas que han ido a ciencia y tecnología, aproximadamente 7.500 millones de pesetas, así nos lo hizo ver la señora subsecretaria en la comparecencia, una comparecencia magnífica desde el punto de vista técnico, exhaustiva en cuanto a la información, pero cuanto más exhaustiva es y más se dice la verdad, más se conocen verdaderamente cuáles son los fallos o los elementos negativos de este presupuesto, que luego entraré a valorar. Así pues, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, descontando los 7.500 millones de pesetas, con el actual de 42.241 millones, el subsector Estado crece aproximadamente el 7,5 por ciento y no el seis y pico. No era el 10 como dije yo en

Comisión porque me equivoqué. Se equivocó la señora subsecretaria, pues dijo que los proyectos suponían 10.000 millones de pesetas, y me equivoqué yo, puesto que me indujo al error de descontar 10.000 millones de pesetas del presupuesto del año anterior. Es decir, homogeneizando presupuestos, el Ministerio de la Presidencia crece aproximadamente el siete y pico por ciento, y la media de los ministerios, el conjunto de los ministerios es el cinco y pico por ciento. Este proyecto de presupuesto del Ministerio de la Presidencia que usted ha defendido, señor Rajoy, crece más que la media, lo que significa que no es un crecimiento austero sino más bien moderadamente expansivo, y no digo que no tenga sus elementos de razón, pero yo desde luego no los valoro en los mismos términos que usted planteaba.

Este Ministerio, con una serie de objetivos políticos, tiene aproximadamente siete programas, pero verdaderamente importantes con contenido real, presupuestario y político, solamente hay tres: ministro portavoz, Presidencia del Gobierno —el complejo de La Moncloa y todo lo que es la dirección política de la Presidencia del Gobierno— y lo que es el Ministerio y los servicios generales, donde se ubica la Subsecretaría y la Secretaría del señor Fernández. Estos son realmente los tres proyectos, los tres programas fundamentales. ¿Qué pasa con ellos y con el dinero y los objetivos asignados? Como he dicho al principio, así como en el anterior debate, aquí estamos hablando también de política, señor Rajoy. Usted es fundamentalmente un ministro, un vicepresidente político y no un gestor del complejo de La Moncloa y de la organización del Consejo de Ministros; es un ministro político y debe imprimir a los proyectos y a los programas políticos una dinámica determinada: acelerar cierta estrategia, marcar una determinada línea política o impulsar una política de gastos, y esto es lo que percibimos los ciudadanos, los diputados y percibe mi grupo parlamentario.

¿Y cuáles son los tres proyectos fundamentales? Ministerio Portavoz del Gobierno, política informativa. Austeridad. Pues bien, el proyecto o el programa del ministro portavoz del Gobierno crece el 15 por ciento, de 2.080 millones de pesetas pasa a 2.380. La conversión simplemente de una Secretaría de Estado de Comunicación en ministro portavoz del Gobierno significa que solamente por una decisión política este año se van a gastar ustedes 300 millones de pesetas más en este proyecto. ¿Y para hacer qué? Para hacer una política informativa que están pidiendo a esta Cámara que apoyemos. Nos piden que apoyemos el proyecto y el presupuesto de este Ministerio y concretamente de este programa. ¿Cómo vamos a dar nuestro consentimiento a este proyecto y a este presupuesto, a esa política de cobertura informativa? Lo digo sin acritud de ningún tipo. **(El señor Fernández Marugán: ¡Eso!)** La comparecencia de los viernes del señor Cabanillas (hay que reconocer que le ha venido muy bien el cambio del

Gobierno, puesto que le han sido premiados los servicios prestados en Televisión Española) verdaderamente es un ejercicio de carácter político y no de carácter informativo del Gobierno. Se aprovechan las referencias del Consejo de Ministros para decir que el PSOE no puede buscar en un partido o en otro determinadas decisiones. Yo pensaba, se lo digo con absoluta ignorancia y candidez, que eso se hacía en Génova y no en La Moncloa. Para eso están los órganos políticos, para eso están los portavoces políticos y está el señor Arenas para hacer referencia al Consejo de Ministros en relación con la información política relativa a determinadas cuestiones, a lo que hace o deja de hacer este partido o a lo que pasa en el País Vasco, en el PNV o en el Partido Socialista. No, no pidan la complicidad de este grupo parlamentario para apoyar estos presupuestos. Austeridad. A usted le parecerá austero, si yo antes me valoraba con cierto grado de candidez me parece que usted tiene más que yo, porque pasar de dos altos cargos en la anterior Secretaría de Estado de Comunicación a seis; de cinco de personal eventual a diez, duplicar todo lo que es el concepto de altos cargos y personal de confianza solamente porque el señor Cabanillas en vez de ser secretario de Estado sea ministro, la verdad que es un lujo relativamente barato en opinión de ustedes, y a nosotros nos parece que 50 millones de pesetas se podían dedicar a investigación, a ampliar las plantillas del Consejo de Investigaciones Científicas, al Cepco, a cosas más rentables desde el punto de vista ético, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de ventaja social. Esa cuestión es de discrepancia, ustedes piensan una cosa y nosotros otra. Nos parece impresentable que encima se quiera justificar diciendo que un crecimiento del 15 por ciento en este proyecto son tonterías. Cuando ustedes estaban en la oposición cualquier decisión que tomábamos nosotros o el Gobierno de turno —yo nunca he estado en un Gobierno— en esta materia les parecía escandalosa. **(La señora Cunillera i Mestres: Es la doble moral.)**

Las transferencias que ha habido en el último año, cosa que no le he dicho anteriormente al ministro Posada que es el responsable de la cosa, han hecho que este año tengamos el 6 por ciento menos de funcionarios y empleados públicos en el conjunto de la Administración general del Estado, pero qué casualidad, tenemos el 6 por ciento más de altos cargos. Seis por ciento menos de funcionarios y el 6 por ciento más de altos cargos como consecuencia de la última remodelación ministerial, después de haber ganado ustedes las elecciones. ¡Qué bonito es tener mayoría absoluta para algunas cosas, señor Rajoy! Ustedes, que tanto criticaron determinadas cuestiones, cuando han tenido mayoría absoluta han hecho todo lo contrario.

Proyecto de oficina de Portavoz del Gobierno. No nos pida que lo apoyemos, y es una de las razones básicas por las que presentamos la enmienda de totalidad. Presidencia de Gobierno, complejo de La Moncloa. No

voy a hacer demagogia en este tema, como hacían ustedes, pero hay 300 millones de pesetas más este año para nuevas inversiones, esas que habían acabado. Se conoce que este año les ha dado por la pintura. En el Ministerio de Interior, proyecto Greco; Ministerio de la Presidencia, edificio Greco, 200 millones de pesetas, hay que arreglarlo; la sala del Consejo de Ministros; aparcamientos; 65 ordenadores personales, ¡en Moncloa van a llevar ordenador personal hasta los que guardan los jardines! Qué pasa, ¡ustedes han entrado en una dinámica de remodelación de inversiones absolutamente disparatada! ¿Dónde está ese concepto de austeridad que ustedes están diciendo? La Presidencia del Gobierno, el complejo de La Moncloa, no justifican, ni mucho menos, el crecimiento que tiene. Ministerio y servicios generales —tercer gran proyecto—, Subsecretaría. Quiero señalarle dos cuestiones, señor Rajoy. La primera, que los gastos diversos de protocolo, publicidad, etcétera, se han triplicado, han pasado de 19 a 59 millones de pesetas; también han aumentado los altos cargos, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante es que ustedes gestionan un complejo, gestionan un presupuesto, gestionan unos funcionarios, gestionan unas actividades, gestionan un modo de hacer política en las relaciones con el Parlamento que está dentro de este proyecto de la Subsecretaría y relaciones con las Cortes, que se compadece mal desde el punto de vista de eficacia con lo que debe ser un parlamentarismo moderno. No hago más que leer informes en medios de comunicación, que posiblemente tendrán un grado importante de seriedad en cuanto a sus datos estadísticos, sobre comparencias que no se producen, políticas que realmente no se gestionan, retrasos en la forma de relacionarse el Gobierno con los diputados, por no entrar en la valoración de calidad de las respuestas que recibimos. Tanto como se habla ahora del control de calidad, no sé si pasaría las normas del ISO-9.000 o las ISO-8.000, porque desde luego la mayor parte de ellas realmente vienen tarde y son tarde, mal y nunca.

Último proyecto: Agencia Efe. Dentro de su proyecto de presupuestos en la Subsecretaría, 7.295 millones de pesetas van a la Agencia Efe, imagino que usted lo sabe. **(Un señor diputado: no lo sabía.);** 7.295 millones de pesetas van realmente al proyecto de la Agencia Efe.

Todos los parlamentarios hemos recibido de los trabajadores de la Agencia Efe información de lo que está pasando ahí. No es para reírse sino para tomarse en serio lo que se está haciendo ahí en política de personal, política informativa, política de gastos, política de inversiones, o mejor dicho ausencia de política de gastos, política de personal y política de inversión.

Realmente esto tiene que ver con lo que decía al principio, y con esto termino, señora presidenta. La política informativa, la política de gestión, la política —con mayúsculas— que emana de su Ministerio, de su Vicepresidencia, es algo que no podemos compartir,

no porque discrepemos ideológicamente, sino porque nos produce muchas veces un sonrojo como verdaderos parlamentarios que creemos en un país moderno, en un país que informa, en un país que gestiona y un país que aspira estar a la cabeza de Europa.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señora presidenta, señorías, menos mal, señor Martínez Sanjuán que no iba a hacer usted demagogia, porque si llega a hacerla sabe Dios lo que hubiéramos oído aquí. **(Aplausos.)**

Los presupuestos que tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular, reflejan en datos y cifras los objetivos necesarios y preceptivos, así como otros más amplios y ambiciosos que corresponden a la sección 25.

A la hora de fijar la posición de mi grupo parlamentario en este debate en Pleno sobre el contenido de esta sección y sobre las enmiendas presentadas a la misma, he de empezar por reconocer que cuento con alguna ventaja, la que se deriva de las intervenciones de responsables del Ministerio de la Presidencia en el trámite de comparecencias, y especialmente de la señora subsecretaria, a la que ha hecho una mención elogiosa el señor Martínez Sanjuán y que ha sido lo más acertado de su intervención. Esa ventaja se ve acrecentada en estos momentos tras la intervención del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, señor Rajoy. No se puede trasladar a la Cámara de manera más clara y completa el grado de congruencia entre los programas y los objetivos contenidos en la sección 25, con las dotaciones asignadas a cada uno de ellos, y resultaría difícil exponer con mayor realismo la acomodación de dichas dotaciones presupuestarias a las modificaciones introducidas en la estructura y en el ámbito de actuación del Ministerio y la necesidad de hacer frente a nuevos objetivos perfectamente justificados.

El debate en Comisión, en el que tuve el honor de fijar la posición de mi grupo parlamentario y debatir con el señor Martínez Sanjuán, estimo que fue de gran interés para dejar bien sentadas algunas cuestiones referidas a esta sección que ahora nos ocupa. En particular creo que sirvió para demostrar que si nos atenemos a los datos estrictamente presupuestarios de esta sección, podemos y debemos ratificar las notas de austeridad, responsabilidad y transparencia con las que el señor vicepresidente primero ha calificado el presupuesto de la sección 25. En cambio, si consideramos las definiciones y calificaciones utilizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, valorando la política llevada a cabo por

los cuatro ámbitos orgánicos que conforman la sección 25, Presidencia del Gobierno, ministro de la Presidencia, ministro portavoz de organismos autónomos, nuestra discrepancia, como no podía ser menos, es radical. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Por eso consideramos improcedente, legítima pero improcedente, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que no encuentra, a nuestro entender, otra explicación —aparte de las elucubraciones y planteamientos absolutamente erróneos del señor Martínez Sanjuán en la defensa de la misma— que la de cumplir con la penosa obligación de enmendar por enmendar. Sabe el señor Martínez Sanjuán que no es obligatorio presentar enmiendas de totalidad a cada una de las secciones de los presupuestos, sobre todo cuando no hay de qué ni por qué, cuando estamos, repito, ante unos presupuestos austeros, eficaces y perfectamente adaptados a los objetivos que la sección 25 pretende conseguir. Por eso la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda sin sustancia. No quiero decir que sea más sosa que el barro. El señor Martínez Sanjuán ha hecho un meritorio esfuerzo para defender lo indefendible con notable gracia y salero riojanos, pero quiero decir sin fundamento, quiero decir sin argumentos sustantivos. La prueba está en que no ha venido acompañada de un número de enmiendas parciales a todos y cada unos de los programas que la sección comprende y que, según el señor Martínez Sanjuán, son calamitosos, son despilfarradores. Pues bien, no ha hecho ni una sola enmienda parcial a ninguno de estos programas, ni una sola. Simplemente ha parido, eso sí, dos pequeñas enmiendas, dos ratoncillos insignificantes a los que luego me referiré, pero que tampoco podremos votarlos favorablemente.

Por obligación, más que por devoción, he permanecido en mi escaño escuchando estos días todos y cada uno de los debates correspondientes al articulado y a las secciones y, a mi entender, las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista tienen todas ellas alma aritmética, salvo algunas excepciones, y las podemos clasificar en dos grupos: las que califican a la sección de tacaña y miserable, porque el Gobierno gasta poco, y las que califican a la sección de despilfarradora, porque gasta mucho. La enmienda a la totalidad de la sección 25 pertenece a este último grupo, porque lo que más le preocupaba al señor Martínez Sanjuán hasta hoy —y le sigue preocupando luego al analizar los distintos programas de la sección— es demostrar que el Gobierno gasta en exceso, que despilfarra y que el presupuesto crece más de lo que realmente crece. Menos mal que ya ha echado usted las cuentas y el 13 y pico que defendía usted —13 y pico, está en el «Diario de Sesiones»— en Comisión ya por lo menos lo rebaja hasta el 7,5, como decía la señora subsecretaria. Y ahora, efectivamente, sabiendo las cuen-

tas, comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial homogeneizado, sale el aumento del 6,16, que es el que nos ha demostrado con datos y cifras el señor ministro.

Yo no sé si merece la pena, pero creo que sí, que se lo demuestre con la lectura de los programas homogeneizados de cada uno de los dos ejercicios. Yo creo que merece la pena y que conste en el “Diario de Sesiones”. El otro día no lo hice en Comisión por no molestarles a ustedes con una intervención muy larga, pero hoy pienso que se hace preciso hacerlo para que queden desvirtuadas determinadas exageraciones o caricaturas que, sobre cada uno de los programas, ha hecho el señor Martínez Sanjuán.

Pues bien, el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, tiene un presupuesto inicial de 3.781 millones, y el del 2001 de 3.953, es decir, un 4,5. El de Relaciones con las Cortes Generales y Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección tiene un presupuesto inicial en el 2000 de 11.323 y el del 2001 es de 11.585, con una diferencia de 361, o sea, 3,2 por ciento de aumento.

El programa 126, Infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 857 millones y en el año 2001 de 877 millones, con 20 millones de pesetas de diferencia, es decir, un 3,1 por ciento. El de Cobertura informativa, que tanto le preocupa, tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 2.080 millones y en el año 2001 de 2.380 millones, con una diferencia de 299 millones, aumento que representa un 14,4 por ciento. El de Publicidad de normas legales tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 1.904 millones y de 4.852 millones en el año 2001, con una diferencia de menos 52 millones de pesetas. El presupuesto inicial en el año 2000 de Administración del patrimonio histórico nacional es de 13.779 millones de pesetas y de 13.111 millones en el año 2001 y la diferencia es de menos 667 millones de pesetas, es decir, menos 4,8 por ciento. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia unas palabras que no se perciben.)** Ya, ya, pero tengo que decirlo, porque las cosas son así de claras. Los datos y cifras son muy elocuentes. Lo tiene usted, pero aquí, por lo visto, se le ha olvidado decirlo y, sobre todo, luego ha argumentado sobre datos y cifras que no son los correctos. Yo voy a argumentar luego sobre esto, muy brevemente, para que las cosas queden claras.

Finalmente, el programa 542, Investigación, estudios sociológicos y constitucionales, tiene un aumento de un 3,7 por ciento. Eso es lo que hay, señor Martínez Sanjuán. Por tanto, los presupuestos de la sección 25 crecen sólo lo que ha dicho el señor vicepresidente y, a pesar de este pequeño aumento, siguen mereciéndonos la consideración de austeros y transparentes.

También considera la enmienda como motivo de devolución —lo ha señalado también en su intervención, señor Martínez Sanjuán— que la sección repita

objetivos iguales a los de años anteriores sin ningún cambio significativo, y no es cierto. Contiene la sección cambios profundos, estructurales y competenciales, como ha señalado el señor Rajoy, que se suman a los objetivos preceptivos que deben y tienen que repetirse cada año, porque así lo establece la propia Constitución Española, como ya recordamos en Comisión. La Presidencia del Gobierno se regula en el título IV y las relaciones del Gobierno con las Cortes, que se están realizando en un altísimo grado de eficacia por los actuales responsables, sobre todo por el responsable primero, que es el señor secretario de Estado, nuestro compañero que nos acompaña hoy, también se regulan en el título V. Los objetivos, señor Martínez Sanjuán, deben ser los que se derivan de este pie de verso constitucional. No nos podemos inventar un ministerio para no sé qué objetivos, tenemos que hacerlo fundamentalmente para que se cumplan los objetivos que están marcados en los títulos IV y V de la Constitución española. Y los siete programas responden a estos objetivos, y cada uno aumenta o disminuye los gastos, efectivamente, en función de las previsiones de actuación y de la mejora de los servicios planteados para el ejercicio del año 2001. Dichos servicios son necesarios y productivos, dado que facilitan la coordinación en la acción de gobierno y propician la información necesaria para la toma de decisiones.

Existe, a nuestro entender, una clara adecuación entre objetivos, fines y estructuras que se justifican detalladamente en la memoria de los mismos. Repetir los objetivos no es ninguna razón, señor Martínez Sanjuán, para solicitar la devolución de la sección 25. Podrían ustedes aducir defectos en la previsión de actuaciones o en la distribución del gasto, pero la enmienda no lo hace ni usted tampoco lo ha hecho; podían señalarse unos objetivos, otros, pero la enmienda no lo hace y usted tampoco lo ha hecho. La enmienda socialista, por tanto, es repetitiva, igual que la de años anteriores, y carece, a nuestro entender, de absoluta imaginación. Además, no acierta a analizar el necesario aumento de gastos, que es el mínimo necesario para financiar los nuevos objetivos; porque, según ha dicho el señor vicepresidente, hay nuevos objetivos y según lo dice este libro al que se adecua perfectamente la intervención del señor vicepresidente, está de acuerdo con lo que aquí se dice.

Bien, pues estos nuevos objetivos, efectivamente, incluyen los órganos de apoyo del ministro portavoz, cuyos gastos se recogen en el programa 126.B, y que ha motivado un rasgado de vestiduras del señor Martínez Sanjuán. Al Grupo Socialista no le gusta ni la filosofía de estos objetivos ni la asignación de gastos a los mismos porque, según el señor Martínez Sanjuán, reduciendo todo lo que dijo, el ministro portavoz no es portavoz del Gobierno sino portavoz del Partido Popular.

Pues aunque estoy pretendiendo en mi intervención atenerme con mucha disciplina —y me cuesta mucho trabajo— a los datos, cifras y objetivos de relevancia presupuestaria, no puedo en estos momentos por menos que traer a colación la utilización que en otras etapas se hizo de la portavocía del Gobierno en la dirección denunciada precisamente por el señor Martínez Sanjuán. En el recuerdo de todos están las comparecencias televisivas, un fin de semana sí y al siguiente también, de un significado portavoz del Gobierno socialista aprovechando la organización de oportunos simposios, de seminarios y jornadas de marcado carácter partidista en Madrid, en los alrededores y en otros sitios de España, comparecencias que aprovechaba para fustigar a la oposición mayoritaria del PP con cargo a los presupuestos del Estado.

Pero no miremos atrás; no lo necesitamos. Los gastos del ministro portavoz, a los que usted se ha referido mucho, son consecuencia de los reales decretos 811/2000, de 19 de mayo, y de 1280/2000, de 30 de junio, y se explican en el capítulo 1. Efectivamente, se aumenta el gasto en este programa, en primer lugar, para dar cumplimiento a dichas disposiciones. Lo digo porque parece que es una decisión política tomada así como así o un capricho de cualquier persona. No; mire usted, son unas normas que están dentro del ordenamiento jurídico y hay que cumplirlas. Pues bien, esa es una de las razones del aumento del gasto.

En segundo lugar, el aumento se debe a que se necesita potenciar la presencia de España en el exterior, mejorando la red de 17 consejerías de información que están encuadradas en las correspondientes embajadas de España. Todo el mundo tiene que saber —yo lo recuerdo aquí— que, de los países de la Unión Europea, España es la que tiene menos consejerías de información en las embajadas correspondientes. Potenciar el programa en el exterior debe hacerse atendiendo con eficacia y dignidad los compromisos internacionales. También aumentan los gastos por una notable renovación tecnológica del departamento y por el incremento del cambio del dólar, que no es un capítulo menor, puesto que a nuestros funcionarios en estas consejerías se les paga con esta moneda.

Finalmente, el capítulo 6 incluye un proyecto de inversiones que permitirá reordenar informativamente la actividad ordinaria del programa, lo que redundará en una mejora de la información disponible y es una previsible economía de medios para el futuro.

Yo no voy a poner aquí, ni muchísimo menos —no tengo ninguna gana—, el espejo retrovisor para saber con cuántos funcionarios actuaba el ministro portavoz del Gobierno en otros gobiernos, lo tengo demasiado fácil y, por tanto, no lo voy a hacer; simplemente diré que, en comparación con aquello, la estructura del ministro portavoz del Gobierno, ministro sin cartera, sigue mereciendo, con todo fundamento, el calificativo de austera.

También destacamos como novedad los gastos de preparación de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, que tiene su principal reflejo presupuestario, como también señaló el señor Rajoy, en los capítulos 1 y 2. Esta unidad de apoyo a la Presidencia española de la Unión Europea con rango de Subsecretaría está integrada, como aquí se ha dicho, por un director, que tiene el rango de subsecretario, cuatro funcionarios de carrera de nivel 30, seis de nivel 26 y cuatro de nivel 24, disminuyendo tres personas del grupo C y tres personas del grupo E y, aunque parezca mentira, los gastos de personal disminuyen en un 1,41, con un ahorro de 15,6 millones de pesetas. La estructura en sí, como ha afirmado el señor vicepresidente, difiere poco de la que se creó para la anterior Presidencia de España, aunque, aunque —repito—, repasados los presupuestos de entonces, aumentaron ustedes la nómina de fontaneros de la Moncloa en un número considerable con motivo de la creación de esta oficina.

Por falta de tiempo no me detendré a analizar otros capítulos de gasto, que, además, han quedado perfectamente justificados y aclarados en la intervención del señor vicepresidente.

Por todas las razones expuestas, no vamos a votar favorablemente la enmienda de totalidad y tampoco podemos votar favorablemente las dos enmiendas parciales que solicitan la creación de nuevas plazas en el CIS y en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Le dije el otro día, y se lo repito aquí, que por razones adjetivas, pero también por razones sustantivas, no es coherente que usted, que pide reducción del gasto, nos pida a continuación aumento de funcionarios en el CIS y en el Cepco. A ver cómo se coge esa liebre y cómo se guisa, porque yo no lo sé, no lo entiendo. En todo caso, le vamos a resolver el problema, porque, con decirle que no a esas enmiendas, se acabó la cuestión. **(Protestas.— Aplausos.)**

En conclusión, hay siete programas en la sección 25 bien definidos y con objetivos bien claros y concretos, y hay unas dotaciones presupuestarias congruentes con cada uno de esos programas y que además cumplen fielmente con principios y pautas de las que el Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya vienen haciendo gala desde los presupuestos de 1997: austeridad, transparencia y responsabilidad. Ello se traduce en adecuación de dotaciones a fines y objetivos bien definidos y en una gestión del presupuesto eficaz y eficiente pero sobre todo responsable. De esta manera, a pesar del limitado alcance cuantitativo que representa la sección 25 en el total de los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de la Presidencia viene contribuyendo decisivamente al objetivo de la reducción del déficit público y contribuye en esta ocasión, como en otras, al objetivo del déficit cero. Y lo hace sin merma de la eficaz gestión política y administrativa de las tareas que le están encomendadas y que a efectos presump-

tarios se plasman en los siete programas a que hemos venido haciendo referencia.

Por todas estas razones, señor presidente, señorías, señor vicepresidente, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente y con entusiasmo la sección 25 de los presupuestos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**— **El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Sanjuán, ¿a qué efectos me pide la palabra?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Invoco el artículo 72.1 en relación con el artículo 72.2 del Reglamento para pedir que se lea un documento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Sanjuán, llevamos dos días y medio de debate y se ha hablado de artículos, de documentos, de informes, de presupuestos, de enmiendas, etcétera. Si hubiésemos parado en cada una de las cuestiones sobre las que se podían haber leído documentos, este debate habría sido mucho más largo y tedioso de lo que en principio se podía suponer. En cualquier caso, dígame exactamente cuál es el documento que quiere que se lea y cuál es el problema que aduce para que se tenga que leer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, pido que se lea el documento oficial Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Presidencia, páginas 17 y 30, concretamente el enunciado del programa y el dinero que está marcado en el libro correspondiente al Ministerio de la Presidencia, por demostrar, señor presidente que no es la información que ha dado el portavoz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pido a los servicios de la Cámara que, por favor, recojan estos dos documentos y que sean leídos. (**Pausa.**)

Señor secretario, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Mato Adrover): Sí, señor presidente.

Presupuestos Generales del Estado 2001. Programa 126.A, infraestructura para situaciones de crisis y comunicación especiales. Total 677.430. Programa 458.A, administración del patrimonio histórico nacional. Total del programa, 15.541.939 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor secretario.

Culminado el debate de las enmiendas de la sección 25, vamos a pasar al debate de las enmiendas de la sección 26.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Señor presidente, señorías, tengo el honor de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondiente a la sección 26 y a la sección 60 en la parte correspondiente al Insalud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha querido ser fiel a los compromisos contraídos con los ciudadanos y ha presentado un proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio que permitirá avanzar en la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud, un Sistema Nacional de Salud en el que se potencia la sanidad pública, una sanidad pública que esté atenta y dé respuestas a los nuevos retos para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se trata de un proyecto que se enmarca dentro del último año de vigencia del acuerdo de financiación de la sanidad para el periodo 1998-2001 y que ha permitido que el presupuesto sanitario haya tenido un crecimiento de 13 puntos, superior al de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2001, comprendidas las transferencias internas a favor del Sistema Nacional de Salud así como las dirigidas a los organismos adscritos al departamento, Instituto Nacional del Consumo, Agencia del Medicamento e Instituto de Salud Carlos III, alcanza la cifra de cuatro billones 537.849 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento sobre el ejercicio anterior. Incremento que ratifica el compromiso del Gobierno de hacer compatible el equilibrio presupuestario con la consolidación y mejora de los gastos destinados a políticas sociales, y concretamente a la sanidad.

Este presupuesto refleja la nueva estructura del Ministerio y las prioridades que, en materia de política sanitaria, ha fijado el Gobierno para esta legislatura y que se resumen, entre otras, en las siguientes líneas de actuación: avanzar en la vertebración y consolidación del Sistema Nacional de Salud, potenciar la investigación sanitaria, mejorar la ordenación del mercado farmacéutico promoviendo el uso racional del medicamento, fomentar las actividades en materia de salud pública y reforzar los mecanismos de protección de consumidores y usuarios.

El presupuesto total del Ministerio de Sanidad y Consumo se puede estructurar en tres grandes bloques financieros: gastos propios del departamento, transferencias a los organismos autónomos del departamento (Instituto de Salud Carlos III, Agencia del Medicamento, Instituto Nacional del Consumo) y transferencias del Estado para la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Por lo que respecta al primer bloque, gastos propios del Ministerio, la dotación para el año 2001 es de 13.149 millones de pesetas, con un incremento real de casi 539 millones de pesetas en términos absolutos en relación con el ejercicio anterior.

Con este presupuesto, en el ámbito de salud pública se van a poner en marcha actividades programadas en áreas de intervención preferente tendentes a lograr la reducción de las enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades infecciosas susceptibles de vacunación, las enfermedades de transmisión sexual y por vía parenteral (hepatitis B, VIH, sida), sin olvidar la atención a otras patologías que se consideraban prácticamente erradicadas (enfermedades reemergentes), así como continuar haciendo frente a patologías nuevas, como son los trastornos de la alimentación. Además, se van a iniciar una serie de actuaciones dirigidas a la protección de la población frente a los riesgos vinculados a la contaminación de alimentos, prevención y control de zoonosis en la población.

Por lo que respecta al área de farmacia y productos sanitarios, los objetivos se centran en valorar la idoneidad sanitaria de los medicamentos y productos sanitarios, su administración y buen uso, así como en la elaboración de criterios para su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

El segundo bloque presupuestario lo integran las transferencias del Ministerio de Sanidad a los organismos autónomos de este departamento. Su importe total es de casi 21.000 millones de pesetas. De este montante, para el Instituto Nacional del Consumo se prevé una subvención de 1.955 millones de pesetas. En materia de consumo, las actividades previstas se dirigen a fortalecer el movimiento consumista y a reforzar la protección de los consumidores, para lo que se va a potenciar la información, formación y educación de los consumidores, al tiempo que se impulsa el sistema arbitral.

Para la Agencia Española del Medicamento se fija una transferencia para gastos corrientes de 1.002 millones de pesetas que, junto con los ingresos previstos por tasas y otros, configura un presupuesto para el citado organismo de 2.517 millones de pesetas, con un crecimiento del 12,5 por ciento sobre el año anterior. Con este presupuesto, y en materia de evaluación de medicamentos, las líneas de acción persiguen facilitar un acceso rápido de nuevos medicamentos a los pacientes, acelerando los procesos de evaluación y estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación en todas sus etapas.

Por último, para el Instituto de Salud Carlos III se establece una subvención de casi 18.000 millones de pesetas. El presupuesto de este organismo asciende a 20.057 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más de 1.200 millones de pesetas, es decir, un 6,6 por ciento sobre el año anterior, que refleja la prioridad otorgada a los gastos de I+D+I por el Ministerio de Sanidad y Consumo en aplicación de la política del Gobierno en esta materia.

En este ámbito destacan las dotaciones para la concesión de becas y ayudas del fondo de investigación sanitaria, con un importe de 5.183 millones de pesetas,

así como las subvenciones al Instituto de Investigación Cardiovascular y al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, a los que se destinan casi 3.000 millones de pesetas.

La aportación del Estado a la asistencia sanitaria, a través del Sistema Nacional de Salud, constituye el tercer bloque, alcanzando la cifra de cuatro billones 503.804 millones de pesetas. Esta transferencia, junto con los importes correspondientes al resto de ingresos que financia la asistencia sanitaria, ingresos por servicios prestados a terceros, derivados del programa de control de la incapacidad temporal y otros, configuran un presupuesto para el Sistema Nacional de Salud de cuatro billones 621.842 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento respecto al año 2000. Es decir, en el año 2001 se van a destinar a Sanidad 123.283 pesetas por habitante, lo que supone un aumento del gasto sanitario capitativo en los últimos cuatro años de 28.274 pesetas, o sea, un 30 por ciento de crecimiento. De los cuatro billones 621.842 millones de pesetas, dos billones 859.339 millones, un 61,9 por ciento, corresponden a las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la asistencia sanitaria y un billón 762.501 millones, un 38,2 por ciento, al territorio gestionado directamente por el Insalud. En este punto es importante destacar lo que significa el presupuesto del 2001 como culminación de la vigencia del actual modelo de financiación sanitaria.

El año 2001 será el año en que entre todos tendremos que diseñar, configurar y elaborar el nuevo modelo de financiación sanitaria que ha de servir de base para abordar uno de los principales objetivos de este Ministerio, que es el de completar en la presente legislatura el mapa de transferencias sanitarias.

La vertebración de nuestro Sistema Nacional de Salud supone desarrollar una planificación sanitaria, promovida por el Ministerio de Sanidad, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que permita establecer las grandes líneas de actuación, así como los estándares y criterios generales para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que hoy son necesarios más que nunca ante el inminente horizonte de cierre de las transferencias sanitarias.

En cuanto al Insalud como gestor de la asistencia sanitaria del territorio no transferido, va a disponer de un presupuesto para el año 2001 que asciende, como he indicado anteriormente, a un billón 762.501 millones de pesetas, con un incremento del 6,2 por ciento sobre el año anterior. De este presupuesto se van a destinar a atención primaria 666.911 millones de pesetas, lo que supone un 6,65 por ciento más que en el año anterior.

Las líneas de actuación a seguir en este programa van dirigidas fundamentalmente a completar el nuevo modelo de atención primaria, consiguiendo que el 91,2 por ciento de la población quede cubierta por equipos de atención primaria, implantar el servicio de urgencia y emergencia 061 en la totalidad del territorio, así como

continuar con el desarrollo de la cartera de servicios, siendo prioritaria la atención domiciliaria a pacientes inmovilizados, terminales y ancianos, así como los programas de cirugía menor y detección precoz del cáncer de mama. Para atención especializada se destina un billón 33.000 millones de pesetas, que representa un incremento del 6,01 por ciento respecto al año anterior.

Los objetivos que toman como base al paciente van dirigidos fundamentalmente a potenciar las actuaciones de reducción de demoras, tanto en el área quirúrgica como en las consultas. Asimismo, es prioritaria la potenciación de programas específicos para determinados colectivos: plan de la mujer, atención psiquiátrica a la infancia y la adolescencia o pacientes terminales.

En la línea de mejora de la eficiencia, las actuaciones irán dirigidas al incremento de la ambulatorización de procesos, nuevas alternativas a la hospitalización, aumento en la eficiencia en cuanto al rendimiento de las instalaciones, mejora de la prescripción farmacéutico-hospitalaria y la adopción de medidas tendentes a reducir las ineficiencias.

Por último, quiero destacar que en el próximo ejercicio se destinarán 72.138 millones de pesetas para inversiones reales del Insalud, lo que supone un 5,8 por ciento de crecimiento sobre el año anterior. De esta forma el capítulo de inversiones mantiene en el año 2001 la importancia de años anteriores en el entorno del crecimiento del PIB. El nuevo modelo de financiación ha permitido que durante su vigencia el presupuesto dedicado a inversiones del Insalud crezca un 82,4 por ciento, lo que va a permitir continuar reduciendo los desequilibrios territoriales en infraestructuras y equipamientos, con el fin de garantizar la equidad en el acceso a los servicios por parte de toda la población protegida por el sistema sanitario. Esta cantidad se destina en atención primaria a la construcción de 88 nuevos centros de salud y a obras de reforma en otros 21; en atención especializada se van a acometer obras de reforma en 4 centros de especialidades y 47 hospitales y se van a continuar o a iniciar obras en 3 hospitales.

En resumen, estas son las grandes cifras del presupuesto y los objetivos y líneas de acción que nos corresponden. Se trata de un presupuesto que refleja el cumplimiento de los compromisos de acuerdo de financiación del período 1998-2001, que está dirigido a solventar los principales problemas de salud que afectan y preocupan a nuestra sociedad y a los ciudadanos, que avanza en la corrección de los desequilibrios territoriales y en la consolidación de un servicio sanitario público equitativo y de la máxima calidad posible. En definitiva, es un presupuesto que pone de manifiesto la alta prioridad política que para el Gobierno tiene la sanidad de los españoles.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Enmiendas a la sección 26 y/o sección 60.

Por el Grupo Mixto hay presentadas enmiendas firmadas por el señor Labordeta, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las enmiendas que presenta la Chunta Aragonesista van dirigidas a mejorar una serie de instituciones que ya funcionan en Aragón, por una razón fundamental, porque nosotros tenemos el traspaso de la sanidad a la comunidad autónoma. Si nuestros servicios son malos, ustedes nos traspasarán una sanidad mala y por eso queremos mejorar todos estos aspectos. Por ejemplo, queremos la creación de un centro de salud en el barrio del Actur, que es un barrio nuevo, joven, y que tiene muy mal servicio; otro, en el barrio de Pontoneros; mejora de servicios de traumatología en el hospital Miguel Servet; reforma del centro de salud de Alcañiz; centro sociosanitario de Ejea; centro de salud de Tarazona y centro de Caspe. El de Tarazona tiene un problema muy grave y es que todos los enfermos tienen que ir a Zaragoza atravesando un puerto bastante complicado; ahora parece que se ha mejorado algo al poder ir a Tudela. Y hay un hospital, que es el hospital de Jaca, que tiene una situación económica bastante complicada, ya que fue una fundación creada por el ayuntamiento y que la Seguridad Social todavía no ha hecho suya; también nos interesaría que los fondos económicos del hospital de Jaca corrieran a cargo de la Seguridad Social. Pedimos asimismo una serie de mejoras en el hospital de Calatayud.

Al hacer la transferencia de los servicios de la Seguridad Social a la comunidad autónoma, esperamos que sean de mejor calidad y que no nos pase como nos pasó con la enseñanza, que nos hicieron un traspaso bastante deficiente.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Voy a tratar de defender la enmienda a la totalidad a la sección 60 y a la sección 26 en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora ministra, los números tienen lectura política y obviamente nunca vamos a coincidir. Las cifras son tozudas y la realidad lo es más aún que las cifras. El Gobierno ha presentado estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 como unos presupuestos avanzados en cuanto a gasto social. Sin embargo, permítame que le diga que esto es pura falacia, que esto no

es verdad, que tiene un carácter puramente electoralista. Porque el crecimiento del gasto social que se produce del año 2000 al 2001 es escaso; ni tan siquiera supone la media del 0,217 por ciento del incremento anual del gasto social entre los años 1995 y 2000, que, según los propios datos de su Gobierno, señora ministra, en cinco años crece 1,3 puntos.

Yo soy una chica de letras, pero con toda modestia quiero decir al Gobierno que pienso que hacen ustedes las cuentas del Gran Capitán. Dicen que aumenta el gasto social, pero ¿qué entienden ustedes por gasto social? Porque, estudiando los presupuestos, vemos que meten ustedes en el saco del gasto social elementos que afectan al incremento de la competencia y benefician directamente a los empresarios y a los poderes económicos. Hablo de inversión más desarrollo, que aumenta un 7,7; de las subvenciones a las cotizaciones sociales de los empresarios, que aumentan un 25 por ciento; de infraestructuras, cuyo incremento es de un 10,5 por ciento, etcétera. Todo esto lo consideran ustedes gasto social y lo meten en el mismo saco. Ocurre lo mismo en la formación, que es una partida que favorece por igual, señora ministra, como usted bien sabe, a empresarios y a trabajadores y que se aumenta en un 9 por ciento. Y luego sí es verdad que hay algunas cuestiones —¡menos mal!— que efectivamente son, en un sentido estricto, lo que puede entenderse por gasto social.

El verdadero punto de vista de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 es que se sigue un ajuste leonino, para llegar a ese déficit cero, incluso a ese superávit que el Partido Popular se plantea en las cuestiones económicas, pero es como si yo, como ama de casa, decido tener superávit y no gasto nada; evidentemente, lo tengo. Es así de sencillo y de simple lo que vienen a contar a esta Cámara. Y, aunque no hayamos estudiado ciencias exactas, es bastante fácil traducir la lectura política de los números. El objetivo de déficit cero les obliga a un ajuste absolutamente innecesario e inadecuado. Y la prueba del nueve la tenemos en el gasto y el consumo de las administraciones públicas, que es tan solo de un 1,2 por ciento, mientras que el consumo de los hogares, donde viven las personas normales en este país, sigue bajando, señora ministra, o deberá seguir bajando.

La política de reducción del déficit público hasta el equilibrio presupuestario, hasta llegar a los superávits que anunciaba el presidente del Gobierno, significa, señora ministra, que el Estado del bienestar no asumirá sus propias responsabilidades y seguirá dirigiendo a la sociedad la consecución del bienestar mediante la privatización de los servicios públicos. Esta es, en definitiva, una filosofía nada novedosa, es una filosofía clásica de la derecha en toda Europa.

En estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el Gobierno intenta descaradamente patrimonializar un incremento de las pensiones que ha sur-

gido de la polémica de la subida de dichas pensiones, provocada por la movilización social de los pensionistas, los sindicatos y la opinión pública, alentada por gestos de otros gobiernos autonómicos, como pueden ser el Gobierno catalán o el Gobierno andaluz, a dar a los pensionistas con pensiones más bajas una paga de una cuantía no excesivamente elevada pero que incrementa las exiguas rentas que proporcionan algunas pensiones del sistema público de la Seguridad Social. Pues bien, el Gobierno ha convertido o ha querido convertir esta victoria, que corresponde a los que han sido protagonistas de las movilizaciones sociales, en una victoria propia. Pero permítame que le diga que esto es una derrota en toda regla del Gobierno del Partido Popular, que lo único que ha hecho es negarse a subir las pensiones. Y cuando el clamor popular ha ido *in crescendo* ustedes se han subido al carro de los vencedores, no para equiparar las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional, señora ministra, sino para acordar con los agentes sociales una subida menor, que es la que plantean ustedes en la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001. Y si esta cantidad es claramente insuficiente, lo es más cuando se contrasta con el tratamiento que tiene el resto de las prestaciones sociales. Podríamos seguir así eternamente, señora ministra, pero, para no ser pesada y para que SS. SS. puedan terminar a una hora adecuada y conciliar la vida laboral y profesional, que yo voy a seguir defendiendo en todas mis intervenciones en este Parlamento, voy a decirle que a Izquierda Unida no le gustan los presupuestos del Partido Popular ni en la sección 60 ni en la 26. Le voy a decir por qué.

Le decimos claramente que el presupuesto de la sección 26 no nos gusta porque responde únicamente a los objetivos de su Gobierno de alcanzar el déficit cero, por encima, señora ministra, de las necesidades que demanda la población española. El Gobierno, en contra de sus compromisos, compromisos adquiridos con sus electores y con la ciudadanía en general, lo que hace en estos presupuestos es desacelerar el crecimiento del gasto sanitario. Para eso, tienen que dejar de abordar problemas que plantea la señora ministra en todas las tribunas. Pues no va a poder hacer todo lo que quiere con estos presupuestos, porque, para abordar los problemas sanitarios que tiene hoy este país, hacen falta otros presupuestos. Va a tener que dejar de atender problemas tan importantes, y que yo sé que preocupan a la ministra, como es la atención a las personas en lista de espera quirúrgica; va a tener que dejar de abordar todo lo que tiene que ver con la carencia de infraestructuras para personas que precisan hospitalización crónica; no va a poder dar respuesta a la falta de camas de agudos en numerosas áreas sanitarias ni a la implantación, en muchísimas áreas sanitarias de este país, de programas de detección precoz de cáncer de mama, de cáncer de cuello uterino, de cáncer de cuerpo uterino, programas que reclamamos las mujeres, señora ministra. Tampoco

va a poder hacer frente a la falta de generalización de la anestesia raquídea en multitud de hospitales, donde es demandada por las mujeres ante prestaciones sanitarias normalizadas como son los partos y que sistemáticamente les es denegada. Con estos presupuestos, usted no va a poder resolver estos problemas.

Señora ministra, no nos gustan estos presupuestos porque mantienen una política de inversiones para investigación sanitaria raquídea, por utilizar una palabra que entendemos todos; una política de inversiones que no alcanza el 0,4 por ciento del gasto sanitario público, muy por debajo del 1 por ciento que establece la propia Ley general de sanidad en su artículo 109, lo que nos mantiene obviamente muy alejados de las necesidades de investigación para afrontar esos nuevos problemas de salud que usted explicitaba en la tribuna, como pueden ser el sida, enfermedades producidas por tóxicos medioambientales y las propias hepatitis que también mencionaba en la tribuna.

Estos presupuestos tampoco cumplen una de las exigencias que desde estos bancos nunca vamos a dejar de defender y de reclamar que es lo relativo a la ayuda a los países necesitados. No siguen las recomendaciones de las Naciones Unidas ni de una gran parte de la sociedad española de orientar una fracción significativa del gasto sanitario para ayudar al Tercer Mundo, señora Villalobos, dedicando para tal cooperación en el presupuesto de la función sanidad el 0,08 por ciento del gasto sanitario público, proporción, señora ministra, que yo no voy a comentar porque creo que se comenta por sí misma. Y usted y yo sabemos, y también el resto de las señorías que están en la Cámara, que estamos hablando también de la feminización de la pobreza. Y, cuando adquirimos compromisos en público con las mujeres y somos tan feministas, tenemos que pelearnos con el ministro de Economía de turno para que la cooperación en materia de sanidad sea una realidad. Largo nos lo fían a las mujeres. Después de veinte años diciéndonos: Salud para todos en el año 2000, en Nueva York ya nos han dicho que salud para las mujeres del Tercer Mundo en el 2015. Pues no, salud para las mujeres de todo el mundo ya porque es necesario, y también para los hombres, porque yo soy una feminista de la igualdad. Le hago este sesgo porque apelo a su sensibilidad como mujer para que tenga en cuenta este tema.

Tampoco nos gustan estos presupuestos, señora ministra, porque no nos dicen qué van a hacer ustedes con la atención a los inmigrantes, que es uno de los grandes retos que tiene este Gobierno y cualquier otro, en España y en Europa. No nos dicen absolutamente nada; han olvidado el tema. Además, insisten ustedes, como en otras áreas, en empeorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores sanitarios. Francamente, con subidas salariales que se quedan por debajo del IPC (porque a fecha de hoy estamos en la previsión del 4 por ciento pero, como hacen trampas, ustedes

hacen una previsión de inflación engañosa del 2 por ciento), los profesionales sanitarios verán, una vez más, cómo su capacidad adquisitiva se ve disminuida. Y esto tiene una consecuencia inmediata, que es la desmotivación, que va a repercutir en el funcionamiento del conjunto de la sanidad pública y, por ende, en el talón de Aquiles de la sanidad pública, que son los pacientes y que en ningún caso deben ser víctimas del descontento de ningún colectivo de trabajadores.

Como no nos gustan los presupuestos, aunque nos echen la bronca —permítanme coloquialmente este término— desde el Partido Popular por trabajar y hacer los deberes, nosotros hemos trabajado y hemos presentado enmiendas parciales para mejorar estos presupuestos y para que usted pueda cumplir con los compromisos que ha adquirido ante esta Cámara y ante la ciudadanía española. Le voy a recordar brevemente algunas de las enmiendas que pienso yo que deberían ser tenidas en cuenta y que todavía aspiro a que así sea. Hemos intentado echarle a usted una mano para ver si las becas y los fondos de investigación sanitaria pueden servir para fomentar las necesarias actividades que tienen que ser el soporte para la investigación que se realiza en el Instituto Carlos III. Hemos presentado una enmienda de adición en relación con el plan integrado de salud (que es absolutamente imprescindible, porque uno de los problemas más graves que tiene la sanidad española es el desconocimiento absoluto de cuáles son los objetivos de protección de salud así como de las desigualdades que están surgiendo en las diversas comunidades autónomas), que esperamos que usted mire con el mimo y con el cariño que esta diputada desea, señora ministra. Yo creo que le viene a usted como anillo al dedo, es una enmienda de adición de 50.000 millones de pesetas, para que pueda dar respuesta al reto del problema de las listas de espera en este país. También le echamos a usted una mano en el tema de la investigación sanitaria y de la investigación clínica con unas enmiendas de adición, en concreto, con una de 15.000 millones de pesetas que trata de suplir ese déficit que ustedes plantean en su presupuesto. Por lo que se refiere a la cooperación sanitaria, hemos presentado una enmienda de adición que nosotros dotamos con 25.000 millones de pesetas y que no voy a argumentar porque ya les he dicho a ustedes por qué es necesaria.

Señora ministra, tenemos una enmienda de adición, que esta diputada quiere resaltar de un modo especial, relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos y que dotamos con 1.500 millones de pesetas. Señora Villalobos, es preciso avanzar urgentemente en la mejora de la asistencia a los enfermos terminales, es preciso dignificar la muerte, es preciso ayudar a las familias, es preciso que las unidades del dolor presten una atención domiciliaria, es preciso que las familias españolas podamos decidir que queremos que el tránsito de nuestros seres queridos sea lo más dulce posible y

que pueda hacerse en nuestra casa. Y eso sólo es posible si se pone dinero encima de la mesa para que las unidades del dolor puedan desarrollar su trabajo en los hospitales y además puedan llegar a los domicilios de todos los ciudadanos y de las ciudadanas españolas.

Señora ministra, también...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Voy terminando, presidente. Muchas gracias.

Para ser absolutamente exquisita con el tiempo y no violentar al presidente, le recuerdo, señora ministra, que la ciudadanía de Madrid espera con impaciencia (y además tiene usted noticias porque hay grandes movilizaciones sociales al respecto) dos hospitales que son imprescindibles: el hospital de Valdebernardo y el hospital del corredor del Henares. Espero, señora ministra, que también mire con mucho cariño esa enmienda que ha presentado este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pidiendo que los hospitales militares de este país puedan acondicionarse y pasar a formar parte de la red sanitaria pública, para que dejen de tener la infrautilización brutal que tienen en este momento. Es necesario que hospitales militares como el Gómez Ulla, de Madrid, respondan a la demanda de más de 600.000 ciudadanos que viven en Carabanchel y en Aluche y que están esperando esta respuesta por parte del Gobierno actual.

Nada más, señora ministra. Espero y deseo que nuestro trabajo le haya sido útil. En todo caso, aunque no nos aprueben ninguna enmienda vamos a seguir trabajando con la misma ilusión y con el mismo ímpetu que anunciaba el señor Núñez, defendiendo los intereses de los ciudadanos españoles y las propuestas que nos parezcan convenientes y necesarias para poder seguir profundizando en el necesario desarrollo del Servicio Nacional de Salud. Créame, señora ministra, a usted se lo está poniendo muy difícil su propio Gobierno. Con estos presupuestos va usted a necesitar mucho apoyo de la oposición para poder salir del hemiciclo sin problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Se da por defendida en sus propios términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, señora ministra, los presupuestos que nos presenta para el año 2001, con todo el respeto, la convierten a usted en la reina de los fuegos de artificio, un segundo de ilusión y otro año más de oportunidades perdidas en materia sanitaria, o, como dicen en mi tierra: mucho ruido y pocas nueces. Pero la felicito sinceramente, porque tiene mérito subirse a esta tribuna para intentar vendernos aire.

No voy a hablar de cifras, porque el presupuesto es algo más que un mero documento contable. El presupuesto ha de servir para dar solución a los problemas de las familias españolas y sobre todo para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud. Lamento decirle, señora ministra, que el documento que usted acaba de presentar no cumple estos dos objetivos. Me produce tristeza la languidez presupuestaria, pero tampoco me coge de sorpresa, porque ustedes continúan en la línea emprendida en la legislatura pasada. Les preocupa más la propaganda que las necesidades sanitarias de la población. A esto se unen los seis meses de gestión compulsiva al frente del Ministerio de Sanidad, caracterizados más por la jerigonza sanitaria de la señora ministra que por el contenido serio y riguroso de las medidas propuestas.

Señora Villalobos, los presupuestos sanitarios se han contagiado de la manera de hacer política que usted ha impuesto en el Ministerio y que no tiene precedentes: escurrir el bulto, mirar para otro lado cuando existen dificultades y situarse fuera del problema, intentando buscar responsables que carguen con su ineficacia política. El escándalo social de las listas de espera en cirugía cardíaca, la saturación de las urgencias, la muerte de un bebé en el Hospital de Melilla. ¿O también es culpa de los enfermos, señora ministra, tener que esperar hacinados para recibir la quimioterapia en el Hospital 12 de Octubre? Tiene que tomar usted conciencia de una vez por todas de que es la ministra de Sanidad. No puede seguir culpando de sus fracasos a los socialistas, porque eso ya no le sirve. Como ministra está usted para resolver problemas y no para crear alarma y desasosiego entre los profesionales y la población. Los presupuestos sanitarios para el año 2001 son poco ambiciosos socialmente, están mal gestionados, les falta transparencia y sobre todo les falta credibilidad. Da la sensación de que ustedes se han resignado a ir manteniendo a trancas y barrancas lo conseguido, pero que no tienen ningún interés en avanzar y mejorar. ¿Saben lo que están consiguiendo con esta actitud? El deterioro del servicio público sanitario y el incremento de las desigualdades, porque el que puede busca la solución a su problema fuera de la sanidad pública y el resto, la

inmensa mayoría de los ciudadanos, cada vez se encuentran más desprotegidos.

No es un presupuesto ambicioso, porque no han sabido aprovechar los años de bonanza para corregir los desequilibrios históricos territoriales y fortalecer la financiación del Sistema Nacional de Salud. Según los datos de la OCDE, España ocupa el penúltimo lugar de los quince países de la Unión Europea en gasto sanitario total por persona. Sólo Grecia está por debajo de nosotros. El presupuesto del Ministerio de Sanidad crece menos que el PIB y no están preparando al Ministerio para que contribuya eficazmente a llevar a cabo la tarea de coordinación general del sistema. No ejercen como autoridades sanitarias, no toman iniciativas en materia de salud pública.

Señora ministra, ¿dónde está la Agencia de Calidad de Alimentos en este momento de alarma social con el problema candente de las vacas locas? ¿Dónde está el pronunciamiento del Ministerio de Sanidad ante más de cien casos de *legionella* en la ciudad de Alcoy? No están desarrollando políticas de salud activas que, junto con las comunidades autónomas, afronten los problemas más graves de salud, accidentes, salud mental, envejecimiento o trastornos de la alimentación. Decía usted que la Agencia del Medicamento crece un 12,5 por ciento. Es cierto, pero fíjese en la ley de acompañamiento, donde se pone de manifiesto el atasco que tienen allí de expedientes; les lleva a ustedes a proponer algo que va contra toda la lógica del procedimiento administrativo: los interesados han de desistir en sus pretensiones o tienen que volver a formularlas, porque no han sido capaces de sacar el trabajo adelante. Mala gestión, señora ministra. El crecimiento en investigación y docencia es inferior al necesario para equipararnos a la media de los países de la Unión y para garantizar la calidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

Si nos vamos al Insalud, tenemos más de lo mismo. En el año 2000, el presupuesto inicial creció 1,77 puntos por encima del PIB estimado; para el año 2001, sólo lo hace en 0,28 puntos. La asistencia sanitaria no es una prioridad para el Gobierno. Y esto se traduce en diferencias notables de financiación dependiendo del lugar donde se viva. Las diferencias de gasto per cápita entre comunidades autónomas del propio territorio Insalud en el último presupuesto liquidado llegaban hasta 20.000 pesetas por habitante y año. Esto también supone diferencias en cuanto a los servicios sanitarios prestados. Con respecto a la política del medicamento, señora ministra, también mala gestión. El día 6 de octubre nos explicaba usted ante los medios comunicación, como tiene por costumbre, que el Gobierno había decidido modificar la Ley del medicamento a través también de la ley de acompañamiento. ¿Para qué? Para introducir, decía usted, cinco criterios específicos que van a regir de forma objetiva general y pública la decisión de financiar o no los medicamentos por la sanidad

pública. Lo lamentable fue comprobar que esos cinco criterios estaban ya en la Ley del medicamento del año 1990. Entonces, ¿a qué cuento viene esta modificación? ¿Por qué despliega el Gobierno tanta propaganda cuando no se aporta nada nuevo? Encontramos la razón última. Ocultaban ustedes una chapuza del año anterior: habían introducido ustedes en la ley de acompañamiento una modificación que les llevó a suprimir sin saber por qué estos criterios que habían estado vigentes desde el año 1990; ahora tenían que volver a restituirlos al ordenamiento jurídico. Por eso, me produce sonrojo leer la memoria justificativa de esta modificación que pretenden ustedes, cuando dicen que tiene por objeto aclarar definitivamente los problemas interpretativos. No, señora Villalobos; no hay ninguna duda interpretativa. Parchearon mal y ahora tienen que rectificar y volver a hacer otro parche.

El gasto farmacéutico en recetas supone un total sobre el gasto sanitario del Insalud de un 22,44 por ciento. La aportación de la industria farmacéutica a 30 de septiembre, según el informe de la Seguridad Social, tiene como derechos reconocidos 10.200 millones de pesetas que tiene que aportar; hasta este momento sólo ha aportado dos. Puede ocurrir con las medidas tomadas por el Gobierno en el mes de junio lo que sucedió en la legislatura pasada cuando pretendían ahorrar 65.000 millones de pesetas al año para mejorar la financiación de todas las comunidades autónomas, y todo eso se quedó en agua de borrajas. Por cierto, señora ministra, aprovechando este debate me gustaría saber, si sigue usted reflexionando en voz alta sobre la necesidad de que los pensionistas de la Seguridad Social paguen una parte del precio de los medicamentos que necesitan.

Desde el punto de vista de los conciertos con entidades privadas, aumentan también por encima del crecimiento medio del Insalud-gestión directa. Y si nos centramos en atención primaria, el crecimiento es del 56,7 por ciento, y todo esto para no mejorar uno de los aspectos que más negativamente inciden en la prestación de los servicios, como es el transporte sanitario. La inversión no es una prioridad con un peso del 4 por ciento sobre el presupuesto total del Insalud, y con un agravante: en muchas ocasiones se trata de inversiones virtuales; deslizan año tras año inversiones plurianuales que no se llegan a cumplir. Un ejemplo: me sitúo en mi propia provincia, en Albacete, año 1999, presupuesto inicial para radioterapia oncológica, 260 millones de pesetas; 31 de diciembre del mismo año, ejecutado, 17.000.900 pesetas. Otro ejemplo: El hospital de Llerena (Badajoz) aparece en el anexo de inversiones del Insalud para el año 2000 como una obra plurianual; no se ha hecho nada y desaparece en los presupuestos del año 2001 sin dar ningún tipo de explicaciones. No existe tampoco inversión en conocimiento. La investigación dentro del sistema se confía exclusivamente a las exiguas cuentas del CIS. La resistencia del Insalud al

cambio para afrontar el proceso de transferencias también es evidente. ¿Cómo se puede decir en el presupuesto del año 2001 que para ese ejercicio van ustedes a analizar la dotación de recursos de forma desagregada por cada comunidad autónoma? Si esto es así las cosas están peor de lo que yo pensaba, porque, ¿cómo han podido entonces hacer la asignación equitativa de recursos, precisamente para ir corrigiendo las deficiencias que existen? Sería también usted capaz, señora ministra, de desvelarnos qué ha pasado con una de las joyas de la corona de la política sanitaria del PP, como son las fundaciones sanitarias públicas? ¿Nos puede explicar qué ventaja tiene para los ciudadanos la gestión de los hospitales a través de fundaciones en relación con el modelo tradicional? De momento el único dato que tenemos es que el hospital de Alcorcón, gestionado bajo la fórmula de fundación, es el hospital del Insalud que más quejas ha recibido en toda España. En el año 1999 hubo 13.000 quejas, frente a las 2.500 del hospital de La Paz.

En relación con las listas de espera, el Gobierno sigue haciendo declaraciones de buenas intenciones, pero los objetivos propuestos no se consiguen. Según los propios datos aportados por el Ministerio, las listas de espera de cirugía se han incrementado, a 30 de septiembre, un 12 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valentín, le ruego vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Enseguida, señor presidente.

Y es así con una previsión de cierre a final de año de 158.000 personas en lista de espera de cirugía cardíaca. Usted misma se ha encargado, señora ministra, de desbaratar los datos triunfalistas del propio Gobierno y del propio señor Aznar, que pregonaban que las listas de espera prácticamente han desaparecido. Sean serios y respetuosos en este tema con los ciudadanos, establezcan tiempos máximos de espera en función de las urgencias y de la necesidad, y gestionen las listas de espera de modo transparente, de forma que cualquier ciudadano tenga la seguridad de que no le van a cerrar la agenda en el mes de septiembre para que al Gobierno le cuadren las estadísticas a final de año.

No es transparente el presupuesto tampoco, señora ministra, con respecto a las empresas colaboradoras. ¿Por qué se siguen manteniendo cuando el presupuesto sanitario se financia exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado y no a través de las cuotas de la Seguridad Social? ¿Es cierto que están ustedes negociando con las empresas para convertir las en prestadoras de servicios? ¿Cuándo se les va a pagar, porque no aparece en el presupuesto, los servicios realizados durante los años 1999 y 2000? En política de consumo pasan de puntillas, sin incluir ningún progra-

ma novedoso que pueda ayudar a mejorar precisamente la protección de los derechos de los consumidores.

Estos presupuestos que ustedes presentan no suponen avance alguno y nos sitúan otro año más en la España de las oportunidades perdidas, también en política de salud. Y lo que es peor, hay una divergencia inmensa entre el discurso de la señora ministra y el documento presupuestario que nos han presentado. Da la sensación de que una persona hace el discurso y otra establece las prioridades sanitarias desde el punto de vista presupuestario. Por eso pedimos la devolución al Gobierno, porque no permiten alcanzar esa suficiencia financiera, porque no sirven para corregir desequilibrios territoriales, porque no invierten en formación especializada y continuada, porque no avanzan en nuevas tecnologías, porque no contemplan el proceso de transferencias a las comunidades autónomas pendientes, no existe una política definida sobre uso racional del medicamento, no ponen coto al deterioro creciente del sistema y, sobre todo, no contienen las respuestas necesarias para que los ciudadanos perciban la solución a sus problemas. Señorías, en definitiva, son unos presupuestos poco ambiciosos, que el Grupo Socialista quiere mejorar a través de las enmiendas que hemos presentado. Queremos que las familias españolas puedan tener nuevas prestaciones desde el punto de vista de la salud bucodental, para que no siga siendo una sangría económica el tener que llevar a los jóvenes y a los adolescentes a los odontólogos. Queremos más atención comunitaria y domiciliaria de enfermería; queremos programas efectivos para tratar enfermedades como la anorexia y la bulimia; queremos que las ayudas sociales a los enfermos de sida, que se han recortado un 80 por ciento, se incrementen para dar respuesta a estos enfermos; queremos incrementar los fondos destinados a garantizar los derechos de los consumidores y queremos, en definitiva, que la investigación sanitaria se potencie, porque invertir en investigación es adelantarnos al futuro.

Termino. Si ustedes tuvieran la amabilidad de estudiar detenidamente estas enmiendas y aprobaran alguna, no les quepa la menor duda de que no estarían haciendo un favor al Grupo Parlamentario Socialista, sino que estarían favoreciendo a la sociedad en su conjunto y, sobre todo, a aquellas personas que no tienen nada más que la sanidad pública para acudir a ella cuando tienen problemas de salud. Espero que así lo hagan en beneficio de los ciudadanos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

¿Algún grupo desea fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, intervingo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en relación con los presupuestos que el Gobierno ha enviado a esta Cámara en lo que se refiere a la sección 26 y a la parte de la sección 60 correspondiente al Insalud. Como es natural, nuestro grupo parlamentario va a apoyar estos presupuestos y lo hace basándose en los siguientes criterios. Lo hace porque por quinto año consecutivo son unos presupuestos que garantizan la suficiencia financiera del sistema y hay una apuesta rotunda por la sanidad pública. Como ha mencionado la ministra en su discurso, se persiguen objetivos muy concretos que se plasman en la política, como es lógico, de los presupuestos, que vienen a expresar en números cuáles son las intenciones del Gobierno para el año 2001. Esos objetivos son: mejorar y garantizar la salud de todos los españoles; reforzar las medidas de protección en el consumo, de acuerdo y en sintonía con las asociaciones de consumidores y usuarios; mejorar los criterios de calidad y excelencia en la asistencia sanitaria; mantener la política de inversiones, construyendo más centros sanitarios y remodelando y modernizando los ya existentes; y, por último, se han incrementado las partidas presupuestarias dedicadas no solamente a la investigación clínica sino también a la investigación básica. Estos son los criterios por los cuales el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar los presupuestos presentados hoy por la ministra de Sanidad y Consumo.

Por distintos grupos políticos se han presentado enmiendas de devolución a la totalidad de estas secciones. Voy a defender nuestra posición en relación con la postura del Grupo Socialista. Su portavoz ha dedicado la primera parte de su intervención a descalificar con distintos adjetivos a la señora ministra. (**La señora Valentín Navarro: A su política.**) No voy a entrar en ese campo y paso de discutir acerca de los adjetivos. Entro a discutir y a comentar políticamente cuáles son las razones, los argumentos que la portavoz del Grupo Socialista esgrime para que salga adelante su enmienda de totalidad. Nos habla de la marginación del Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a autoridad, a competencias y al papel de transferencias en relación con las comunidades autónomas. La ministra de Sanidad y Consumo ha marcado un organigrama que está delimitando perfectamente cuál es el proceso transfereencial en esta legislatura y cuál es el papel armonizador y de seguridad a base del Consejo interterritorial que incrementa su presupuesto en un 400 por ciento. Estos son datos que se plasman en los presupuestos y objetivos que se persiguen. Nos habla la portavoz del Grupo Socialista, en la ardorosa defensa de su enmienda, de la insuficiencia presupuestaria para garantizar la salud pública y de la prevención de las enfermedades, así como de la anorexia y de la bulimia, del Alzheimer

y de la falta de apoyo al problema del sida; todos esos objetivos están recogidos en sus partidas presupuestarias con incrementos que oscilan siempre por encima del 6 por ciento, incluido el Plan integral de salud, incluidos —a diferencia del dato que ha dado la señora Valentín— 90 millones de pesetas de incremento destinados a prevención para enfermos con VIH positivo.

Nos hablan de la insuficiencia en materia de investigación. El incremento ha sido de un 6,6 por ciento. Nunca antes había habido una partida presupuestaria tan alta, 19.000 millones de pesetas, en materia de investigación. Las becas tienen un 27 por ciento más. Están plasmados en el presupuesto los objetivos de mejora de la investigación. Se acusa al Gobierno de una falta de prioridad de objetivo en la mejora de la sanidad pública. Por quinto año consecutivo crece la apuesta presupuestaria del Gobierno por encima del PIB. Estamos creciendo más en el ámbito general que Europa, pues estamos aplicando mayores criterios, más porcentaje para acercarnos en salud y en sanidad no solamente a los mejores países de Europa, que ya estamos entre ellos, sino a ser pioneros en este campo. Nos hablan de falta de sensibilidad y de falta de solidaridad, y los incrementos presupuestarios en inversión en los últimos años, y en este presupuesto también, tienden a corregir los desequilibrios territoriales, y así las distintas comunidades autónomas que menos perciben por persona y año tienen incrementos, como un 15 por ciento más Castilla-La Mancha y un 22 por ciento más Castilla y León.

Respecto al objetivo de farmacia —el otro día en la Comisión se dieron cifras y hoy se dan otras distintas—, es otro gran proyecto ambicioso del Gobierno, estimando un crecimiento del 7,2 por ciento. Esa es una apuesta personal de la ministra de Sanidad de uso racional del medicamento, porque las políticas seguidas en genéricos, en precios de referencia, en educación de los ciudadanos en general y las prescripciones de los médicos de atención primaria van a lograr este objetivo. Y podremos discutir si éste es un objetivo que se logra o no al final del año que viene; entonces tendrán ustedes ocasión de decir si este Gobierno ha cumplido sus objetivos o no lo ha hecho.

Hablamos de insuficiencia de la inversión. Incrementar los proyectos de inversión en más de 70.000 millones de pesetas puede ser interpretado como que es poco, pero desde luego nunca tanto. Los 88 nuevos centros de salud y 21 reformas en otros tantos, 13 nuevos hospitales, 4 centros de especialidades y reformas importantes en 47 hospitales es un esfuerzo considerable, no sólo en la remodelación de los hospitales, sino también en completar, con más de 10.000 millones de pesetas, la informatización de 100 centros de salud y de 6 hospitales.

Por último, se nos acusa de que el Gobierno del Partido Popular no tiene una filosofía política de la sanidad pública, y se dice en un momento determinado que

apoya extraordinariamente las partidas presupuestarias dedicadas a acuerdos o conciertos. El incremento de los conciertos, como ustedes saben, señorías, es del 4,3 por ciento, y sirve, señora Valentín, fundamentalmente para dos objetivos: uno, para mejorar el transporte, para aumentar el parque de ambulancias y, otro, para llevar a cabo los objetivos de listas de espera. Los objetivos de listas de espera son extraordinariamente importantes porque, como usted decía señora Valentín, los menos poderosos son los que más esperan, por eso a ello tenemos que dedicar una especial atención. Y por eso los objetivos son: 55 días para esperar intervenciones quirúrgicas y 15 días para las pruebas diagnósticas.

Nos habla usted, señora Valentín, de fundaciones públicas sanitarias y nos dice que cuál es el modelo que tenemos. La señora ministra en su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad lo que ha venido a decir es que tiende la mano en un espíritu de diálogo, y lo que ustedes pedían insistentemente se les ha concedido: que los propios consejeros de las distintas comunidades tomen las decisiones una vez que sea transferida la sanidad. Ese es el camino del espíritu de la mano tendida y de diálogo que la ministra de Sanidad les ha ofrecido.

En relación con la enmienda de totalidad de Izquierda Unida, quiero insistir solamente —me queda poco tiempo, no quiero prolongarme más— en tres aspectos en los que la señora Castro, portavoz de Izquierda Unida, con gran desparpajo y con magnífico trabajo ha insistido en la defensa de su enmienda. El incremento de las partidas presupuestarias para los trabajadores no es un 2 por ciento, es un 5,6 por ciento, porque ahí se contemplan los refuerzos, los seguros de responsabilidad civil para el personal sanitario y el incremento salarial por incentivación. La política de colaboración con países marginados no es competencia específica y concreta de este Ministerio de Sanidad, aunque la colaboración con los países hispanoamericanos y con los países marginados tiene un incremento en cuanto es la prevención y el asesoramiento del 3,7 por ciento. Y en relación con las carteras de servicios en atención primaria y atención especializada, señora Castro, he de repetirle que los objetivos expuestos por la ministra son extraordinariamente concretos: prácticamente el 92 por ciento de equipos de atención primaria en todo el territorio del Insalud, nueve unidades de emergencia más en el 061, cirugía menor ambulatoria, asistencia domiciliaria, más unidades bucodentales, más unidades de fisioterapia, más prevención del cáncer genital; y en atención especializada sucede exactamente lo mismo: hospital de día, atención psiquiátrica, atención a los enfermos terminales y los objetivos que antes he mencionado de listas de espera. En cuanto a las enmiendas del señor Labordeta, las inversiones en Aragón son superiores a 2.000 millones y cumplen los objetivos de atención en diez centros de salud y en siete hospitales. En relación con la enmienda de Convergencia i Unió,

el Instituto de Salud Carlos III, cuyo crecimiento es del 6,6 por ciento, abarca las competencias del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, que está dotado con un presupuesto de 683 millones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Terminado el debate de las secciones 26 y 60, vamos a comenzar el debate de las enmiendas a los organismos públicos, sociedades mercantiles, estatales y entidades públicas empresariales a excepción de Radiotelevisión Española. Tienen presentadas enmiendas, por el Grupo Mixto, el señor Labordeta y la señora Lasagabaster.

Organismos públicos, sociedades mercantiles, estatales y entidades públicas empresariales

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor presidente, doy por defendida la enmienda de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Son unas enmiendas que usted ha presentado a la sociedad mercantil estatal Aguas de la Cuenca del Ebro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: ¿Son de Acesa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Sí, efectivamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: También las doy por defendidas las tres. Son una serie de temas que hemos tratado en la sección de Fomento esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Me imagino que con la de AENA pasa exactamente igual.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí, exactamente lo mismo; ha sido tratado esta mañana el problema de Monflorit con el aeropuerto de Zaragoza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Doy por defendida la enmienda, dado que el argumento que nos llevaba a presentar la enmienda ha sido introducido también en el debate del Ministerio de Fomento. Por tanto, la doy por defendida en los mismos términos que lo he hecho esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muy bien, señora Lasagabaster.

El Grupo Parlamentario Vasco también tiene una enmienda presentada al Ente Gestor Infraestructuras Ferroviarias. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que esta mañana ha sido suficientemente explicada nuestra enmienda. Por consiguiente, la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias.

El Grupo Federal de Izquierda Unida también tiene presentada una enmienda al Ente Gestor Infraestructuras Ferroviarias. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por cuanto ya hicimos referencia a ese tema, la damos por defendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Alcaraz.

El Grupo Parlamentario Socialista también tiene varias enmiendas presentadas a varios organismos. Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, nosotros defenderemos la enmienda relacionada con Radiotelevisión Española, el resto no; la veremos mañana según lo acordado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Efectivamente, el debate sobre Radiotelevisión Española será mañana por la mañana.

¿Algún grupo, por lo tanto, desea fijar posición sobre el debate que no se ha producido? **(Pausa.)** Gracias.

Se suspende, por lo tanto, la sesión hasta las ocho de la tarde, que es cuando estamos convocados para votar las distintas enmiendas y los dictámenes que se han venido debatiendo a lo largo de esta tarde.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. En primer lugar, por cuanto la enmienda del señor Saura, del Grupo Mixto, ha decaído, comenzamos la votación por las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, enmienda número 333.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 114; en contra, 169; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmienda número 1318.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas a la sección 22 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación a continuación el texto del dictamen de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 178; en contra, 120; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 22.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 25, Ministerio de la Presidencia. En primer lugar, enmienda número 420, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 1354, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 115; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a votación a continuación el contenido de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 184; en contra, 115.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la enmienda 422, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 118; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación la enmienda 1626, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 1357, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 115; en contra, 179; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 115; en contra, 170; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el contenido de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 181; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 60, Insalud. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 444, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas a la sección 60 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 1394, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 183.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 60, Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 182; en contra, 116; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 60.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, señor Labordeta, a la sociedad mercantil estatal Aguas de la Cuenca del Ebro. En primer lugar, la enmienda número 726.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta a esta misma sociedad mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el texto del dictamen de las sociedades mercantiles estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 182; en contra, 118; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de las sociedades mercantiles estatales.

Sometemos a votación la enmienda 1205, del Grupo Parlamentario Socialista, a la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 697, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, relativa a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda 1206, del Grupo Parlamentario Socialista, también a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 124; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 769, del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 109; en contra, 178; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 1027, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al mismo Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor 112; en contra, 179; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 224, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, sometemos a votación el texto del dictamen entidades públicas empresariales. **(El señor Silva Sánchez pide la palabra.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: En la medida en que el Ente Público Radiotelevisión Española pasa al día de mañana, mi grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Silva, no me ha dejado terminar. **(Risas.)** Estaba diciendo que sometíamos a votación el texto del dictamen entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, excepto Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 180; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**